LA PRENSA

Año IV—Número 1043

BUENOS AIRES, Juéves 22 de Mayo de 1873

Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Se publica por la Imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 22—LA ASCENCION DE SEÑOR—Santa Rita de Casia y sta. Quiteria mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1873

La historia de las ternas

En pocos dias el Superior Tribunal ha recorrido casi toda la matrícula de abogados para que recaiga en alguno el nombramiento de jueces.

Entre tanto, nadie acepta, i por consiguiente puede afirmarse, sin temor de errar, que la eleccion de las ternas confeccionadas bajo el espíritu mas sincero no ha acertado á simplificar su tarea llamando primero á algunos abogados i consultando si aceptarán ó no.

Y sin embargo, el sentido comun indica este procedimiento comedido y amigable.

¿Porqué propone entónces el Superior Tribunal, abogados cuya aceptacion no ha sido explorada ni directa ni indirectamente?

Este poder cree cumplir asi con su deber, pero se equivoca. Cumple si con su deber, que es presentar candidatos, pero su deber es tambien no ocasionar al P. Ejecutivo la molestia incómoda y poco séria de espedir nombramiento tras nombramiento, que resulte inútil.

Pareciera que en la formacion de las ternas hubiese entónces un propósito ulterior de hacer resultar juez á personas determinadas, dando á entender que nadie acepta, para proponer como único i esclusivo candidato, al que habia el deseo de proponer desde el principio, pero teniendo recelo de hacerlo, porque su nombramiento sería resistido por el Gobierno ó por lo ménos por la opinion.

Sabemos entre otras cosas, que algunos abogados jóvenes han manifestado que aceptarían la majistratura si fuesen nombrados, pero se les ha exijido que abandonen otros destinos enteramente compatibles que ejercen, para proponerlos.

Esto no puede ser sino un pretesto que encubre un propósito ulterior.

Cesen entónces estas vacilaciones eternas que mantienen á la majistratura sin integrarse, i que causan una paralizacion tan grande i tan perjudicial en el despacho de los negocios judiciales.

La falta de jueces es un eslabon mas, agregado á la cadena de rémoras forenses que pesan ya sobre la administracion de Justicia.

Ademas de ser insuficiente el número de los jueces, cosa que lo venimos diciendo hace tiempo, todavia se hace mayor el desórden, con este perpétuo cambio de ternas, proponiendo á personas que no aceptarán ó que no serán talves aceptadas por el Poder Ejecutivo.

Consúltese entónces, préviamente á los candidatos, para no dar orijen á que la vacante de los juzgados se prolongue por mas tiempo, i asi no tendrá que sufrir el pais la burla que ya cae sobre los poderes públicos que intervienen en la provision de los empleos de la majistratura.

Hay abogados rectos é intelijentes que aceptarian un juzgado con la conciencia de hacer un sacrificio, pero esos abogados no son propuestos, sin duda porque se quiere dar á entender que está agotada la matrícula, viniendo á caer por fuerza en personas determinadas, que los círculos indican ya por sus nombres.

No hacemos nosotros precisamente este cargo al Superior Tribunal, porque en su seno existen hombres rectos i sin afinidades conocidas, pero como nos consta que otros tienen en los lábios hace tiempo, nombres antipáticos á todos los centros de opinion juiciosa, hacemos la prevencion con el espíritu mas sano para que sirva de leccion al poder público referido i se cuide de caer en semejante censura.

Conviene ademas que se aperciba que esta historia repetida de las ternas, está dando tela i motivo fundado á todas las murmuraciones; i aunque estas deben ser despreciadas cuando los poderes cumplen con su deber, esas murmuraciones tienen en este caso por motivo, los males que la falta de jueces están produciendo en el seno de la administracion de Justicia.

La crisis y la conversion

Los sostenedores de la conversion inmediata aparecen ayer convertidos en sus mismas columnas.

No poca sorpresa nos ha causado ese cambio tan repentino de lo que defendian el dia anterior á lo que dicen ayer, y al designar este espacio de tiempo no hablamos en sentido figurado. Pero lo que nos estraña mas que todo, es la poca lealtad que observan con nosotros y con sus mismos lectores, en no esplicar la razon de ese cambio, que no es otro que la verdad resaltante de las ideas que hemos indicado y defendido con tesón.

Con todo, nos felicitamos de que vayan viniendo á nuestras filas y convengan con lo que desde el principio de la crísis sentábamos como incuestionable.

Ninguno se atreve ya á pedir la conversion, operacion q' hoy nos traeria la ruina del Banco, y con mas ó ménos divergencia de opiniones, todos asienten ya en que es inoportuno hablar de ella en la actualidad.

Por eso es conveniente, tratándose de fenómenos económicos, no proceder con precipitacion, y estudiar bien los hechos y las necesidades reales del comercio, antes de lanzar ideas que si se ajustan muy bien á los principios, en la práctica tienen á veces que alejarse completamente de ellos cuando se encuentran trastornadas las circunstancias cuya armonía les sirvió de punto de partida.

En efecto, los que hace pocos dias pretendian la conversion, incurrian en crasas contradicciones.

Daban por causas primordiales el desequilibrio entre la exportacion y la importacion, y la estraccion del oro para Europa.

Desde que estas causas seguian desarrollándose, la conversion y emision de moneda de papel es indisputable que aumentarian las facilidades de estraer el oro.

Constituido el Banco de la Provincia en banco de emision segun se exigia, tendria que lanzar á la circulacion, como es natural, por medio de los descuentos ú otros medios de préstamos, la cantidad de papel que emitiese, para compensar la improductividad de la reserva en metálico que estaria obligado á mantener en caja.

De esta manera, los esportadores de oro ocurririan allí por gruesas sumas de papel, que inmediatamente lo convertirian para enviar el metálico á los mercados estranjeros donde las necesidades de las relaciones comerciales con esta plaza lo reclaman con carácter apremiante.

Asi pues, forzado el Banco por una parte á hacer circular su nuevo papel, y por otra viendo dia á dia disminuir su reserva metálica, concluiria muy luego por quedar inhabilitado para la misma conversion.

Parece que esta sencilla reflexion ha hecho volver sobre sus pasos á los sostenedores de la conversion, adoptando de lleno nuestras opiniones sobre su inoportunidad miéntras no cese la crisis actual.

Ademas, el Gobierno Nacional, temiendo los mismos peligros que hemos enunciado, ha declarado que tan pronto como se adoptase cualquiera de los proyectos sobre conversion que se han presentado, retiraria del Banco los capitales en metálico que tiene allí en depósito.

Queda ahora solamente el punto relativo á si el Gobierno y la Lejislatura deben ó no propender con la accion oficial, á hacer cesar la crisis monetaria ó á evitar el desarrollo de ella.

Ya hemos dado sobre ello nuestra opinion, pero si el Gobierno Nacional hace estensiva su prevencion hasta á la misma operacion de emision de notas, no habria otro recurso que dejar que las cosas sigan su curso natural.

Si asi no fuese, el proyecto del P. E. con algunas modificaciones, es el medio mas conducente para conjurar los males que se sienten.

Destruido el argumento de la falta de reserva para la emision de las notas, con el medio espeditivo que ayer indicamos para llenar aquel requisito, solo se objeta otro, que el simple análisis cae por tierra.

El Banco, se dice, no puede mantener en la circulacion los seis millones de notas que remitió por ley anterior, y sin embargo se quiere duplicar esa emision para aumentar el descrédito que aquellas tienen.

Esto es completamente errado. Solamente la falta absoluta de conocimiento sobre el mecanismo del Banco puede disculpar una afirmacion semejante, que mas bien estaria en boca de un enemigo de ese establecimiento, que en la de un escritor que pretende defender sus intereses y con ellos los del pueblo entero.

Es el Banco el que retira de la circulacion las notas en la cantidad que cree necesaria para estabilizarlas una proporcion prudente con el metálico que conserva en sus cajas, segun que esta aumente ó disminuya.

A ninguno de los que van á descontar letras al Banco ó á recibir el importe de los préstamos que se le haya acordado, se le ha ocurrido rechazar las notas metálicas, y entretanto se ve diariamente que el establecimiento prefiere entregar papel moneda.

La razon es muy sencilla: la nota metálica está obligado el Banco á convertirla, sean cuales fueran las circunstancias que medien, á la simple presentacion que de ellas haga el tenedor. El papel por el contrario, dado el caso poco probable de una crísis monetaria que agotase el oro de la oficina de cambio, no tiene obligacion legal alguna con respecto á él.

Se comprende, pues, que está en la prudencia del Directorio precaverse contra cualquier evento por mas remoto que sea, en todo lo que se refiere á la exactitud y puntualidad de la conversion de las notas metálicas, porque la mas leve alteracion en las relaciones de su obligacion para con los tenedores, traeria su descrédito y una situacion peligrosísima para el establecimiento.

Esto es todo lo que hay sobre las notas.

Por lo demas, hasta en el comercio por menudeo y en las transacciones mas inferiores del consumo, el pueblo las confunde y recibe á la par del papel.

Otra causa que ha cooperado á que reingresase á su caja cierta cantidad de ellas, es que los bancos particulares las hacian servir para constituir parte de sus reservas, y habiendo requerido oro en sus operaciones al iniciarse la escasez de este medio circulante, las llevaron de golpe para proveerse del metálico que necesitaban.

Y sin embargo, apesar de esto desde el primero de Mayo corriente, han salido á la circulacion en cantidad tal que apénas se cuenta hoy en las arcas del Banco la suma de quinientos mil fuertes en notas.

Véase cuanta diferencia hay de lo que sucede con estos papeles de crédito, á lo que de ellos dicen los que en los afanes del amor propio interesado en levantar un pensamiento que rechaza el buen sentido, no omiten medio alguno por vedado que sea, para regalarse mas tarde el oido con la mencion de una victoria cualquiera alcanzada con su pluma.

Y esto no es solo con el crédito de una institucion respetable y sagrada para el pueblo, como es el Banco de la Provincia, sino que hasta se quiere personificar cualquier detalle administrativo en los miembros del Gobierno, para conducir la cuestion de una manera que interese la dignidad personal de ellos, y esplotarla así en favor de tendencias de un órden político ó de pasiones privadas que exijan cambios de personal en el Ejecutivo.

Abusos que se relacionan con nuestro parlamento

Un ilustrado colega, escribia indignado hace dos dias, censurando los desórdenes que se producen diariamente en la barra de las sesiones del Congreso, i la paciencia incalificable con que las autoridades q' presiden ese cuerpo en sus dos ramas, soportan esa presion anónima de un pueblo que se organiza en la calle para imponer su aplauso ó su reprobacion al poder mas alto de la Nacion.

El colega tenia mucha razon, y apoyamos su propaganda digna i elevada.

Nuevos episodios, ocurridos ayer en la barra del Senado, levantan de nuevo nuestro espíritu para protestar contra tales abusos, i para llamar de la manera mas acentuada, la atencion de los presidentes de ambas Cámaras que en el interes de que su persona i su autoridad no caigan en ridículo deben solicitar el apoyo necesario de la fuerza pública para hacer salir de la barra á los que instrumentos de pasiones mezquinas van allí á producir el desórden con que se pretende intimidar á los espíritus débiles.

En la sesion de ayer el Presidente tomó el temperamento de pasar á cuarto intermedio, dando por razon que la fuerza pública se hallaba ocupada en apagar un incendio.

Aunque el hecho es posible, el respeto por los altos poderes del Estado, no puede hallarse sujeto á contijencias tan comunes y en la necesidad de salvar el sagrado recinto del Congreso de escándalos que manos traidoras pueden arrojarle, creemos que tanto el presidente del Senado como el de la Cámara de Diputados pueden solicitar de quien corresponda para cada dia de sesiones una guardia de cincuenta hombres armados, al mando de un oficial decente i respetable.

Es una vergüenza para el pais que las escenas de que ha sido ayer teatro la barra del Senado se reproduzcan—No creemos que los Senadores i Diputados i mucho ménos los que presiden esas Cámaras se sientan honrados con asistir á discutir leyes en un recinto que digno y venerando por el objeto á que es destinado en todas partes, se convertiria entre nosotros en escenario de Alcazar si se reprodujesen sus reprobadas escenas de ayer.

En la necesidad de cuidar como un tabernáculo, ese lugar donde habla la lei, el principio, la Nacion, por el órgano de sus delegados no queda otro remedio que rodear de fuerza pública el recinto de las sesiones i si todavia esto no fuese bastante, limitar el derecho de escuchar las discusiones de las leyes á las personas conocidas i respetables que van á ilustrarse i no á producir escándalos.

Lo sucedido ayer, tan reprochable como lo sería en cualquier otra época, tiene desgraciadamente por base un abuso levantado en el mismo seno de la sesion.

Ese abuso que condenamos tambien á nombre de la cultura de nuestras costumbres, es el de traer á la corriente de la discusion de principios, pasiones personales contra los gobernadores de Provincia i desahogos tan impropios, que serian feos hasta en la simple sociedad de amigos.

Semejante lenguaje, en que se desciende hasta quejarse de los embargos de hacienda que ha sufrido un congresal, i á desahogarse contra los enemigos políticos de provincia; semejante táctica, en que no solo se calumnia á gobernadores atribuyéndoles crímenes comunes, sino tambien á pueblos acusándolos de corrompidos i serviles; no puede ménos de alentar en los oyentes, reclutados en gran parte entre los ociosos que buscan espectáculo, pasiones bastardas que se traducen en carcajadas de festejo ó en silvidos de escándalo.

Reprobamos pues, semejantes desahogos dentro i fuera del recinto de las sesiones i en nombre de las ideas mas radicales de órden i de respeto por las instituciones, pedimos á nuestros colegas acojan semejantes indicaciones i les presten su apoyo.

El dia que el respeto por la dignidad de los hombres i de los poderes se perdiese, caeriamos en plena época de disolucion i de vergüenza.

Limites con Chile

I

Hemos visto publicado en *La Prensa* de Buenos Aires, el 1° del presente Abril un interesante artículo titulado *La República Argentina y Chile en el Estrecho de Magallanes*; con el objeto de probar los derechos argentinos á las tierras que se estienden desde el Rio Negro, hasta el Estrecho, y que se encuentran limitadas al Este y al Oeste por dos barreras insuperables que son el Océano Atlántico, y la Cordillera de los Andes—como tambien, para demostrar al mismo tiempo, la injusticia con que pretende la República de Chile ocupar territorios situados á las costas del Atlántico, en la parte austral de nuestro continente.

Aunque la cuestion de nuestros límites con Chile está confiada á la reconocida ilustracion de uno de nuestros conciudadanos mas distinguidos y de que no dudamos, que el celo patriótico de nuestro Plenipotenciario ha de contribuir á que ella se resuelva de una manera satisfactoria para ambos paises; sin embargo, ya que la prensa de la capital ha tocado esta cuestion, hemos creido conveniente y oportuno ampliar los datos que se dan sobre ella, y señalar al mismo tiempo otros mas, que deben conocerse, y que no sabemos por que razon se dejan olvidados precisamente en los momentos, en que se trata de resolver definitivamente estas cuestiones.

No será un estudio detenido, el que haremos del asunto que nos ocupa; pues para ello nos falta preparacion y competencia, será únicamente una relacion sencilla, que recuerde los hechos, la que trataremos de apoyar en documentos fehacientes, que comprueben la exactitud de nuestros asertos.

Impulsados por un sentimiento idéntico al que ha movido al ilustrado Redactor de *La Prensa* para tratar esta cuestion, la que, segun su juicio, puede ser quizá fecunda en complicaciones internacionales futuras: pensamos tambien en que su solucion es una necesidad de paz, y una prescripcion de honra para nuestro pais.

Así pues, creyendo servir los intereses lejítimos del pueblo á que pertenecemos, vamos á dedicar á este asunto toda la contraccion que nos sea posible.

II

Estension del territorio de Chile

Una vez que Chile se emancipó del poder de la Metrópoli y se declaró en estado soberano é independiente, ocupóle la dicha de darse muy luego una Constitucion, y fué precisamente en ella, que él mismo tuvo el cuidado de establecer la estension de su propio territorio.

Así por ejemplo, la Constitucion que se dió en 1822 dice en el inciso 3° del art. 1° lo siguiente: «El territorio de Chile conoce *por límites naturales* al Sur, *El Cabo de Hornos*, al Norte el desierto de Atacama etc.»

La que se dió en 1823, dice tambien en el inciso 4° del art. 1° «El territorio de Chile comprende de Norte á Sur desde el *cabo de Hornos* hasta el despoblado de Atacama, y de Oriente á Poniente desde *las Cordilleras de los Andes* hasta el mar Pacífico.»

El art. 2° de la Constitucion promulgada en 8 de Agosto de 1828 dice lo siguiente: «Su territorio comprende de Norte á Sur desde el desierto de Atacama hasta el *Cabo de Hornos* y de Oriente á Occidente desde *las Cordilleras de los Andes* hasta el Mar Pacífico.»

La comision que en 20 de Mayo de 1828 presentó al Congreso el proyecto de esta Constitucion dice en su informe: «La Nacion Chilena se estiende en un vasto territorio limitado al norte por el despoblado de Atacama *terminado* al Sur por *el Cabo de Hornos y encerrado* por el Oriente y Occidente entre *la Cordillera de los Andes* y el mar Pacífico, inclusas las islas adyacentes.»

Componian esta comision los Sres. D. Francisco Roman de Vicuña, Francisco Ruiz Tagle, José M. Novoa, Melchor S. Concha, y Francisco Fernandez.

Briseño en su «Memoria histórico-crítica del derecho público Chileno, pájina 241, comentando el art. 1° de la Constitucion de 1833 dice tambien:

«El territorio de la república de Chile es el que yace entre el desierto de Atacama y *el Cabo de Hornos, la Cordillera de los Andes* y el mar Pacífico, abrazando el Archipiélago de Chiloé todas las islas adyacentes, y las de Juan Fernandez.»

Dejamos demostrado de un modo concluyente cual es la estension del territorio Chileno, segun la opinion de sus mismos legisladores y publicistas mas notables.

¿Cómo, pues, pretende ahora, llegar hasta el rio de Santa Cruz, y el Puerto Deseado segun lo anuncian los diarios de la Capital?

Veamos lo que dice *La Prensa* á este respecto en el artículo á que nos referimos.

«La cuestion es que el gobierno de Chile mas previsor que el nuestro, y prevaliéndose de la distancia á que nos encontramos de las tierras Magallánicas, y principalmente del estado de agitacion política en que hemos vivido; miéntras él tenia la fortuna de asegurar su quietud, se ha poblado en el Estrecho y refuerza de dia en dia su posesion en aquel punto, dejándose ya decir como lo afirmaba una carta que publicamos en otro número, que ocuparian el rio de Santa Cruz y el Puerto Deseado, en el territorio de Patagones.»

«Ante esta actitud tan significativa y alarmante, es preciso ponernos en guardia y adoptar desde luego medidas inhostiles, pero tendentes á asegurar la posesion indisputable de nuestros derechos en las tierras del Estrecho.»

Esta noticia, que ha venido á causar una verdadera alarma entre nosotros, nos ha impulsado tambien á hacer esta publicacion con el fin de que ilustrándose esta cuestion, que parece complicarse, pueda obtenerse una solucion fácil y honorable.

Demostrada á nuestro juicio de un modo concluyente, cual es la estension del territorio chileno segun la opinion de los mismos hombres que fundaron la nacionalidad de Chile y le dieron una constitucion, pasaremos á ocuparnos de los límites que reconocia ese pais, en la época de la dominacion española.

III

Es sabido que D. Diego de Almagro recibió facultades del rey de España para descubrir y ocupar el pais hasta una distancia de 200 leguas, empezando desde el límite meridional del territorio de Pizarro.

La provision de Almagro dada en Valladolid á 19 del mes de Julio del año de 1534 estaba concebida en estos términos: «Que por honrar la persona de D. Diego de Almagro y poderle hacer bien y merced por sus servicios, le concedia que pudiese tener en gobernacion el espacio de tierra de *doscientas leguas de costa que comenzasen desde donde se acababan los límites de la Gobernacion que estaba encomendada á D. Francisco Pizarro.*

Habiendo abandonado Almagro la conquista de Chile, le fué ella encomendada en 1540, al capitan D. Pedro Valdivia, quien la emprendió nuevamente con 150 castellanos, y obtuvo un mejor suceso que su antecesor.

Vencida mas tarde en el Perú la rebelion de Gonzalo Pizarro, el Presidente La Gasca nombró de Gobernador y Capitan Jeneral del Nuevo Estremo, ó Chile, á dicho Valdivia señalándole por límite de su gobernacion hasta 41 grados de latitud sud.

Esto dice Antonio Herrera, el Padre Calancha y otros cronistas que escribieron á fines del siglo XVI y principios del XVII. Y esto mismo se comprueba con la carta que dirijió el mismo Valdivia al Emperador Cárlos V. datada en Concepcion á 15 de Octubre de 1550 cuando en uno de sus capítulos dice lo siguiente: «Sacra Majestad en las provisiones que me dió y merced que me hizo por virtud de su real poder que para ello trajo el licenciado de La Gasca me señaló de límites de Gobernacion hasta 41 grados de Norte á Sud costa adelante y cien leguas de ancho Hueste Leste.»

«I por que de allí al estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona á quien se diese antes estorbaria q'mas serviria ó yo la voy toda poblando y repartiendo á los vasallos de V. M. y conquistadores, aquella muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites de ella; y que sean hasta el estrecho dicho, la costa en la mano, y *la tierra adentro hasta la mar del Norte.*

Y la razon por que lo pido es, porque tenemos noticia q' la costa del rio de la Plata desde 40 grados hasta la boca del Estrecho es poblada, y vá ensangostándose mucho la tierra por que cuando envié al piloto Juan Bautista de Pastene mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la Costa hácia el Estrecho rigiéndose por las cartas de marear que de España traia imprimidas, hallándose á 41 grados estuvo á punto de perderse, por do se vé que las cartas que se hacen en España estan erradas en cuanto al estrecho de Magallanes andando en su demanda en gran cantidad etc.» *Coleccion de Torres de Mendoza tomo IV c. 1.*

Poco tiempo despues acaeció la muerte de Valdivia, y el nombramiento de Gobernador y capitan Gral. del Nuevo Estremo ó Chile recayó en la persona de su Teniente General D. Gerónimo de Alderete q' á la sazon se hallaba en España. La real provision espedida en su favor en Valladolid á 29 de Mayo de 1555 decia «E otro si, tenemos por bien de ampliar y estender la dicha gobernacion de Chile, de como la tenia el dicho Pedro de Valdivia, otras ciento y setenta leguas poco mas ú ménos, que son desde los confines de la gobernacion que tenia el dicho Pedro de Valdivia, hasta el Estrecho de Magallanes, *no siendo en perjuicio de los límites de otra gobernacion*; para que vos el dicho adelantado D. Gerónimo Alderete y las personas y religiosos que fueren en vuestra compañía podais poblar y pueblen la dicha tierra etc.

Habiendo fallecido Alderete durante su viaje á América fué nombrado para el gobierno de Chile D. Garcia Hurtado de Mendoza, segun la siguiente provision—D. Cárlos por la divina clemencia Emperador siempre augusto de Alemania, Da. Juana su madre y el mismo Cárlos por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon etc. por cuanto entendida la muerte de D. Pedro de Valdivia, mi Gobernador y Capitan Gral. del Nuevo Estremo, Provincia de Chile, nombramos por nuestro Gobernador; y Capitan General de ella, al adelantado, Gerónimo de Alderete, caballero de la órden de Santiago, para que usase y ejerciese los dichos cargos en toda la dicha gobernacion, y otras ciento y setenta leguas mas adelante, que son desde los confines del Perú hasta la dicha gobernacion hasta el Estrecho de Magallanes inclusive, *sin perjuicio de los límites de otra gobernacion* como se contiene en la provision que de ello mandamos dar y dimos, el cual viniendo á nos servir en los dichos cargos, á Tierra Firme, falleció de esta presente vida, por cuyo fallecimiento la dicha gobernacion y capitania general está vaca; y conviene á nuestro real servicio nombrar persona que la gobierne. Visto por D. Andres Hurtado de Mendoza mi Virey y Capitan General de estos nuevos reinos del Perú, fué acordado que os debíamos de nombrar como os nombramos á vos D. Garcia Hurtado de Mendoza por nuestro Gobernador y Capitan General como la tenia dicho D. Pedro de Valdivia, con el acrecentamiento de dichas ciento y setenta leguas mas que lo estendimos al dicho Gerónimo de Alderete, *no siendo en perjuicio de los* límites de otra gobernacion. Y mandamos os reciban al uso de dicho cargo sin contradiccion alguna, etc.»

Estos documentos son concluyentes para determinar en su orijen los límites de Chile que eran *desde los confines del Perú hasta el Estrecho de Magallanes* y con la reserva, ademas, *no siendo en perjuicio de los límites de otra gobernacion.*

¿Porqué pues, Chile se ha estendido hasta el Cabo de Hornos, y pretende todavia avanzar sobre las costas del Atlántico?

No hemos podido obtener las notables publicaciones que hicieron sobre esta cuestion los Sres. Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield y D. Pedro de Angelis; ni mucho ménos, la contestacion que por órden del gobierno de Chile dió á estos escritos en 1853 ó 54 el Sr. D. Miguel Luis Amunátegui.

Quizá en ellos hubiéramos encontrado la razon que ha tenido Chile para adelantar hasta el Cabo de Hornos los límites que reconocia en tiempo del Coloniaje, y para avanzarse despues aun mas, pretendiendo pasar al Atlántico y llegar hasta el puerto Deseado que está á la altura de 47 1|2 grados de latitud sud.

Pero sea de ello lo que fuere, es bueno recordar ahora lo que dicen algunos escritores respecto á la estension Norte Sud, del territorio de Chile.

Gay ha insertado en su obra «Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía de Chile (tomo 2° pág. 13.) un informe de *D. Miguel de Olazgarricta* sobre el reino de Chile, sus indios y sus guerras. Dice el autor que sacó este documento de los archivos de Indias depositados en Sevilla: que no tiene fecha, pero que por su contenido fué escrito en 1594. Dicho informe copiado de su autógrafo orijinal dice así: «La tierra y Provincias de Chile son las que se incluyen desde Copiapó *hasta la isla de Chiloé* norte sur de longitud, y de latitud desde la gran Cordillera que corre alta y nevada, hasta la mar del Sur, que por lo mas ancho tendrá 45 leguas, la cual cordillera siendo muralla y límite de los indios de Chile, y de los muchos que hay entre ella y la mar del norte, llega corriendo siempre Norte Sur, hasta el Estrecho de Magallanes».

Tomamos de la misma obra del Sr. Gay un fragmento del «Informe sobre las Islas de Chile por *Alonso de Solorzano y Velasco* sacados de los mismos archivos de Sevilla en el año de 1657.

«Este reino de Chile fin y remate de la Austral América, por la parte del Norte se corresponde con el Perú; comienza del grado 25 al polo antártico, pasado el trópico de Capricornio y corre de largo 500 leguas hasta el Estrecho de Magallanes.

El Padre Melchor Martinez en su Historia de Chile escrita por órden del rey de España: dice: «El reyno de Chile representado con bastante propiedad y exactitud en el mapa antecedente, está situado á la costa del mar Pacífico del Sur, entre los 25° y 54° de latitud austral.

Corme Bueno, cosmógrafo real en la descripcion del Obispado de Santiago de Chile, dice lo siguiente: «Este Obispado fundado en 1562 fué el primero de los dos que se erijieron en la parte austral de esta América, que se conoce con el nombre de Chile. La estension Norte Sur de este reino puede contarse desde el Rio Salado.... El licenciado La Gasca le puso por término el espacio que hay desde 27° hasta 41°.

El Padre Gonzalez Aguero dice tambien: «Asiento como notorio que uno de los principales reinos que componen la América Meridional, es el de Chile. Su estension tomada desde su principio que es en los 26° 20' de latitud austral donde se halla situado el Rio Salado, hasta el Estrecho de Magallanes, es de 500 leguas.

El Padre Lozano en su Historia de la Compañia de Jesus, edicion 25 de Madrid del año 1754. (Tomo 1.° pág. 124) sitúa á Chile desde el grado 25 hasta rematar en los mismos estremos de la tierra firme de América, que es, el Estrecho de Magallanes en 52 grados de altura, y dice á este respecto lo siguiente: «lo que propiamente llamamos Chile es la tierra que se comprende entre la parte Occidental de la Cordillera y el mar del Sur, que es la que vamos describiendo, reservando las noticias individuales de las Provincias de Cuyo, para lugar mas oportuno.

Por el Norte parte sus límites Chile con las Provincias y célebres desiertos de Atacama, que dan principio al reino del Perú.—Por el Oriente le ciñe toda la cordillera, *á cuyas espaldas* caen las Provincias del Tucuman y las ya nombradas de Cuyo. Por el Sud *toca con el Estrecho*, registrando desde su eminencia ambos mares.»

Robertson en su Historia de América dice: «La parte de Chile que puede ser mirada como provincia española, se dilata á lo largo de la costa desde el desierto de Atacama hasta mas adelante de la Isla de Chiloé.

El abate Molina sitúa á Chile entre los 24 y 25 grados, y le dá una estension de 400 leguas.

Alcedo le da 472 desde los desiertos de Copiapó hasta las tierras Magallánicas.

Ovalle lo sitúa en los 25 grados y el Estrecho y le da 500 leguas.

D. Vicente Caravallo y Goyonechea en su descripcion histórica y geográfica del reyno de Chile, escrita en 1796, obra manuscrita que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Santiago, dice lo siguiente: «Tiene Chile su situacion entre los 303 y 308° de longitud, inclusive la Cordillera ó montes de los Andes y entre los 24° y 55° de latitud austral.

D. Gerónimo Quiroga, dice en su obra manuscrita que se encuentra tambien en la misma Biblioteca Nacional de Santiago—«El reino de Chile tiene su situacion en la parte austral de la América desde el valle de Copiapó en 23 grados de latitud austral, hasta el rio Sin Fondo mas adelante de Chiloé.»

Torrente en su historia de la revolucion dice: «La Capitanía General de Chile está situada entre los 24 y 44° latitud Sur y entre los 303 y 308 de longitud este»

D'Orbigni en su viaje pintoresco de «Chile considerado geográficamente, presenta la forma de un inmenso paralelogramo nueve veces mas largo que ancho, que vá de Norte á Sur, y comprendido entre los 24 y 44 grados latitud Sur.

R. H. Bonnicastle Capitan del cuerpo real de Ingenieros en su descripcion histórica y geográfica de los dominios de España en Sur América dice. «Chile se estiende entre el grado 24 y 45 de latitud Sur.

H. O. Garey en su Geografía histórica y estadística de América—«Chile es un pais largo situado entre los Andes y el Pacífico que se estiende desde 24° 20' hasta 43° 50 de latitud Sur esta limitado al Norte por el desierto de Atacama que lo separa del Perú, al Este por los Andes que lo separan de las Provincias Unidas.»

Mac Carti—Diccionario geográfico en la palabra Chile, «República de la América meridional, dice que está situada entre los 21° 30' y 41° 42, de latitud Sur.

Malte Brun—Geografía antigua y moderna «Chile está situado sobre las playas del Pacífico entre los 23 y 45° de latitud austral.

Finalmente, el Diccionario geográfico universal redactado por una sociedad de literatos, impreso en Barcelona en 1831 hablando de Chile dice: «Bajo el Gobierno español se comprendia en Chile el pais de los Araucanos aunque este pueblo no reconocia el gobierno de España, y asi es que los geógrafos prolongan á Chile por la parte del Sur desde 21° hasta 41° 50' de latitud Sur ó hasta 43° 40' abrazando el Archipiélago de Chiloé.»

Dejamos señalados cuales eran los límites de Chile en la época del dominio español, y tambien los que el mismo Estado reconoció luego que se declaró en Nacion Soberana é independiente.

Entre las autoridades que acabamos de citar hay discrepancia á cerca de los grados de latitud hasta donde se estendia el territorio de Chile, pero es de notar, que ninguno hace pasar sus límites del Estrecho de Magallanes.

El Cabo de Hornos, límite que el mismo Chile se dió en sus constituciones, está á 56 grados de latitud Sur, miéntras que la boca occidental del Estrecho de Magallanes no alcanza á los 53 grados.

Las *cien leguas* de tierra adentro que indican, tanto cronistas que hemos citado, como las provisiones espedidas á favor de Valdivia, Alderete y Hurtado de Mendoza, se refieren únicamente á las *Provincias de Cuyo*; mas no á la Patagonia ó Tierras Magallánicas.

La Patagonia nunca perteneció á Chile, ni á las Provincias de Cuyo, como se verá muy luego.

La Patagonia ó Tierras Magallánicas, pertenecieron al *antiguo Obispado del Tucuman* como consta de documentos fehacientes que exhibiremos oportunamente.

Así pues, la jurisdiccion dada á la audiencia de Santiago de Chile por la ley 12 de Indias para que estendiese su distrito, *á todo lo que pacificare y redujere dentro y fuera del Estrecho de Magallanes*, no es de gran importancia en la cuestion que nos ocupa, como lo hemos de ver muy luego.

Valdivia pidió á Cárlos V que estendiese los límites de la gobernacion de Chile *hasta la Mar del Norte* es decir: el Atlántico] mas no le fué concedido como se vé por las provisiones Alderete y Hurtado de Mendoza.

¿Pero para que vamos á abundar en mas datos? Cuando Chile principió á despegar sus ambiciones territoriales, y fundó sus colonias en el Estrecho: el señor D. Francisco Javier Rosales, Plenipotenciario chileno, en Francia ó Inglaterra, escribió en Paris un interesante folleto cuya sola lectura importaria sin duda mas á esta cuestion que todo cuanto nosotros pudiéramos decir á este respecto.

Oigamos pues al Sr. Rosales lo que dice sobre el estrecho de Magallanes en una de las partes de su escrito titulado:—

Apuntes sobre Chile, dedicados á sus conciudadanos por Francisco Javier Rosales.

Paris, 1849.

«ESTRECHO DE MAGALLANES»

«La idea del Gobierno de Chile de colonizar el Estrecho, parece apoyarse en dos principios esenciales: 1.° restablecer el dominio y la soberania sobre un territorio que se cree una parte integrante de la nacion: 2.° ofrecer al comercio marítimo un pasage mas corto y seguro en sus navegaciones de ida y vuelta al Pacífico.

Para ello es menester dotar la colonia á buques de vapor aparentes para el remolque de las embarcaciones á una distancia proporcionada dentro y fuera del Estrecho y sobre ambos mares; ademas hacer de aquel punto un puerto de refresco para las tripulaciones, despues de sus largos y penosos viajes tanto al Pacífico como al Atlántico.

«El Gobierno habrá sin duda examinado con detencion todos los derechos que le asisten para declarar propiedad nacional la mayor parte del territorio del Estrecho. Yo no conozco esos fundamentos, y solo tengo presente, 1° que, la constitucion del Estado, al fijar el territorio de la República en su capítulo 1° dice:

«Que se estiende desde Atacama hasta Cabo de Hornos, y desde las Cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico». Esta declaracion indica de un modo positivo que los límites deben considerarse en las cumbres, ó crestas de la serrania, no importa su mayor ó menor altura, con tal que sea la misma cadena de montañas que corre de Norte á Sud sobre el continente Americano.

«2° Que el puerto Hambre, hoy puerto *Bulnes* recibió en tiempos pasados una pequeña guarnicion ó poblacion, que tengo entendido fué de gente venida del antiguo vireinato de Buenos Aires, y un hecho tan importante no lo olvidará el gobierno Argentino.

«Puede alegarse por parte de Chile, el derecho de ocupacion, pero á ningun Estado conviene menos q' á Chile el sancionar semejante principio. Todo el territorio ocupado por los indios, se puede decir desde Biobio al Sud, quedaria espuesto á una ocupacion por las fuerza ó por compra que pudieran hacer naciones como la Inglaterra, la Francia, los Estados-Unidos; y cuando Chile reclamase contra esa ocupacion, le responderian que él mismo habia sancionado el principio de ocupacion de un territorio abandonado.

«No es de pequeña importancia el mantenimiento de las buenas relaciones entre Chile y las Provincias Argentinas. Gobierno es este último con el cual es preciso manejarse con mucha cautela, para evitar un rompimiento. Prescindiendo de las pérdidas que causaria la interrupcion del tráfico al pais y al erario, la cuestion de seguridad en caso de un rompimiento es muy séria. ¡Cuanta dificultad para poner el norte de la República á cubierto de un golpe de mano!

«Pero dejando á un lado la cuestion política, veamos la de conveniencia. Examinemos las ventajas y desventajas que presenta la navegacion.

«Es incuestionable que, teniendo los buques que doblar el Cabo de Hornos, la seguridad de encontrar por una y otra parte del Estrecho buques de vapor que los tomasen en buen tiempo á remolque al momento de aterrar, y que los condujesen al otro mar, se decidirian á preferir esa ruta á la de doblar el Cabo, aunque se espusiesen á quedarse dentro del Estrecho algunas veces doce ó quince dias bloqueados por fuertes brisas del este ó del oeste, y que no permitiesen el remolque de los vapores. Pero me es muy difícil creer que se decidiesen estos buques á pagar el remolque en una cantidad suficiente para costear los gastos de la empresa de esos vapores.

«El viage á veces seria mas corto, pero no siempre, y esto lo dirá cualquiera que haya doblado cinco ó seis veces el Cabo de Hornos. Hay gran dificultad por uno y otro lado del Estrecho para aterrar en puntos determinados, como son las embocaduras sobre ambos mares.

«Sin la esperanza fundada, sin la probabilidad de poder establecer los buques de vapor, la colonizacion sobre el Estrecho pierde totalmente el carácter de ventajosa para la navegacion.

«Un clima ingrato, unos pobladores inespertos y sin aspiraciones, mal y pobremente segundados por el Gobierno, y muchas veces abandonados largo tiempo y sin comunicacion con la madre patria, no son elementos para hacer prosperar esa colonia en la parte material, es decir, en la agricultura y la industria.

«Sin embargo, no es de presumir que ese establecimiento cueste menos de 15 ó 20,000 pesos por año; fácil será hacer el cálculo exacto. No teniendo esperanzas de poder establecer vapores de remolque; si es incierto el que los buques pasen aun despues de establecidos; si no es bien claro el derecho que asiste á la República para creerse dueño del Estrecho; si esta posesion puede atraernos dificultades con el Gobierno Argentino, y si gastamos inútilmente por año 15 ó 20,000 pesos en aquella colonia ¿porqué no abandonarlo en el acto?

«Esos 20,000 pesos pueden emplearse con gran provecho en Chiloé, como lo diremos mas abajo, ó en comprar anualmente a los indios de Arauco una buena porcion de sus terrenos.

«La historia nos enseña que las naciones marítimas mas poderosas, como son la Inglaterra, la Francia, la Holanda y la Dinamarca, han abandonado, sin temor de herir el amor propio nacional, establecimientos principiados bajo auspicios los mas favorables, y en los cuales hicieron crecidos gastos, sin que esto haya sido un obstáculo para tomar esa determinacion.»

Despues de lo dicho, nos parece que es cansar la atencion pública insistiendo sobre esta cuestion.

Pasaremos ahora á ocuparnos de la *Patagonia ó tierras Magallánicas* y a probar como ese territorio formaba parte del *antiguo Obispado del Tucuman* y por consiguiente de su Gobierno é Intendencia, segun lo dispuso la ordenanza de Intendentes dada por el rey de España en 28 de Enero de 1782.

(Continuará)

Juan Martin Leguizamon

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de senadores

Sesion estraordinaria de ayer.

La Cámara de Diputados cedió ayer su turno á la de Senadores, por la urgencia de los asuntos que esta tenia que tratar.

A las 2 se reunió con asistencia de los 24 Sres. Senadores, actualmente en la capital, y los Sres. Ministros de J. C. é I. P. y Guerra.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura del dictámen de las comisiones, las que aconsejaban la aprobacion de los proyectos, aprobando la intervencion y estado de sitio tal como lo habia hecho la Cámara D. D. y el referente á la movilizacion, con ciertas modificaciones.

Estas eran: la no determinacion del número y esclusion de incluir los Guardias Nacionales ya movilizados en el núm. que determine el Ejecutivo. Vé un disidencia el Sr. Granel.

El señor Araoz—Informó á la Cámara en nombre de las dos comisiones sobre las razones q' habian prevalecido en el ánimo de ellas para dar ese dictámen, agregando que la facultad de intervenir es propia del Congreso y q' solo en casos estraordinarios puede hacerlo el P. E. con el cargo de dar cuenta á aquel en oportunidad; que el Gobierno ha reconocido esta facultad, como lo indica el artículo del decreto, que dice: se dé cuenta al Congreso, y que la necesidad de la intervencion de Entre-Rios está en la conciencia de todos, pues la rebelion domina una gran parte del territorio y se ha llenado la forma con la requisicion de ella por el Gobierno de aquella provincia. En cuanto á los otros proyectos informará á medida q' se vaya poniendo en discusion.

El Sr. Granel—Manifiesta estar en disidencia en este proyecto, sorprendiéndolo la precipitacion con que la Cámara de D. D. los ha sancionado, que él apoyaria la intervencion en Entre Rios por derecho propio del Congreso, pero no por requisicion del Gobierno del señor Echagüe, por no ser este un gobierno legalmente constituido, sosteniendo que el Congreso debe juzgar si los poderes de esa provincia son tales como lo dispone la Constitucion, y luego ver si tienen ó no derecho de requisicion.

El Sr. Oroño—Afirma las palabras del Sr. Granel agregando que el Sr. Echagüe fué elegido por la Legislatura interinamente, y que no asistieron las tres cuartas partes de sus miembros como lo manda la Constitucion de aquella provincia, y debiendo durar solamente seis meses en su interinato hace mas de un año que ocupa el poder. Por esas razones dijo que votaria en contra.

El Sr. Araoz—hace presente que el Congreso solo debe indagar la legalidad de las elecciones cuando trata de admitir á alguien en su seno, como representante del pueblo; recuerda á los Sres. Granel y Oroño que ellos, como toda la Cámara, han reconocido la legalidad del Sr. Echagüe en su carácter de Gobernador de Entre Rios, cuando se trató de dar una garantía á un ferro-carril entreriano, y que la ocasion de poner en duda su legalidad ha pasado ya; termina, manifestando su estrañeza de ver que algunos Sres. Senadores presenten en el Congreso los mismos motivos para oponerse á la sansion del proyecto q' los q' invocan los sediciosos para ponerse en armas.

El *Sr. García*—Aduce las mismas opiniones q' el Dr. Araoz.

El *Sr. Quintana*—Hizo leer el proyecto en discusion. Leido por el secretario, empezó condenando al hombre ó partido que en vez de hacer uso del derecho del sufragio, iba á valerse de la revuelta para triunfar, prescindiendo de cuestionar la legalidad ó no tal del Dr. Echagüe; pasó á mirar la rebelion, no bajo un carácter local sinó bajo el carácter nacional que hoy presenta, puesto que los rebeldes vienen negando al Ejecutivo Nacional el derecho de conservar fuerzas en Entre Rios para la custodia del órden.

Estando deseoso de prestar todo el apoyo posible al P. E. N., apoyaría el proyecto; finaliza, diciendo, que el decreto no dice si se vá á sostener un gobernador, pero que si á establecer el órden para lo que el Congreso está dispuesto á gastar el último peso y á sacrificar el último ciudadano.

El Sr. Ministro del J. C. é I. P. dice que nada tiene que agregar á las palabras del Sr. Senador que deja la palabra, pero debe decir que aunque todos los que componen el Gobierno serán juzgados, cada uno lo será separadamente despues de descender de sus puestos por la conciencia pública y por esto todos deben apoyar este decreto para que no se diga mañana que no oyeron la voz del patriotismo.

A indicacion del Sr. Oroño se declaró libre el debate.

El Sr. Oroño agregó á lo ya dicho algunas consideraciones sobre el adelanto de Entre Rios, de lo que deduce que la rebelion no lleva por objeto otra cosa que el derrocamiento de Echagüe: que la constitucion no es la garantía de un Gobierno sinó la del pueblo.

A causa de las repetidas manifestaciones de la barra, pasó la Cámara á un cuarto intermedio, para que aquella se despejara. Visto que esto no sucedia, volvió á sesion, previniendo el señor Presidente que si seguian las manifestaciones suspendia la sesion y la hacia secreta.

Habiendo quedado con la palabra el señor Oroño hizo uso de ella para recordar á la Cámara que cuando el Gobernador de Corrientes requirió la intervencion, el Poder Ejecutivo Nacional no se la envió y que hoy lo hace con un gobernante que, por patriotismo, debia dejar el poder. Concluyó su largo discurso legalizando la rebelion de Entre-Rios.

El Sr. Araoz hace presente que la discusion vá tomando un rumbo distinto del que debiera; se aparta del fondo para irse á cuestiones de detalle; terminó diciendo que no debe presentarse al Sr. Echagüe como un Dracon, para ofrecernos á Lopez Jordan como el Arístides de Entre-Rios.

Votado el primer proyecto fué aprobado.

Púsose en discusion el segundo proyecto aprobando el decreto que declara en estado de sitio á las provincias de Entre-Rios, Santa Fé y Corrientes.

El Sr. Oroño—Discurre que la Constitucion solo autoriza á declarar en estado de sitio á aquellas provincias que estuvieren conmovidas, y siendo falso que Santa Fé se halla conmovida é importando un peligro á las garantías de los ciudadanos de esta la declaracion del estado de sitio por los abusos que comete con ello el Gobernador, hace mocion porque no se declare á esta provincia en ese caso.

El Sr. Araoz—Declara que el Gobernador de Santa Fé no tiene autorizacion alguna con la declaracion del estado de sitio, y que solo el P. E. N. es el que puede arrestar ó trasladar los ciudadanos sospechosos; que en Santa Fé se han comprado armas para los rebeldes y por lo tanto debe declararse en estado de sitio.

Suscitóse asi una discusion en que tomaron parte los señores Colodrero, Garcia, Quintana, el Sr. Ministro de la Guerra y el de J. C. é I. Pública y Oroño; en que el señor Quintana opinaba que la provincia de Corrientes no debia declararse en estado de sitio, y el Sr. Oroño la de Santa Fé, y los demas señores defendian el proyecto.

Agotada la discusion, se votó por partes el proyecto, quedando sancionado aprobar el estado de sitio en Entre Rios y Santa Fé y suspenderlo en Corrientes.

El proyecto sobre movilizacion fué sancionado con las modificaciones de las comisiones, habiendo antes declarado los Sres Oroño y Granel que debia limitarse el número.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 5 y tres cuartos de la tarde.

ESTERIOR

Méjico

El Trait d'Union cree que aparentemente vuelven á aparecer las cuestiones religiosas. Hace poco que un cura se presentó en las calles vestido con el hábito de su órden, protestando contra el cumplimiento de las leyes de reforma que prohiben el culto fuera de los templos. El gobierno sin embargo, ha dado órden para que dichas leyes sean puntualmente observadas. Amparado por ellas, el protestantismo ha hecho grandes progresos por toda la república, y esto importa mucho á los curas católicos, los cuales se valen de todos los medios imaginables para impedirlo.

Con este motivo, han ocurrido últimamente escenas deplorables. En estos mismos dias acaba de suceder que una muchedumbre de fanáticos escitados hasta el frenesí por los sermones de algunos curas, atacaron una congregacion de protestantes en una iglesia de San Luis. No se sabe que hubiese muertos, pero sí hubo heridos y contusos. La policía dispersó á los alborotadores. Estas ocurrencias presajian desgracias para lo futuro, á menos que las autoridades intervengan resueltamente y restablezcan la ley y el órden.

El vapor *Estrea Queen*, cargado de ganado, se fué á pique en la barra de Tabasco. Se cree que los oficiales y la tripulacion se han salvado todos.

Los vecinos de Mitlan, estado de Oajaca, se sublevaron, destituyeron á los empleados del gobierno y nombraron otros de entre ellos mismos.

El carbon recientemente descubierto ha sido probado y resulta ser de escelente calidad.

En la poblacion de San Ignacio, estado de Sonora, se acaba de observar un fenómeno muy notable: un compacto aguacero de azogue. Hermosas gotas de mercurio cayeron por todas partes y cubrieron las plantas. Los vecinos recojieron muchas de esas gotas para recuerdo de esta lluvia y para someterlas á un análisis científico.

Cuba

Traducimos del Heraldo de Nueva York.

Se habla de varios encuentros en el departamento central.

Los republicanos están preparados para entrar en el combate electoral caso de que las cortes españolas manden hacer elecciones de diputados en Cuba.

Los insurrectos atacaron el caserío de Larojal pero llegaron tropas de Olguin y los rechazaron.

Los laborantes de la Habana dicen que los insurrectos han salido victoriosos.

Los bandidos están en operaciones por las cercanías de Batabano. Se habla de varias personas asesinadas por ellos. Han salido para la Trocha Vieja una batería y un escuadron de caballeria.

Se ha publicado el siguiente parte oficial del combate de Guacamayas, en que se deja comprender que las tropas españolas fueron derrotadas por los cubanos.

Lo esencial de ese documento fué publicado el 13 en la Habana, y no se necesita de comentarios para que se forme un juicio exacto de la táctica de los insurrectos.

«Miéntras que una parte del batallon de Bailen estaba tomando posiciones en un punto llamado Guacamayas, seis leguas distante de Iguana, fué atacada por un pequeño grupo de insurrectos, que la hizo un vivo fuego de fusilería. Reforzada en seguida con sesenta hombres, cargó sobre los rebeldes, quienes hicieron una debil resistencia, hasta que de repente se presentó Calisto Garcia con todo el grueso de su fuerza, intentando envolver á las tropas españolas y obligándolas á retirarse, lo que efectuaron en un órden admirable, repeliendo ataques al machete de los insurrectos con la punta de la bayoneta. Apenas llegaron refuerzos, el enemigo se retiró dejando dos hombres muertos sobre el campo».

Los españoles confiesan pérdidas, aunque no las enumeran, y el haber salido herido el gefe de la vanguardia, teniente Paulo.

Antes de que la República española cumpliese un mes de establecida, fué fusilado en el Puerto Príncipe, el 5 del actual, Francisco María Rubalcaba, general insurrecto, poeta cubano, periodista de alguna reputacion y querido de sus paisanos.

Noticias privadas atribuyen la ejecucion, sumaria de Rubalcaba á una venganza por la derrota de una pequeña columna que salió de Puerto Príncipe á las órdenes del mayor Muslera. Dicha columna fué atacada y vencida cerca de aquella ciudad por los cubanos, escapando solamente el mayor y un soldado, los cuales regresaron á Puerto Príncipe.

EL CORRESPONSAL O'KELLY.

(Telégramas especiales del HERALD)

Vuestro corresponsal fué especialmente invitado á una reunion que tuvo anoche la asociacion cubana, para recibir la espresion de los sentimientos de la colonia cubana con respecto á la mision de Mr. O' Kelly en Cuba por el interes que la suerte de este le inspira. En dicha reunion se espidieron resoluciones dando gracias al Heraldo de Nueva-York por el interes que manifiesta en los asuntos cubanos y admirando la firmeza con que desecha las amenazas españolas. Ellos están satisfechos de que su causa sea espuesta ante el público por el Heraldo.

Nada se ha sabido aquí de O' Kelly desde que penetró en las líneas insurrectas.

Las noticias que tengo de vuestro corresponsal de la Habana son fechadas ayer, é indican que hay un activo movimiento por parte de los insurrectos en toda la línea que ocupan, lo cual se atribuye á la presencia de Mr. O' Kelly y para demostrarlo como pelean. Hé aquí los detalles:

Un telégrama del general Riquelme participa que el 7 del presente se batió una columna de 150 hombres del rejimiento del Rei con las fuerzas de Agramonte, en el vado del rio Máximo, como á una legua de Limones. La relacion española confiesa que los insurrectos hicieron una resistencia obstinada, pero, como siempre, declara que se les forzó á retirar á los montes, dejando 30 muertos, aunque confiesa que por su parte tuvo tambien 28 muertos y heridos, figurando entre los últimos el jefe de la columna, mayor Sanchez del Campo. Se han despachado dos columnas de quinientos hombres, cada una á las órdenes del brigadier Wyler en persecucion de las fuerzas de Agramonte, con motivo de las pérdidas sufridas por los españoles, que claramente indican una derrota.

Un prisionero tomado en la accion del 9 de Febrero dice que el insurrecto Antonio Rodriguez, mas comunmente conocido por Madrinales, y otros 14, quedaron heridos. Esta accion fué dada en los pastos de Najasa por las fuerzas españolas del coronel Marin.

De Bayamo participan un encuentro ocurrido el 5 del presente con las fuerzas de Modesto Diaz. El combate duró tres horas. Los españoles reclaman la victoria, asegurando que los insurrectos fueron arrojados de sus posiciones, dejando abandonados 11 muertos. No se dice cuales fueron las pérdidas por parte de los españoles.

Una partida de 60 insurrectos mandada por Pedro Castellanos intentó inutilizar una cantidad de ganado cojido por las tropas de la nueva trocha, entre B ga y la Zanja, pero las contraguerrillas lo impidieron.

El gefe del batallon de Leon da parte de la muerte de los insurrectos coronel Yanger, capitan Estevan Varona y dos mas, y de haber hecho 18 prisioneros y tomado caballos y armas al enemigo.

Segun noticias privadas de Puerto Príncipe, los insurrectos sorprendieron el destacamento del mayor Muslera, estacionado á las inmediaciones de aquella ciudad, y despues de perder diez hombres muertos se retiró al Puerto Príncipe. El mayor va á ser juzgado en consejo de guerra.

Nada se ha sabido en la Habana de O'Kelli despues que salió de Santiago, pero sí por los oficiales del *Wyoming*, actualmente aquí, que tuvo que pasar por el doble riesgo de dos intentonas, pues habiéndosele cansado el caballo le fué preciso volver á Santiago.

Lo de que O'Kelly estaba oculto en aquella ciudad, segun dijo el capitan general á su corresponsal en la Habana el dia de la entrevista, no tiene otro orijen que el haber sido invitado O'Kelly por los oficiales del *Wyoming* á venir abordo donde se le recibió con grande entusiasmo.

Si los sentimientos de los oficiales de la escuadra encontrasen simpatía, la amenaza del capitan general de fusilar á O'Kelly habria sido contestada hace tiempo con la presencia de una escuadra entera en el puerto de la Habana.

Las últimas noticias de la Habana, que alcanzan al 12 del presente, dicen que prevalece entre los cubanos la idea de no cambiar de su actual actitud, cualquiera que sean los cambios que ocurran en el gobierno de España.

Vuestro corresponsal ha recibido del comisionado del HERALD en la isla de Cuba, Mr. James O'Kelly, el siguiente despacho, que está escrito en pequeñas tiras de papel muy fino.

Campamento de Cuba libre, febrero 22 de 1873—Al corresponsal del HERALD de Nueva York en la Habana—El 19 del presente salí de Santiago de Cuba para la línea que ocupan los insurrectos. Caminé toda la tarde y en la misma noche tuve la desgracia de perder mi caballo en las montañas. Estuve, sin embargo, obligado á seguir adelante, y hubo al fin de llegar á las líneas avanzadas de los campamentos insurrectos. Allí se me informó que Céspedes habia salido para el interior, y para allá me encaminé en su busca sin dilacion alguna—O'KELLY.

Campamento de Tampico, Cuba libre, febrero 24 de 1873—Despues de un lijero descanso en el campamento donde fechè mi anterior despacho, salí para este lugar escoltado por un destacamento de la fuerza que manda el coronel Matias Vega, y llegamos esta mañana temprano, despues de una larga noche de viaje. Mañana, probablemente, continuaré mi marcha para el cuartel general de Carlos Manuel Céspedes.

Aquí he encontrado pruebas irrecusables del desembarco de la espedicion enviada de Aspinwal á las órdenes del coronel Agüero. He visto algunas de las armas conducidas por el vapor *Edgar Stuart* y he encontrado tambien dos de los individuos de la espedicion, Julian Padron y Jenaro Garcia, que están aquí actualmente—O'KELLY.

El mismo O'Kelly escribe á un amigo de Santiago de Cuba:—"Salí de esa ciudad á las tres y media de la tarde del 19 de Febrero, y despues de muchas aventuras, llegué felizmente á Cuba libre. El dia en que llegué á escribirle con todos sus detalles, se me acusará seguramente de haber escrito una novela. El hecho es que la verdad es siempre mas rara que la mentira.

Me siento profundamente agradecido á los cinco hombres que me acompañaron por entre las líneas. En la primera noche perdí mi caballo, con motivo de la aspereza de las montañas, y aquellos hombres cargaron no solo conmigo, sino con los arneses del caballo perdido. Al dia siguiente me moria de fatiga; pero caminábamos fuera de los campamentos españoles, no habia medio de hacer alto. Nos vimos, sin embargo, obligados á descansar en un lugar muy espuesto, porque era imposible seguir adelante. Despues de un corto reposo, cobramos nuestras fuerzas y llegamos al campamento el 21 á las dos de la tarde.

Noticias privadas de Santiago de Cuba, que alcanzan al 11 del presente, dicen que reinaba grande escitacion en aquella ciudad por haber circulado el rumor de que el caballo de O'Kelly habia sido capturado en un encuentro con los insurrectos. Lo natural es que habiendo abandonado O'Kelly su caballo en las montañas se encontrasen despues los españoles, y que lo demas no pasase de una invencion.

Hay otro cuento estravagante, que está en contradiccion con el anterior, y se refiere á un combate con los insurrectos. El batallon de San Quintin y otras tropas mas del ejército español, como mil hombres por todo, atacaron un campamento de los insurrectos, establecido en el cerro del Mogote. Los españoles tuvieron muchas pérdidas; y se dice ahora que los oficiales de San Quintin aseguran haber visto á O'Kelly á caballo y sable en mano estimulando á los insurjentes en la pelea. Aunque á la simple vista se comprende que eso es una pura invencion, no por eso ha dejado de causar mucha escitacion en Santiago de Cuba.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á «La Prensa»—De nuestro corresponsal telegráfico.

MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DE 1873.

(3 de la tarde)

Llegó el *Galicia* de la linea del Pacífico con fechas de Lisboa hasta el 29.

En España tuvo lugar un golpe de Estado.

Habia crisis ministerial.

Las lanas mejoran en varios mercados.

Los fondos argentinos de 1868, continúan subiendo y cerraron de 98 1|2 á 99 1|2 p. %

Los de obras públicas de 94 á 95.

Los de Buenos Aires cerraron de 94 á 96.

El descuento del Banco de Lóndres sigue al 4 p. %

Incendio de un depósito de Aduana—Gran parte de la poblacion fué alarmada ayer con la noticia de que un depósito de Aduana era consumido por un espantoso incendio.

Tan luego como se supo en esta imprenta lo ocurrido, uno de los agentes noticiosos de *La Prensa* se trasladó al lugar del terrible siniestro y pudo ser testigo de cuanto se consigna en la siguiente relacion, aumentada por datos oficiales que fué menester reunir.

Uno de los grandes depósitos de los Sres. Huergo, situado en la calle de Balcarce entre las de Venezuela y Belgrano, estaba ocupado por doscientas y mas pipas de aguardiente y otros líquidos inflamables, pertenecientes al comerciante español de esta plaza Sr. D. Antonio Lopez.

Eran las nueve de la mañana del dia de ayer, cuando un empleado superior de Aduana pasó por dicho depósito contiguo á varios otros, y fué sorprendido por fuertes detonaciones ocurridas en el interior del edificio.

Poco despues notó que salia humo y se cercioró de que tenia lugar un incendio.

La causa de esto, aunque es difícil averiguarla por ahora de un modo indudable, es el descuido, no se sabe de quien, pues el depósito ardia como hemos dicho ayer á las nueve.

Segun datos oficiales, parece que un monton de paja que estaba al lado de unas pipas se incendió y el fuego se esparció con pasmosa rapidez.

En el momento de tener conocimiento del suceso el Comisario de la Seccion D. Lisandro Suarez y el Sr. Gefe de Policía D. Enrique O'Gorman, dieron las órdenes convenientes para que el personal de Policía disponible, acompañase al cuerpo de Bomberos.

Cuatro manzanas al rededor del depósito fueron rodeadas por un cordon de centinelas que impedian pasar al interior de dicho cordon.

Mas de mil hombres entre bomberos, vijilantes, particulares y peones de Aduana combatian el incendio desde las diez de la mañana.

Se organizaron cuadrillas de peones que con toda actividad desocuparon los depósitos altos del incendio y los contiguos, divididos solo por gruesas paredes.

Se han salvado así centenares de cascos de agu-

car, aguardiente, vino y otras mercaderías que eran hacinadas con el mayor órden en las calles comprendidas entre el cordon de centinelas, y en la plazoleta del templo de Santo Domingo, á cuyo costado tenia lugar la quemazon.

Un gentío incalculable llenaba los techos de los edificios cercanos y las boca-calles.

Fácil es imaginarse la imposibilidad de apagar el aguardiente ardiendo.

Las pipas habian sido despedazadas por la evaporacion del líquido cuya temperatura crecia por minutos, y el interior del depósito era un verdadero lago de líquido ardiendo.

Las paredes esteriores daban salida al humo por las grietas que se formaban y la puerta dejaba salir por sus abanicos las llamaradas del interior.

Reducidos los bomberos á abrirse paso á través de esa puerta, se mantenian á cierta distancia de ella, obligados por el escesivo calor producido por el fuego, funcionando hasta poderse acercar.

En este estado de cosas, un jóven trigueño argentino que tal vez no tendrá veinte años, apareció con una hacha en la mano.

Este valiente voluntario se lanzó á la puerta y se confundió con ese calor abrazador que es fácil suponer y que quema como la misma llama.

Allí, agitando su cabeza que se abrazaba, clavó el hacha con certera mano, y varias veces en la puerta que pronto fué derribada.

Sentimos no conocer su nombre, pues los caballeros que presenciaron este rasgo de valor y nobleza, y que nos lo han referido, tampoco lo sabian.

El espectáculo que entónces se dejó ver fué horroroso. El depósito era una inmensa hoguera; mejor dicho, contenia una llamarada inmensa que se agitaba siguiendo el movimiento de los líquidos y que subia y descendia por todas las paredes en muchas columnas semejantes á otras tantas serpientes de fuego aprisionadas que buscaban salida.

El líquido ardiendo comenzó á salir á la calle.

El señor O'Gorman, que todo lo preveia, organizó inmediatamente una compañía de obreros que provistos de picos, palas, barretas, y carretillas de manos, demolieron una barranca cercana y con la tierra estraida formaron dos paredes provisorias paralelas, entre las que corria el líquido caliente é inflamado hasta una boca calle de las que dan paso para el rio.

Al mismo tiempo funcionaba otro cuerpo de individuos que en baldes de lona llevaban tierra á la puerta del depósito, con la cual se apagaban las olas de aguardiente que salian, siguiendo la referida zanja.

Así poco á poco fueron ganando terreno los bomberos.

Las bocas de fuego de las cuatro manzanas mas próximas estaban en juego y eran dirigidas desde la misma puerta del incendio por el trompa de órdenes que ha adiestrado el señor Mansilla, Gefe del cuerpo de Bomberos.

A las dos de la tarde fué posible llegar á la misma puerta del depósito y arrojar agua al interior, apesar de la corriente inflamada que salia y que era sofocada por la tierra. De la misma manera se arrojaba agua al piso del depósito de altos para enfriarlo, pues estaba colorado.

Este piso no se desplomó, porque era sostenido por bóvedas que forman el techo del depósito incendiado.

Al mismo tiempo que se salvaban los efectos de los almacenes próximos, varias tropas de carros los recojian de las calles para llevarlos á otros depósitos. Habia funcionando varias bombas que arrojaban contra el incendio una gran cantidad de agua.

Apagarlo como hemos dicho, era imposible, y el cuerpo de bomberos consiguió, ayudado por los particulares y muchos aguadores, reducir el fuego al recinto del depósito.

Hasta ayer á la oracion continuaba ardiendo el aguardiente de este y los bomberos seguian echando agua.

El Sr. O'Gorman habia dispuesto que se arrojase este líquido hasta que mezclándose en gran proporcion con el inflamado debilite su fuerza de combustible.

Al anochecer, el depósito, contemplado por la puerta presentaba el espectáculo de una gran hornalla llena de llamas abrasadoras.

Las paredes y las bóvedas tenian ese color rosa que dá el sol á las nubes cuando marcha á iluminar el hemisferio opuesto.

Se vé pues que el incendio está aislado y que probablemente esta noche acabará de quemarse el aguardiente y se enfriará el depósito con la gran cantidad de agua que recibe.

Se hallaban trabajando personalmente numerosas personas de las que nos son conocidas el inspector Sr. Borches, varios comisarios, el ingeniero de las aguas corrientes, Mr. John Coghlan con sus empleados, el señor Ocprile agregado á la legacion de Bolivia, el ingeniero arjentino señor D. Luis A. Huergo, varios hermanos de este, el señor Pedriel, el jóven Lower, D. Luis Cerro, el señor Casares el estudiante de medicina señor Parody y varios otros.

En los momentos de agitacion se desprendió de una de las puertas un abanico de hierro yendo á dar en el hombro del Sr. Ogorman, en la cabeza del ciudadano D. Luis Cerro y en la del oficial Sanguinetti que en ese instante se hallaba trabajando en sacar efectos.

El señor Cerro fué herido.

Varios bomberos fueron asfixiados sin que felizmente tuviesen un fin lamentable.

A algunos particulares les sucedió otro tanto.

Y puede decirse en general que el teatro de la catástrofe fué ayer un escenario en que han rivalizado en decision y valor autoridades y ciudadanos.

La Policía rondaba las cuatro manzanas referidas para evitar que huyesen muchos peones, los cuales no querian trabajar aprovechando la confusion que creian reinara; pero q' no reinó merced á la unidad y tino de la direccion de los trabajos.

El cuerpo de bomberos, escaso como es para las necesidades de esta gran ciudad, ha dado ayer las mas elevadas pruebas de buena voluntad y destreza, haciéndose acreedor á la consideracion pública.

Su oficialidad ha descollado tambien en este suceso lamentable.

El señor O'Gorman fué sacado con mucho trabajo [illegible] del incendio á las cinco de la tarde, por varios caballeros entre los que iban el Sr. Lopez dueño del aguardiente.

Se habia preparado un carruage para alejar al señor O'Gorman de aquel sitio, y este se negaba diciendo que se le impedia así cumplir con su deber; pero mas tarde tuvo que acceder á las exijencias de dichos caballeros.

La conducta del Sr. O'Gorman está arriba de cuantos elogios pudiéramos hacerle en *La Prensa* que jamas elogia á nadie sinó por méritos altamente reconocidos.

Cuando subió al carruaje, presentaba un aspecto por el cual nadie le habria conocido.

Sus botines y pantalones hasta cerca de la rodilla estaban cubiertos de barro.

Su sombrero era un conjunto incoherente, pues á este estado lo reducian los golpes recibidos.

Habia perdido la corbata y su camisa destilaba agua.

En el mismo estado se hallaba el resto de su ropa.

Tenia en el rostro la palidez del cansancio y retratada la fatiga que debia dominarlo.

Y visto en general, parecia salir del rio, tal era la cantidad de agua que habia recibido.

Esto se esplica, pues hasta el momento en que fué sacado del lugar del incendio, permanecia en la puerta del depósito dirigiendo á los bomberos que combatian el fuego, cumpliendo así con un deber que él mismo se ha impuesto, de ser el primero en el peligro, cuando se trata de hacer bien á esta ciudad que le confia su seguridad y vijilancia.

Los rebeldes sumariados—El Gobierno Nacional ha dirijido un oficio á los Gefes Nacionales Coronel D. Luis María Campos y Ayala, ordenándoles lleven desde ahora una relacion cronolójica de todos los actos de violacion y crímenes que cometan los rebeldes.

Ademas en cada caso levantará una sumaria informacion para constatar los hechos cuyos documentos deberán ser enviados al Ministerio de Guerra.

Cédulas Hipotecarias — Importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 90 y 7/8 par ciento al contado para los de la série A.

Hubieron tambien treinta y cinco mil pesos fuertes de vencimientos.

Importante medida — Damos á continuacion el decreto espedido ayer por el Gobierno Nacional con el fin de auxiliar al comercio en la crisis monetaria q' se hace sentir.

El comercio recibirá con satisfaccion sin duda este poderoso alivio que le ofrece el Gobierno.

Hé aquí el decreto:

Hacienda.

DECRETO:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Con el objeto de auxiliar al comercio durante la crisis producida por la especulacion escesiva por el abuso del crédito y por la baja de algunos productos, el Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art 1° Las Aduanas de Buenos Aires, San Nicolás y Rosario admitirán en pago de los derechos que se adeuden al contado letras á tres meses de plazo, incluso el interes del Banco.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO
Luis L. Dominguez.

Fiebre amarilla—El señor Cónsul Argentino en Montevideo D. Jacinto Villegas, ha dirijido al Ministerio de Relaciones Esteriores el siguiente parte, dando cuenta de la marcha de la epidemia en aquella ciudad.

Hé aquí dicho parte:

MONTEVIDEO, MAYO 16 DE 1873.
A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.
Señor Ministro.

Cumplo con el deber de informar á V. E. que la fiebre amarilla que vá desapareciendo de esta ciudad ha atacado á veinte y un individuo, y causado diez y seis defunciones en los seis dias corridos desde el 10 hasta el 15 del corriente inclusivo.

Mas breve se habria producido su estincion al juicio de los hombres de la ciencia, sin el anticipado regreso á la ciudad de una parte de la poblacion que se refujió en los alrededores y pueblos de campaña en los momentos de mayor peligro, á cuya circunstancia se atribuyen en parte los casos que todavía aparecen y quedan notados.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Jacinto Villegas.

Siniestro—El Sr. Cónsul argentino en Montevideo ha pasado una nota al Ministerio de Relaciones Esteriores, dando cuenta del naufragio del patacho argentino *Teresa.*

Hé aquí esa nota:

MONTEVIDEO, MAYO 16 DE 1873.
A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.
Sr. Ministro:

Cúmpleme informar á V. E. que el dia 2 del corriente naufragó el patacho argentino «Teresa» en la costa Oriental de Castillos, puerto de Polonio, cuyo buque venia en lastre del Janeiro, habiendo salvado su capitan D. Pedro P. Nicolás de María, así como la tripulacion, con escepcion de un marinero que pereció ahogado al dirijirse en un bote para ganar tierra.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Jacinto Villegas.

Aviso oficial—Buenos Aires, Mayo 22 de 1873. Se previene á los Sres. presidentes de las mesas receptoras de votos, en las elecciones que deben tener lugar hoy, para tres Diputados, que la Secretaría permanecerá abierta desde las *seis* hasta las *ocho* de la noche.
Estanislao Del Campo.

Nuevo pueblo—El gobierno de la provincia ha decretado la creacion de un pueblo en el partido de Ramallo que sirva de asiento á sus autoridades.

La topografía del terreno elejido para la formacion de ese pueblo y su buen puerto, hacen presumir que en breve será un centro de poblacion, donde afluyan los inmigrantes que vienen á nuestras playas en busca de fortuna; ya porque la tierra estimula á los labradores para hacer toda clase de labranzas, ya porque su puerto se presta para que fondeen buques de calado que conduzcan á esta ciudad y pueblos del litoral esos productos como tambien para el estrangero.

Nueva terna—El gobierno de la provincia se ha dirijido al Superior Tribunal de Justicia pidiéndole se sirva remitirle una nueva terna con motivo de haberse escusado aceptar el puesto de juez de 1ra. instancia en lo civil en reemplazo del Dr. Martel, los señores que formaban la anterior terna.

Disposicion Municipal—La Municipalidad ha resuelto que los tramways que pasan por frente de la Plaza de la Victoria, no lo efectúen en los tres dias de las fiestas mayas en la siguiente forma:

Los dias 23 y 24 desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche y el 25 desde las dies de la mañana hasta las 10 de la noche.

Refatacion—El Sr. D. Mariano Balcarce Ministro Plenipotenciario de esta República cerca de algunas cortes europeas, ha dirijido al *Times* de Lóndres una estensa nota refutando los falsos juicios que sobre la República Argentina fueron hechos por el ex-ministro ingles Sr. Mac-Donald.

Administracion de sellos de la Provincia—Se previene al público q' el dia 23 del corriente, no obstante haberse declarado feriado, esta oficina permanecerá abierta hasta las 2 de la tarde—El Administrador.

Lemas—Los arcos colocados ayer en la plaza de la Victoria tienen los siguientes lemas:

«Union, progreso, órden y libertad, engrandecen la República.»

«A los próceres de nuestra emancipacion política.»

«El pueblo argentino condena la anarquía.»

«La Constitucion es un árbol bajo cuya sombra viven felices los pueblos libres.»

«La República es la aspiracion universal.»

«Los argentinos recuerdan á los próceres de su libertad.»

Hecho de armas—De un momento á otro, se esperan detalles de un hecho de armas ocurrido entre las fuerzas del gobierno del Paraguay y el gefe de las fuerzas revolucionarias General Caballero.

El resultado fué favorable al General Caballero.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Rosa Bracamonte, 36 años, tísis; Josefa Estrella, 40 id, saburro gástrico; María Rivera, 24 id. hepatitis; Avelino M. Reguera, 8 dias, tétano; José M. Martines, 26 años derrame cerebral; Tomás Lubos, 55 id, hepatitis crónica; Pascual Rizo, 7 dias, tétano; Alfredo Castaglioni, 6 años, cerebritis; Hipólito Palacio, 40 id, afeccion al corazon; Mariano Maza, 2 id, aneurisma; Juan Ochalara, 8 id, fiebre tifus.

Cementerio del Norte—Teresa Valergo, 19 años, tísis pulmonar; Bernardina Lacalle, nació muerta.

Fondos públicos—Poco importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos.

Los precios cerraron á 77 y 3/8 por ciento para fin del mes.

No hubo vencimientos.

Academia de Ciencias—Publicamos á continuacion los informes remitidos al Sr. Rector de la Facultad de Ciencias de Córdoba, por los profesores de las cátedras de Mineralojía, Zoología, Física y Química de ese establecimiento y relativos á los trabajos practicados en ellas desde su instalacion hasta el presente y que han sido remitidos al Ministerio de Instruccion Pública por el Sr. Rector.

Son los siguientes:

MUSEO MINERALÓJICO
CÓRDOBA, 12 DE MAYO DE 1873.
Al Sr. Rector Dr. D. Lucrecio Vazquez.

Correspondiendo á los deseos del Sr. Rector, tengo el gusto de ofrecer los datos siguientes, sobre el desarrollo del Museo á mi cargo y sobre los trabajos científicos que me han sido permitidos hacer hasta la fecha.

A mi llegada á Córdoba el 6 de Abril de 1871 no encontré mas que una coleccion comprada en Paris, encajonada todavia y compuesta de 625 muestras de minerales, 406 muestras de rocas y 18 petrefactos.

Hoy el Museo Mineralójico reune en 8 armarios y 192 cajones las colecciones siguientes:

A del Estrangero
1,191 muestras de minerales.
618 id id rocas y
240 id id petrificaciones.
B de la República
704 muestras de minerales.
770 id id rocas.
1,300 id id petrificaciones.
84 id id productos de fundicion.

Estas 4734 diferentes muestras estan colocadas en cajoncitos de carton y todos rotulados en español.

La coleccion argentina, reunida en su mayor parte por mi, en mis diferentes viages representa las minas principales del pais, la Constitucion geolójica de las sierras de 8 provincias y los restos fósiles de localidades por lo ménos en 200 diferentes especies.

Ademas cuenta el Museo con 207 modelos cristales, con un aparato completo de sopletes con dos de instrumentos para la polarizacion de la luz, mientras un cajon con otros modelos é instrumentos ha de llegar pronto.

La Biblioteca especial está todavia en su principio, porque las mensualidades no han permitido hasta ahora invertir una suma considerable en la compra de libros.

En cuanto á los demas trabajos, tengo que indicar que he publicado ya en diferentes periódicos científicos, noticias preliminares sobre observaciones hechas en mis viages y que estoy preparando descripciones mas detalladas y estensas sobre las principales minas del pais, sobre minerales argentinos de mi interes especial, sobre las salinas y sobre la constitucion geolójica de las provincias de Córdoba San Juan, Mendoza, la Rioja, Catamarca y Tucuman.

Con verdadera satisfaccion tengo que añadir que he recibido cartas de diferentes sabios estrangeros que con motivo del interes científico que varias de estas materias les inspiran me han ofrecido su cooperacion para las publicaciones correspondientes.

He participado ademas al Sr. D. P. Moneta unos pocos datos geográficos que pueden servir como rectificaciones de los mapas existentes del pais.

Al fin tengo que mencionar que se ha abierto relaciones con diferentes academias é institutos científicos en Alemania, Austria, Inglaterra, en los Estados Unidos y en Chile.

Me limito á lo espuesto, reservándome hablar detalladamente en el informe que pasaré muy luego al Sr. Rector sobre mi último viaje.

Sin mas, repito al Sr. Rector las seguridades de mi consideracion y respeto.
Dr. Alfredo Stelzner

CÓRDOBA, MAYO 12 DE 1873
Al Sr. Rector Dr. D. Lucrecio Vazquez.

Me es grato comunicar por la siguiente lo que Ud. Sr. Rector queria saber sobre la actividad y el estado actual del establecimiento químico en este.

Habiendo desencajonado la coleccion de los aparatos químicos venidos de Paris, empecé en Marzo del 71, en seis horas semanales, un curso sobre la química inorgánica, la que frecuentaron cuatro discípulos. Los mismos jóvenes han seguido en el año 1872, el curso sobre la química inorgánica que se dió tambien en seis horas semanales de las 11-12, y ademas han principiado sus trabajos prácticos cualitativos en cuatro horas diarias.

En el año corriente estoy enseñando á los jóvenes de primer curso la química fisiológica y dirijiendo sus trabajos prácticos cuantitativos en las horas convenientes, ademas se principió un nuevo curso sobre la química inorgánica, que frecuentan 4 discípulos nuevos.

Escribí en el año pasado un testo sobre la química orgánica y otro sobre el análisis cuantitativo, los cuales han copiado los alumnos.

Ahora estoy ocupado en componer un testo sobre la química fisiológica y de traducir un testo aleman sobre el análisis cuantitativo.

Como no tenia en el primer año mensualidades y ademas los aparatos venidos de Paris fueron insuficientes, habian de limitarse los trabajos científicos; sin embargo, se ejecutaron unos 15 análisis de análisis cualitativos.

Al fin del año se principiaron los análisis del agua corriente y de los pozos de Córdoba, cuya obra, interrumpida por los ensayos ejecutados en el interés de la esposicion nacional, se continúa todavia y se publicarán los resultados oportunamente.

En el tiempo de la esposicion nacional, estaba ocupado por un estudio prolijo de diferentes productos espuestos, especialmente sobre 22 clases de azúcar, 14 clases de jabon, 10 diferentes muestras de carbon de piedra, lignita y petroleo. Los resultados de dichos ensayos los he publicado ya en el boletin de la esposicion nacional, como tambien en un periódico científico de Alemania.

En el año 1872 fué completada por la liberalidad del Señor Ministro la coleccion de los aparatos, así que fué posible ejecutar en el laboratorio mejor arreglado; como antes, si bien estaba muy ocupado por mis 6 lecciones semanales y con los trabajos prácticos de los estudiantes, me he esforzado por ensayar científicamente los diferentes productos naturales recogidos en sus viajes por los Sres Dr. Stelzner y Lorentz.

Actualmente estoy examinando la relacion que existe entre la composicion química de los terrenos de la Provincia y de los frutos cosechados en ellos, ademas empecé los ensayos sobre la composicion de la leche en las diferentes estaciones y sobre muchas nuevas muestras de minerales y aguas medicinales las cuales ha recojido el Dr Stelzner en su último viaje.

Los resultados de los trabajos ya concluidos como los que van á seguir, pueden publicarse luego que se hayan fundado las aulas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Tengo el honor de saludar á vd.
Dr. Max Leewert.

GABINETE DE FÍSICA
CÓRDOBA, MAYO 12 DE 1873.
Sr. Rector D. Lucrecio Vazquez.

El estado actual del Departamento de Física es el siguiente: habiéndose concedido algunas semanas ha, dos piezas en la Universidad para el Gabinete de Física, he mudado la coleccion de aparatos á estas por ser algo inadecuado el otro local.

Pienso arreglar una de estas piezas para las lecciones esperimentales, haciendo las disposiciones necesarias para esperimentos ópticos y eléctricos.

Un laboratorio chico establecido en la pieza que antes ocupaba la coleccion, par ahora sirve para para poner en compostura los aparatos que como vd. sabe, he encontrado en muy mala condicion.

Entre tanto la coleccion que tengo es incompleta, y los fondos para la compra de aparatos nuevos y libros no se han puesto todavia á mi disposicion.

Así es que no puedo dar un curso regular de física esperimental, sino á lo sumo un curso introductorio, el cual estoy preparando, pues un curso de física parece urjente para los discípulos mas adelantados del profesor de química. He comunicado ya á Vd. que empezaré este curso introductorio cuando las preparaciones necesarias estén concluidas.

Los aparatos nombrados segun las listas que he presentado ante V. E. el Sr. Ministro, llenarán las necesidades mas urgentes—Para el estudio especial falta todavía un números de aparatos mas costosos de electricidad como electrómetro, galvanómetro á reflexione lectrodinamómetro, magretómetro, de óptica, gran aparato de espectroscopio de difraccion, de polarizacion microscopio, aparatos de precision, catetometro, círculo horizontal, aparatos de acústica y calórico. Tengo la esperanza q' el año venidero V. E. el Sr. Ministro proporcionará fondos tambien para esos aparatos.

Dios guarde al Sr. Rector.
Dr. Cárlos S. Sellak.

MUSEO ZOOLÓGICO
CÓRDOBA, MAYO 12 DE 1873.
Al Sr. Dr. D. Lucrecio Vazquez.

Como no ha sido posible proporcionarme una localidad en la Universidad y como hasta ahora no he podido recibir las mensualidades que el Gobierno Nacional ha acordado para la fundacion de un Museo Zoolójico, he tenido que limitar mis trabajos en hacer colecciones entomolójicas y zoolójicas en general.

Sin embargo me ha sido posible reunir y preparar hasta la fecha cerca de 3,000 especies de insectos en 5,000 ejemplares mas ó ménos: fuera de los representantes 50 animales de un órden mas elevado, á saber, pájaros, pescados y reptiles, he recibido cerca de 1,500 de los insectos del señor Dr. Stelzner como cosecha hecha en su viaje.

He sido obsequiado con cerca de 150 insectos chilenos en Mendoza por el Dr. Huebler y algunos otros de diferentes personas que yo espero consignar en mi informe anual á S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Una coleccion de cerca de 100 especies de moluscos y representando 150 localidades argentinas, me ha sido entregada por los Dres Stelzner y Doering.

Todas estas cosas, fuera de los moluscos que se encuentran en la Universidad, están en mi casa, en armarios costeados por mí en razon de las circunstancias arriba mencionadas.

La Biblioteca Zoológica consta solamente de una coleccion de libros que he traido de Europa y otra de anatomía comparada y Zoología general.

Comunicaciones sobre diferentes descubrimientos de interes particular se han enviado ya á las sociedades y academias de San Petersburgo, Viena, Leida, Paris y Buenos Aires.

La apertura de la aula Zoolójica será difícil tenga lugar antes de haberse realizado la construccion del edificio proyectado para nuestra Facultad.

Con tal motivo, me es grato saludar al Sr. Rector.
Dr. Weyembergh.

Nombramientos—El Gobierno Nacional ha nombrado 1er Tenedor de Libros de la Contaduría General, en reemplazo del Sr. D. Julio Poulson, al Sr. D. Aurelio Libaros.

Para reemplazar á este fué nombrado el Sr. D. Florencio Dominguez.

Provision de caballada—El Sr. D. Eduardo Bertran se ha presentado al Gobierno Nacional ofreciendo proveer de cinco mil caballos al Ejército Nacional en operaciones contra los rebeldes en el Litoral del Rio Uruguay.

Las condiciones que sirven de base á esta propuesta son las siguientes:

1ª Los caballos han de ser manzos, sanos de manos y lomo, carne regular ó gorda en cuanto fuere posible.

2ª Estos caballos estarán depositados en paraje central en la costa Oriental del Uruguay entre Paisandú y Salto, cuarenta y cinco dias despues de firmado el contrato á que dé orígen esta propuesta.

3ª Desde los treinta pondré á la órden del Gobierno en la costa de Entre Rios en el local que se me indique entre Concordia y Villa Colon, siendo parage que permita el desembarque de un número de caballada que no bajará de un mil ó mas, si ello fuere hacedero.

4ª Para el trasporte de las referidas caballadas emplearé chatas remolcadas á vapor que habiliten el rápido y cómodo vadeago, pero no se podrá pedir al contratista cantidades que bajen de trescientos.

6ª Los gefes encargados del recibo de estas caballadas lo efectuarán por sí ó por sus representantes en la costa oriental en el paraje en que debo hacerse su embarque, siendo de cuenta del contratista los riesgos marítimos y los gastos de trasporte, hasta el punto señalado para su entrega, donde documentarán al contratista.

6ª Con la presentacion de los recibos de los gefes del ejército nacional á quienes el contratista haya hecho entrega de caballadas, el Gobierno Nacional mandará estender letras á la órden del contratista, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha del recibo, por las cantidades que ellos representen, determinando para tal efecto el valor de veinte y dos pesos fuertes por cada caballo entregado.

7ª Si por causas especiales y razones imprevistas no pudieren los agentes de gobierno recibirse de los caballos dentro del término de cuarenta y cinco dias marcados en esta propuesta, todos los perjuicios por deterioros, disparadas, pérdidas etc. que se produjeren despues de esa fecha serán por cuenta del Gobierno Nacional.

8ª Para garantir al Poder Ejecutivo el cumplimiento de mi propuesta daré, si ella fuese aceptada, fianza bastante y á satisfaccion del Superior Gobierno Nacional.

Teatro de la Guerra—Ayer se recibieron noticias del Uruguay.

Un boletin de *La Democracia* dice:

La invasion solo cuenta hoy con los siguientes elementos:

Lopez Jordan en el Palmar con 1000 hombres.

El Coronel Texera en las Viscachas con 300 hombres.

Lazcano y Querencio derrotados por la division de la Concordia, con 600 hombres, huyendo al Federal, frontera de la Provincia.

Celestino Mendez y José Leon Coronel con 400 hombres corridos del Tala por las avanzadas del Coronel Velazquez, y huyendo en direccion al monte.

Carmelo Campos con los dispersos de Gualeguaychú busca la incorporacion del Coronel Taxera y se encuentra en las Viscachas con 300 hombres. Se dice que esta incorporacion es con el objeto de batir al Coronel Velazquez que se encontraba en el Pueblito, departamento de Nogoyá. No lo relisarán porque el Coronel Velazquez está bastante fuerte con su division de 2,500 hombres.

Lelva sobre el Paraná con 600 hombres, que acaba de ser dispersado por el coronel Ayala.

Algunas partidas sueltas que compondrán en su totalidad 500 hombres.

Estas son las fuerzas con que cuenta la revolucion en toda la Provincia, fuerzas desorganizadas, dispersas, sin armas, sin disciplina, sin espíritu y sin gefes que sepan darles direccion; son tres mil setecientos hombres divididos en grupos, separados por largas distancias; y constituyendo verdaderas montoneras.

Para batir estas montoneras el gobierno cuenta con los siguientes elementos:

La division del Coronel Velazquez compuesta de 2,500 hombres, habiéndosele incorporado últimamente 200 hombres de la Victoria.

La columna al mando del Teniente Coronel Olascoaga y Aquileo Gonzalez, compuesta de 120 hombres de caballería y el batallon 9 de línea, habiendo dejado en Concordia 130 infantes y 80 hombres de caballería para su guarnicion. Esta columna ha derrotado á Querencio y Lazcano.

La division del Uruguay al mando inmediato del coronel Campos compuesta de 900 hombres de caballería, entre ellos 300 de línea y el 1° y 6° de infantería, formando todo 1300 hombres con 8 piezas de artillería y 80 artilleros.

La Plaza del Uruguay fortificada con 160 infantes, magníficas trincheras, y baterías que colocan á esta plaza en actitud de defenderse del ataque de 5,000 hombres.

El coronel Ayala con 600 infantes y algunas fuerzas de caballería en el Paraná.

La Guarnicion de Gualeguaychú compuesta de 250 infantes.

Estas fuerzas ascienden á 6,300 hombres, bien armados, con magnífico espíritu y dispuestos á derramar su sangre en defensa de la causa porque se han armado.

No faltan elementos para sofocar la rebelion. Lo que falta es actividad y buena voluntad. No hay necesidad de generales ni de ejércitos en Corrientes.

Salir á campaña y batir á Lopez Jordan donde se encuentre, esto solo se necesita para concluir con los invasores en veinte dias.

El Presidente de la República ha ordenado que la guarnicion de Gualeguaychú desaloje aquella plaza y venga á robustecer la guarnicion de esta.

GACETILLA

Ya conocéis á Agapito, el tonto célebre de que tantas veces os he hablado.

Hoy voy á exhibirlo otra vez.

Y en verdad no es de esto de lo q' debeis admiraros, sino de que no lo saque á lucir mas á menudo, por cuanto no pasa una hora sin que dé algo que decir.

Pero.... la sobriedad es mi tema, bien lo sabeis, y á ella me atengo.

Entretanto prestadme atencion.

***

La última vez os dije que Agapito era portero, y os dije la verdad.

Pero de entónces á la fecha, las cosas ha variado de aspecto, porque Agapito ha entrado en la viudez y ha hecho el sacrificio de la portería á la memoria de su mujer.

Hoy es mucamo, y de los buenos.

Figuraos que no hace mucho hubo en casa de su señor uno de esos refrescos con que se festejan las reuniones de amigos, y en que los convidados, á fuerza de refrescarse, acaban por sentir que todo el calor se les vá á la cabeza.

Pues bien, Agapito se presenta en la sala del festin llevando en una bandeja una docena de vasos de los cuales seis estaban llenos y seis vacíos.

El amo le observa y le dice:

—Para qué traes vasos vacios, imbécil.»

—Poco á poco, señor mio, replica mi hombre; los traigo para los caballeros que no beben.

***

La viudez de Agapito tiene tambien su historia.

Enterrada su mujer en la Chacarita, el viudo no quiso ser menos que nadie, y á costa de sus ahorrillos mandó hacerle una lápida.

—¿Que debo poner despues del nombre y la fecha? preguntóle el marmolista.

—Ponga V. recuerdo.

—Eterno ¿no es verdad? nunca va lo uno sin lo otro.

—Así debia ser, suspiró tristemente Agapito, y en verdad tengo la intencion de casarme lo mas tarde posible, pero ¿qué quiere V? habrá que poner simplemente recuerdo, porque la concesion no es sino por cinco años.

Ah'

***

Proseguiré sacando á colacion el número no sé cuanto de mis tipos.

A este, segun la altura á que se halla colocado en nuestro tiempo, pronto vá á ser necesario que le pongan cascabel, como al gato de la fábula, los papás y los maridos que quieran jugarle una broma en uso de sus derechos.

EL CONQUISTADOR

No os asusteis que no pienso
Desenterrar de un archivo,
Tieso, amenazante... y vivo,
A algun borrado del censo.

No, señor, ni Napoleon,
Ni Alejandro, ni Holofernes,
Mas ni un general en ciernes,
Toma parte en la funcion.

El conquistador de que hablo
Con el respeto debido,
Ninguna espada ha ceñido
Sino la sola del diablo.

A cada paso es seguro
Que lo encontrais sin buscarlo,
Y no habeis de equivocarlo
Por tener el ojo duro.

Visto bien, y lleva el guante
Con pulcritud desmedida,
Y tiene en poco la vida,
Y en mucho el papel de amante.

Hé lo ahí entero: el boceto
Poco el pensamiento abruma,
Y con dos rasgos de pluma
Sale pulido y completo.

Lo difícil, lo que escapa
A la descripcion, no es esto,
Es exhibirlo en su puesto,
Echando al toro la capa.

Aquí está el nudo gordiano,
Que desatar no han podido,
Ni furibundo el marido,
Ni el papá garrote en mano.

Eso de que solamente
Al pasar por una calle,
La moza de mejor talle
Baje con rubor la frente;

Eso de que él la saludo
Y ella le responda luego,
Y que el la mire con fuego,
Y que ella la lengua anude;

Eso de que una semana
Les baste para entenderse,
Y que hayan luego de verse
Por la puerta y la ventana;

Y eso de que al fin le cite
La dama en noches de truenos
Y él la robe por lo menos
Y ella lo siga y no grite;

Cosas son que meten miedo
Al espíritu mas listo,
Y en que nadie por lo visto,
Quiere levantar el dedo.

¡Oh, conquistador de faldas!
Que Dios te guarde la gloria,
Y te quite la memoria
De un garrote en las espaldas!

***

Enviaron á un empleado del telégrafo, que no habia inventado ni el kerosene, á llevar á la Bolsa un telégrama dirijido á cierto corredor.

El empleado vuelve á poco y dice:

—Ese caballero no vive allí.

—Hombre!

—No, señor: ayer mismo se ha mudado con toda la familia.

Es histórico.

***

—Herminio ¿me amas?

—Te adoro.

—Pues pruébamelo comprándome la túnica de que te he hablado inútilmente tantas veces.

—¡Ay! hija, ese no es ornamento de mi culto.

***

EPIGRAMA

A un viudo desconsolado
Le decia un conocido,
—Mucha mujer has perdido....
¿Qué médico la ha curado?
Y aquel replicó: «Me abismo,
Caro amigo, la pregunta:
Nadie curó á la difunta,
Pues se ha muerto por sí misma.»

***

Aquí me parece que no ese mal el punto.

Y aunque cayera, no hay otro remedio que ponerlo, porque lo demas seria meterse en la boca del lobo, vulgo seccion de avisos.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Club Union Argentina

Se cita á los miembros del Club Union Argentina y á todos los que simpatizan con la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda para Presidente de la República, á una reunion general que tendrá lugar el mártes 7 del corriente á las ocho en punto de la noche calle Belgrano núm 144.

Eduardo Olivera, Presidente, Gervasio Videla Dorna, Domingo del Campo, Miguel Sorondo—Secretarios.

SOLICITADAS

Asuncion del Saladillo.
Mayo 14 de 1873.

Señor D. José A. Rossi.
Muy Sr. mio:

Al dar cuenta V. en el número, de la «Voz del Saladillo» correspondiente al 11 del presente mes, de las elecciones verificadas en este pueblo el 4 del corriente, dice Vd. lo siguiente:

«Anunciada la eleccion tres dias antes, tal vez, por no salir de la rutina vieja, de no dar publicidad á estos actos públicos, cosa que francamente no comprendemos y que el pueblo acata con una indiferencia digna verdaderamente de los pueblos del Asia, se presentaron sin embargo las dos listas siguientes,

1.ª D. Emilio Casavega municipal
» Benito Santiago suplente.
2.ª » Juan Pablo Cordova municipal.
» Segundo Villafañe suplente.

La primera obtuvo 66 votos, y 22 la segunda.

Preferimos romper la pluma, á manifestar las ideas que nos sujiera el espectáculo que presenciamos en esos actos.

¡Cuando será una verdad, y no una farza, el sufragio popular, y el voto espontaneo del ciudadano!»

Como nosotros hemos sido actores en las elecciones municipales, á que V. se refiere, nos damos por aludidos, y vamos á contestar en dos palabras, la crítica ó censura que V. hace de nuestro proceder en las líneas trascriptas, asegurando desde luego, que es inexacto lo que V. afirma, cuando asegura que las elecciones municipales fueron anunciadas tres dias antes de la fecha, en que debian tener lugar.

Las circulares ordenando la convocatoria del vecindario, pasada a los Alcaldes, se hizo con la anticipacion con que suele hacerse, en casos análogos al presente, y no con el intervalo de tres dias, como tan inexactamente lo asegura V.

No ha tenido V. pues, razon para fundar su censura en esta parte, y mucho menos la tiene para hacer admiraciones, lamentando la indiferencia del pueblo, que como los pueblos atrazados del Asia no saben reunirse en Areópago, ni usar libremente de sus derechos en materias electorales.

Para cumplir V. con sus deberes de escritor, exigencia su entiende, no debia V. haber roto su pluma de tres puntos de oro, y cuando se trataba de denunciar á la faz el Orbe entero, los abusos y fraudes electorales presenciados por V. mismo, y por el contrario debió V. descargar contra los autores de semejante escándalo.

Su clava de Hercules, haciendo una tirada de clamatoria con toda la fuerza de sus pulmones de mosquito á fin de que con el andar del tiempo le debiese á V. este pueblo tan parecido á los del Asia por su indiferencia electoral, el indecible servicio de haberle V. reformado sus viciosas prácticas electorales.

Como nosotros estamos empeñados en que el sufragio popular no sea coartado ni restringido en lo mas mínimo, le invitamos á V., le pedimos, y por último, le provocamos, para que, dejando á un lado sus admiraciones, y el estilo quejumbroso de que se sirve en su crítica, solo propio de imaginaciones enfermas y delirantes, y de escribientes, por no decir de escritores de mas presuncion que mérito, abrace la pañola sulfúrica que despechado y absorto por el espectáculo de tantas arvitrariedades electorales, quebró V. en mala hora; y nos prueba con la fuerza del argumento de la demostracion y de la lógica, y con su habilidad en hablilla, los abusos, fraudes y escándalos cometidos en las elecciones municipales de 4 del presente.

Si no lo hace V. así nos habrá dado una prueva mas de que su objeto al fundar la Voz del Saladillo no ha sido otro que escribir inconscientemente para llenar papel espendiendo cuatro números de mentiras por diez pesos al mes.

Soy de V. S. S.
Deogracias García.

El tónico mas provechoso de todos.

La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas, y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Mayo 21 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron poco importantes y animadas no habiendo vencimientos ni anotádose al contado.

Las ventas realizadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 35,000 ps plata á precios mas ó menos como en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente

Para el 31, 5,000 al 77 3/4
Id id id 20,000 id id id id
Id id id 10,000 id id 7/8 id

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p % de renta anual, las transacciones fueron regulares habiendo habido 36,000 ps fts de vencimientos

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 97,700 pesos fuertes á precios mas ó menos como en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente

De la série A de 2 p % de amortizacion trimestral
Al contado 1,200 al 91 p %
Id id 4,000 id id 1/4 id
Id id 1,000 id id 1/8 id
Id id 1,000 id id
Id id 2,000 id 90 7/8 id
Mayo 23, 11,000 id 91
Id id 20,000 id id
Mayo 31, 5,000 id id 1/4
Id id 10,000 id id id
Id id 12,000 id id id
Junio 30, 20,000 id 92
Id al 1,000 id id 1/4
De la serie B de 1 p % de amortizacion.
Al contado 5,000 al 90 p %.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 21 de 1873.

Con muy pocas existencias se encuentra el mercado, las entradas son muy limitadas en frutos y trigos. El maiz con fuertes lotes y carretas en plaza, sigue animado, con algun descenso en sus precios.

Las transacciones de hoy tienen muy poco interés, ellas son en el órden siguiente

Ventas de hoy.

Dos lotes lana mestiza buena por 60 y 61 pesos arroba

Pequeños lotes lana de borrega á 45, 50 y 58 pesos arroba.

Cueros vacunos, algunos lotes, precio uniforme 165 pesos.

Lanares de la estacion y plaza con interés bastante, algunos lotes se vendieron por 120, 130 y 160 pesos docena pesada.

De 1/4 lana 78 y 80 pesos docena.
Pelados, precio uniforme, 40 ps docena.
Deshechos inferiores 60 ps docena.
Cerda del Norte, buena mezcla, 165 y 170 ps @.
Aceite de potro en bordalesas 40 ps @.
Cueros de potro, segun clasificacion 45 y 60 ps uno
Trigos dos lotes por 165 y 160 ps clase regular; en calma este artículo.
Maiz en espiga en la estacion y en plaza desde 45 ps á 48 ps lo mejor.
Desgranado bueno 42 y 48 ps fanega.
Cebada no hay.
Harina 82 ps @.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones de hoy, dan el siguiente resultado.

Lanas—Segun su clase y condicion etc etc., se han vendido:
Mezclas ps. 51, 55. 62arb.
Mestizas 66, 66 1/2 á 69 id.
Finas, las que mencionamos ayer han obtenido ps. 71, 76, y 78 arb.

En depósito vendieron en varios lotes los Sres. Ramos Otero y Ca. 20,000 arrobas desde ps. 50 á 70 arroba.

Cueros vacunos secos—Dversas partidas de campo, segun condiciones se han vendido á ps. 180, 82 y 83 pesada.
Un lote de 300 obtuvo ps. 186 id.
Otro muy liviano id 190 id.
Pieles lanares—Notamos la falta de clase buenas.
Algunas ventas de poca importancia sin variacion en los precios.
Potros secos—Al barrer ps. 48 uno.
Cerda—Varios lotes mezcla, segun clase ps. 168 á 185 arb.
Grasa y sebo—Cond. de embarque 15 3/4 reales fuertes.
Id id campo ps. 41 1/2 á 43.
Panzas 40 á 41.
Pisado 29 á 33.
Cereales—Trigos segun su clase ps. 156 á 182 fanega.
Maiz id id id 44 á 52 id.
Cebada id id id 22 á 33 id.
Harina id id id 33 y 34 arb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 20.

Abastecedores, capataces, procedencias, animales;	
Antonio Gonzalez, José M. Ortega, Rauch	544
Sulpicio A. Gomez, Calisto Gomez, Tandil	608
Exequiel Cárdenas, Alejo Gallardo, Monte	255
Id id Norberto Montero, Zárate	169
Id id Cecilio Guerrero, Ayacucho	207
Plácido Reinoso, Ruperto Ballejos, Juarez	250
Martiniano Ordeña, Felix Yedros, Pila	260
Patricio de la Canal, Prudencio Baigorria, Mar Chiquita	180
Federico Rojas, con permiso	108
Dasso y Cárdenas, Matias Gonzalez, Magdalena	127
Manuel F. García, Cándido Martinez, Ranch	127
Mariano Alvarez, Pedro Frochou, Saladillo y Lobos	113
Leandro Loach, Pedro Coronel, Saladillo	94
Salaberry y Mandía, Estanislao Chaves, 25 de Mayo	87
	2,943

Precios de la hacienda el 21 de Mayo de 1873.
Novillos en saladero 220, 250, 240, 270, 285.
Vacas de id, 160, 180.
Carne y sebo, 200 á 300.
Cueros de novillo, 190, 200.
Idem de vaca, 130, 146.
Terneros, 60, 90.
Capones, 35, 40.
Yeguas, no hay.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 21—12 a. m.

Amberes 23—Demanda activa de lanas de Buenos Aires, de buena clase, á precios firmes, sin alteracion. Lanares, ventas regulares á los precios anteriores. Sebo sin alteracion.

«Galicia» Lisboa 20—Fondos Paraguay 68 á 70—Id Uruguay 80 1/2.

New York—Oro 117 5/8—Cambio 108 5/8.

Janeiro 16—Cambio flojo 25 3/4—Mercados en Europa, en calma, sin alteracion.

A LA BOLSA.

Mayo 21—2 1/2 p. m.

Liverpool vapor «Galicia»—Hamburgo vapor «Argentino»—Havre «Georges Auger»—Savannah «Clara»—Fiebre nada.

Esportacion, trátanse negocios—Noticias de Europa—Lóndres—Cueros salados firmes, cargamentos al llegar á 9 1/4 y 9 3/8.

Sebo paralizado—De novillo, de regular á bueno 42. 9 á 48—De carnero 42 1/2 á 48—Pedidos al llegar pagaríase mas.

Liverpool—Cueros salados inanimados, sin existencia, muy pedidos—Al llegar 2 cargamentos del Uruguay á 9 1/4 segun peso—Caballares en calma—Los tenedores firmes, pidiendo precios estremos por las lanas.

En Lóndres mejor entonadas todas las calidades—Los negocios en su mayor parte en finas y sucias de allí á 6 1/2 y 6 3/4—De Montevideo de buena condicion á 9—Huesos demandados, suba á 7 chelines 6 peniques por tonelada—Ceniza abatida. Amberes, lanas mas ventas, en las de abí flojedad—De Montevideo, de años anteriores, clasificadas inferiores, 1ª á francos 2 y 2.10, la 2ª á 1 f. 20—de cordero á 2 francos. Havre, operaciones á 185 y 1.90 el conjunto de la 1ª. Créese, se detenga la baja—Remates en Lóndres á 20 se sostienen, cueros salados firmes, sin negocio en los secos por recelo de que declinen—Sebo, abatido 51 á 50, cueros vacunos y lanares, olvidados.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Fomento Progreso 57—Cambio 51 1/8 y 51 1/4—Paris 6, 45—Fiebre nada.

Las noticias de Londres confirman la mejora en la posicion de las lanas.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Rucachervony 4 fdos. corchos.
Getting 3 cjn. jamones.
Zienmermann 100 bacas arroz.
Sagory un cjn. confitos.
Galup 2 id id.
Wilson 2 id conservas.
Molina 29 tercios yerba Paraguaya.
Repetto 30 id id id.
Degiovani 750 cjn. aceite en lata.
Fulcon 287 barricas azucar refinado.
F. Perez 26 cjn. tabaco negro 11 id id.
Guaydan 50 id quesos 5 id conservas.
Mantels 1 bocoy tabaco.
L. Ezcurra 375 barricas azucar refinada.
Arnaud 375 id id id.
J. Guerri 10 bolsas café de Moka.

BEBIDAS

Macias 60 pipas 56 2 4/4 vino tinto.
Degiovani 500 cjn. vermouth 15 id vino le de Italia.
Molfino 1 cjn. vino Jerez.
Moller 20 casc. aguardiante.
Malimann 150 cjn. vino burdeos.
Ziegler 6 casc. vino de Italia.
Rocha 300 balas papel estrasa.
Kruger 5 cjn. vasos de vidrio.
Nucety, 9 bocois caña.
Llavallol 24 caj. vino seco.

MERCERIA

Touren, 1 cjn art para modistas.
Scol, 1 id hilo de lustre.
Podarrieu, 4 id art cristophe,
Monguillot, 1 id música impresa.
Bernasconi, 12 id vaizado surtido, 1 id ormas para zapatos.
Bustamante G. 1 cjn encages de ilusion, 1 id gorras para criaturas.
Farber, 1 id papel para esquelas.
Schulte, 6 id botones para puños, cinta de hilera y jabones ordinarios.
Puig, 2 cjs libros impresos.
Chapon, 1 id art para cuchillería,
Schlmeyer, 1 id peines de marfil, 2 id mercería.

CONFECCIONES

M. Arco, 8 cjs plantillas de alpargatas.
P. Lastini, 1 fdo id id.
Maston, 14 bts id id y alpargatas.
Gounouilhou, 1 cjn varios artículos.
Bemberg, 1 id botines para niños.
Saligman, 1 id cuellos y puños.
M. Dominguez, 1 id diversos artículos.
J. Bernasconi, 2 id calzada.
Rodriguez 2 cjs sacos de casimir.
Peter, 2 id art diversos.
Darte, 1 id boinas de paño.
S. Horner, 1 id sombreritos de paño.
Daguerre, 7 id alpargatas y plantillas.
Rossolilin, 1 id camisas para señoras id, 1 id sombreritos de terciopelo id, 1 id trajes casimir para niños.
Arnaud 2 id diversos art.
Perrissé, 2 id sombreros de castor y felpa.
Lassalle, 4 cjs alpargatas.
David, 1 id camisas mtras.

ARTICULOS INGLESES.

Brownell 5 caj bramante y frazadas 1 fard. lienzo.
Carlisle 3 caj zarasas 4 id lienzo de algodon id 11 fdos mantas mezcla 1 id lona.
Milligan 5 caj bramante y camisetas de id algodon 1 fardo brin de Rusia 1 id grano de oro.
S. Horner 1 caj tiras bordadas
Dughid 4 fdos. mantas de algodon 2 id pellones.
Mulligan 4 caj bayeton 1 fdo lienzo.
Bomberg 3 id elástico para botines y mtras.
Carlisle 1 id toballas de algodon.
Ferber 3 id genero mezcla para vestidos y tripe rizado 1 caj zarasas.
Graham 3 caj zarasas
Powell 5 fdos arpillera.
Horner 1 fdo paño para alfombras.
Parlane 5 caj bramante 1 id lombasí.
Carlisle 1 fdo lona 2 caj lombasí id 1 id cotin.
Clason 17 caj genero algodon, listado, bramante id coco y lustrina negra 1 caj brin
Glover D 2 fdos. bayeta para forro
Wolff W. 2 caj género mezcla 2 id pañuelitos id punto lana 1 id genero de algodon id 2 caj brin.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 21

Patagones, el 1° del corriente, vapor nacl Patagones, 450 tons. cap C. Rossovich, á E. de Risso, con: á B Delfino y Ca, 40 bts trigo, 2 cjs plumas, 1 bls lana, á J. Ramos 1000 id trigo, á C. Larazobal y Ca, 154 cs lanares

Concordia, el 20 del corriente, vapor inglés Iris, 100 tons, cap R. Shaw, á P. Risso, con á R. S. Sagastume, 1 pqte higos, á J. Elizalde, 1 id ps fts 272, á A. Parody, 1 id id 810, á B. Lopez, 1 cjn higos, á M. Lamira, 16 id ps fts 24000, á A. Ratto, 4 blts 10@ manteca, á M. Goñi y Ca, 1 cjn higos, á Soufue y Ca, 1 id id

Asuncion, el 16 del corriente, vapor nacl Goya, 319 tons, cap C. Muñez, á la Comp del Rio de la Plata con—de la Asuncion—á A. Brugo é hijo, 490 cs vacs, 51 tercios yerba, 4 cjs cigarros, á Fusoni hnos y Ca, 400 cueros vacunos, á B. Delfino y Compañía, 82 fardos tabaco, á J. A. de Uribe, 646 cueros vacunos, á P. V. Gill, 25 fardos tabaco, á Molina hermanos, 32 fardos tabaco—De Corrientes—á Molina hnos 4 cjs mercería de Goya—á Llavallol é hijo 800 cs vacs De tránsito á varios 31 cjs, 2 latas, 8 bult, 2 fdos, 5 bols mercs, Encomiendas—de la Asuncion—á F. Napp 1 cj encomiendas á M. Balestra 3 btos id, á J. Civils 2 btos id. á P. Costa 1 cj a id, de Humaitá—á Zambonini 1 baul encomiendas, de Cerrito—a Storni hnos y Ca. 2 paq dinero, á S. Dannbe 1 cj encomiendas, á F. F. Amico 1 id id, á L. Musiera 1 tarro id. á F. Lagraña 1 paq dinero, á O. Rutarabel 1 id id, á G. G. Mendez 2 btos id, á F. G. de Molos 2 btos id, á E. Aimonat 1 paq dinero, á A. Six 1 bto encomiendas, á C. Seur 1 paq dinero, á A. Gomez Ca. 1 paq dinero—de Villa Vista—á W. Gramajo 1 bto, 2 cjs dinero, á S. Pouteaux 4 id encomienda

CABOTAGE—DIA 21

San Pedro, gta Cornara 12 tns patron Luis Luchesi, á Nuñez hnos con á Lozica y Ca 105 bolsas lana, 1 id cerda, 14 cs vacs secos, 8 cs becerro, 15 cs potro, 72 doc cs lanares (Rhlo)

San Pedro, gta Nueva Petrarca 25 tns patron Juan Bertolini á Nuñez hnos á la órden 31,000 kilógs trigo 31 bolsas lana, 3 atados cs nutria, 1 bca sebo, 1 cjn cigarros, (Bens.)

Zárate, pbot San Remo 2° 8 tns patron José García á Nuñez hnos á la órden 3 pipas aceite de potro, 72 cs potro salados, 197 cs nonatos salados, 9800 btos nervios, 6500 id cerda, 4800 astas, 1800 vergas (Bens.)

Gualeguay, cuter Nueva Concepcion 5 tns patron C. Mussio á Arrechavala y Ca con 252 arb porotos (Rhlo.)

CERRARON REGISTRO—DIA 21

Inglaterra, bca italiana Avenire 428 tns cap Muratorio, por Lavarello y ca con 1000 cs vacs secos, 5074 astas, 2828 machos id, 400 fgas sal.

Patagones, bergn español Paulita 308 tons, cap F. Braguera, por F. Perez con 1857 fgas sal.

ENTRADA—DIA 21

Concordia, vapor ingles Iris.
Montevideo, bca alemana Wizlara.
Id inglesa.

SALIDAS DIA 21

Rosario vapor ingles Thais
Concordia, id nacional Concordia.
Montevideo, id id Porteña.
Puertos estrangeros, bca alemana Rebecca.
Fray Bentos, bergn gta aleman Lienen.
Mauricia, bergn gta holandes Louisa Maria.
Gualeguay, bergn español Virgen del Cármen.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entrasen al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósito

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

COBRA
Al descuento en m/c .... 6 p% al año
» » en metálico .... 6 p% al año
ABONA
Los depósitos particulares .. 5 p% al año en m/c
» » .. 5 p% al » metálico
DEPÓSITOS COMERCIALES.
Se abona el .... 2 p% anual.
PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

R. V. Zamudio—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital .... lib. est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva .... 135,000 á sean » » 75,000

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

[illegible]

Sobre depósitos en cuenta corriente [illegible]

[illegible]

El descuento de letras y pagarés [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible]

El Banco dá cartas de crédito [illegible] importadores de mercaderías de Europa, [illegible] como tambien cartas de crédito á personas viajando para provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, [illegible], Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre, y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1873.

G. E. Mascowitz—J. N. Haylon. Gerentes.

Banco Mauá y Ca.

161—CALLE DE CANGALLO—161

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año

A LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—

M. A. de Freitas Amorim

El Banco Comercial del Rio de la Plata

65—RECONQUISTA—65

Capital autorizado .... lib. est. 1.500,000
Capital suscrito .... » 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.
» Ambrosio P. Lezica.
» Cárlos P. Lumb.
» A. U. Mackinlay
» Norberto de la Riestra } Directores.
» Federico Wanklyn. Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:
En cuenta corriente .... 4 p%
Con 7 dias de avisos .... 5 p%
Por 60 dias fijos .... 5 1/2 p%
» 90 » .... 6 p%

Se cobra sobre adelantos en cuenta corriente .... 12 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias 6 1/2
» » » 60 7
» » » 90 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5. Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegría

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias

Para el Juéves 22, Viérnes 23, Sabado 24 y Domingo 25 de Mayo

Miércoles 21—A pedido general la aplaudida zarzuela:

ROBINSON

JUEVES 22—La zarzuela de espectáculo:

CATALINA

VIERNES 23—La zarzuela en dos actos: **MARINA**
Y la en un acto: SOIREE DE CACHUPIN.
SABADO 24—

Crispin y la comadre

DOMINGO 25—1° Himno Nacional—2° La aplaudida zarzuela:—**Sargento Federico**

Las noches que hubiere fuegos, se empezarán las funciones despues de estos.

Nota—El Mártes 27 début de la 1ª tiple Sra. Ontaraña, con la gran zarzuela «Los diamantes de la Corona».

Otra—El Juéves 29, debut del primor baritono Sr. Landa, con la zarzuela «Hijas de Eva.»

Otra—Siendo muchas las personas que tienen encargadas localidades para estas funciones, se les advierte que el que no las recoje en todo el Mártes 20 pierde al derecho á ellas.

Otra—En ensayo: la zarzuela de espectáculo, nueva, EL MOLINERO DE ZUBIZA. m20.

Teatro de la Opera

Gran compañía lírica italiana Y DE BAILE

Programa de las funciones de las fiestas Mayas

18.ª FUNCION DE ABONO

Juéves 22—1ra. representacion de la ópera:

Lucrecia Borgia

Funcion 19ª de abono

Viérnes 23—**SEMIRAMIDE CON BAILE**

Funcion 20ª de abono

Sábado 24—Primera representacion de la opera:

RIGOLETTO CON BAILE

Por la Sra. Ferrer y Vercolini y los Sres. Bulterini, Ciappini y Maffei etc. etc.

NOTA—La señora Vercolini por deferencia al público desempeñará el papel de Magdalena.

Domingo 25—1° **El Himno Nacional** cantado por la Compañía.

2° **POLIUTO con baile.**

Funcion 22ª de abono.

Lunes 26—

LUCRECIA BORGIA CON BAILE

Funcion 23ª de abono.

Martes 27—

SEMIRAMIDE CON BAILE

A las 8 en punto.

NOTA—Los señores que han encargado localidades de abono por el resto de la temporada y por las fiestas Mayas, sírvanse ocurrir á la boletería á retirar su boleto hasta hoy Miércoles 21 del corriente á la noche.

Teatro Colon

PROGRAMA DE LAS FUNCIONES

Que tendrán lugar en las noches del 22, 23, 24, 25 y 26—6ª 7ª 8ª 9ª y 10ª de temporada para conmemorar las gloriosas fiestas mayas.

Se cantarán las óperas

Lucrecia Borgia

Del inmortal maestro Donizzetti

LA TRAVIATA

Música del maestro Verdi

ERNANI

Gran composicion del mismo maestro

IL TROVATORE

Opera romántica del mismo autor

LUCIA—ópera lírica de Donizetti.

En la ópera *Ernani,* tendrá lugar el segundo debut de los artistas Junca, 1er bajo; Giuli 1er tenor, y Bellotti 1er. baritono.

En la ópera *Lucia,* debutará la prima donna ligera, señorita Pernini.

En las noches del 24 y 25 se tocará *la alborada de la Libertad.*

Gran sinfonía alegórica á gran orquesta escrita espresamente por el Comendador **Nicolás de Giosa** para conmemorar el 25 de Mayo de 1810.

El argumento de esta interesante sinfonía se publica por los diarios.

El **Himno Nacional** será cantado *por toda la compañía*

En una de las noches indicadas tendrá lugar un gran concierto artístico dado por el distinguido maestro de harpa.

M. Albano.

Con variaciones compuestas por este maestro, sobre temas de la ópera Lucía.

La Empresa de *Colon,* al ofrecer al público inteligente y culto de Buenos Aires este programa, tiene la conviccion de haber hecho lo posible para presentar la Compañía la mas completa y de montar las óperas dignas de los grandes maestros que las han escrito.

A las 8 en punto.

Gran Circo Argentino

Debiendo tener lugar la apertura de este establecimiento el dia 25 de Mayo comunico á los aficionados á gallos que quieran tomar lunetas por temporada ocurran á elegirlas á fin de que no haya quejas de haberse dado preferencia á otras personas.

m20v24.

Theatre des Varietes

BA-TA-CLAN

Grand succes—*Jeudi 22 Mai 1873*

Le Vieux Caporal, drame en 5 actes, au 2me. acte POLKA MILITAIRE par Mr. et Mme. Pratesi—Le spectacle sera terminée par: **Les rendez-vous bourgeois,** opéra bouffe en un acte.

Vendredi 23 Mai 1873—**Haydee ou le secret,** grand opéra comique en 3 actes d' Auber. Au 2me acte 'La frégate l' amirale' decor noveau. Le spectacle commencerá par un "intermede concert" par MM. Claude Emille Hoffman, Mme. Blanche, y danse par Mr et Madame Pratesi.

Samedi 24 Mai 1873, Grand succes, **La Fausse Adultere,**—drame en 5 actes et 7 tableaux,—Au deuxieme acte la "Reine crinoline" pas de deux par M. et Mme. Pratesi.—Le spectacle sera terminé par **La rose de Saint Flour,**—Opera bouffe en un acte.

Dimanche 25 Mai 1873—Spectacle extraordinaire, **Si j' etais roy** ópera comique en 3 actes de Auber, avec ballet, "L' Imne National," par toute la trouppe, "La polka des drapeaux,—Dansé par Mr. et Mme Pratesi.

Ordre du spectacle—1°, L' Imne National,—2° La polka des drapeaux—3°, Si j' etais roy.

A 8 h. precises.

Mardi 27 Mai 1re representation de Fleur de Thé, ópera bouffe avec ballet chinois.—On demande de choristes dames bons appointements.

Buenos Ayres Athletic SOCIETY

Autumn Meeting, May 22 nd., 1873.

President, J. Naylor—Secretary, A. H. Moore—Treasurer, R. M. Ramsay—Committee, A. Clarke, W. H. Goodhall, J. W. Bond, R. Walkinshaw, H. E. Oxenford—Judge, E. T. Simpson—Clerk of the course, A. W. Smith, Starter, J. W. Bond, Stewards—R. Bums, W. K. Brydges, J. P. Browne, A. A. Bell, A. Campbell, W. Childs, Z. E. Bonorino, T. D[illegible], H. L. Green, T. Hogg, F. Davis, C. H. Krabbe, E. Lace, F. W. Moore, R. H. Martin, H. Morgan, M. Mariano, F. Parish, J. R. Ramsay, S. Smith, and W. H. Watson.

First part—1 High Jump Standing—Salto por alto á pié junto—1. A. G. H. Tyndale, 2. J. Rowley.

2 High Jump Running—[illegible]—1A. G. H. Tyndale, 2 J. Rowley, 3 J. F. Jacobs, 4 R. Walkinshaw, 5 E. Simmons.

3 Flat Race, 100 yards—Carrera, 100 yardas, 1 A. G. H. Tyndale, 2 J. Rowley, 3 T. Bolland, 4 H. Darbyshi, 5 L. R. O. Hogan, 6 H. J. Haggerty, 7 W. H. Moore, 8 A. King, 9 H. E. Oxenford, 10 W. Gibbings, 11 R. Simmons.

4 Flat race for youths, 300 yards—Carrera, 300 yds. jovenes de 15 á 18 años—Entries can be made on the Ground, 1 W. Underwood.

5 Flat race, 1 mile—Carrera, 4 vueltas—(Challenge Plate presented by A. Mackinl y Esq.), 1 H. Carbonell, 2 H. A. Cotman, 3 H. J. Haggert, 4 J. Boote.

6 Flat race, 440 yards—Carrera, una vuelta—1. W. H. Moore, 2 H. E. Oxenford, 3 L. R. O. Hogan, 4 H. Darbyshire.

7 Long Jump Running—Salto por distancia corriendo—1 A. G. H. Tyndale, 2 J. F. Jacobs, 3 R. Simmons 4 R. Walkinshaw.

8 Hurdle race, 120 yardas—Carrera de saltos, 120 yardas—1 A. G. H. Tyndale, 2 J. Rowley, 3 T. Bolland, 4 W. H. Moore, 5 R. Simmons, 6 W. Gibbings, 7 A. King.

INTERVAL.

Second part—9 Flat Race, 200 Yards, carrera media vuelta 1 T. Bolland, 2, H. E. Oxenford, 3, H. Darbishire, 4, Luis R. O. Hogan, 5 H. J. Haggert, 6 W. H. Moore, 7 W. Gibbings.

10 Throwing the cricket Ball—1 J. B. Boote 2 J. F. Jacobs, 3 W. H. Moore, 4 T. Aitken, 5 I. Grassick, 9 H. E. Oxenford, 7 R. Walkinshaw, 8 H. D. Robinson.

11 Flat Race, 160 yardas, Boys under 15—Allowing 5 yardas start for each year under 14)—Carrera, 150 yardas, jovenes menos de 15 años—1 A. Underwood, 20 yardas, 2 W. Price, 3 T. Ackermann, 5 yardas- 4 F. Moore, 15 yardas—N. B. Entries can be made on the Ground.

12 Flat Race, 880 yardas—Carrera, dos vueltas—1 W. H. Moore, 2 H. A. Cotman, 3 H. E. Oxenford, 4 J. Sommers.

13 Pole Leaping—Salto con un palo—1 A. G. H. Tyndale; 2 G. M. Aitkens, 3 J. F. Jacobs, 4 T. Bolland, 5 R. W. Ackerley.

14 Flat Race, 300 yardas—Open to all comers, subject to approval of the Committee—Members of the Society who have competed at this or any previous Meeting will not be allowed to enter for this Race—Entries can be made on the Ground.

15 Steeplechase, 1,000 yardas,—carrera de saltos dos vueltas y dies saltos 1 J. B. Boote 2 H. A. Cotman, 3 H. Carbonell, 4 W. H. Moore, 5 J. F. Jacobs.

16 consolation Stakes, 200 yardas carrera del consuelo, media vuelta, For those who have not won any Prize at this Meeting, hand have competed in at least two events—Four to compete, or no Prize wil be given.

Competitors are requested to appear suitably attired, and to take themselves acquainted with the Rules and Bye-Laws of the Society.

Trains will run about every half-hour from the 25 de Mayo Station, commencing at 9,50 a.m.

Admittance to the Stand $ 20 mic. (Members Free.) Tickets can be obtained at Messrs. Mackern Brothers', and, on the day of the Sports, at the Entrance to the Grand Stand.

The sports will commence at 11 a.m.

AVISOS NUEVOS

Niñera se necesita una en la calle de Moreno No. 124 y que tenga buenas recomendaciones. m22v25

Cocinera Se necesita en la calle Artes 128, segundo piso á la izquierda. m. 22 v. 25

Se ha hallado una bolsita azul con las iniciales R. M. P. B. con una papeleta de enrolamiento, su dueño puede ocurrir al 11 de Setiembre que dando su nombre le será entregada. m. 22 v 25.

Mucamo de comedor se necesita uno bueno en calle de Cuyo 112. m22v25

Juana Sagui de Esteves

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Mayo de 1873, á los 84 años de edad.

Su hijo Miguel Esteves Sagui, su hija política, sus nietos, nietos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion á concurrir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de la Merced el Sábado 24 del corriente á las dies y media de la mañana, favor á que quedarán sinceramente reconocidos. m22v24.

Peon se necesita uno en la Botica Ligure, Defensa No. 609 que entienda algo de cocina se le dará un buen sueldo. m22v28

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugues, latin, griego etc. Potosí 103. m22v25

Cartera El sábado último frente al Mercado Viejo se encontró una cartera, será entregada á su dueño en el estudio del Dr. Susviela calle de Moreno 52. m22v23

Lindos trages para niñas de 4 á 10 años, diferentes formas y colores—tambien sombreros para id. todo á précios módicos, merceria Victoria 231 frente al teatro. m22v23

Borghi Gioanni d' Giorgio Canovesos desidera conferire col suo compatriotta Raghetti Martino farmacista in Buenos Ayres per affari di famiglia, ricapito all' osteria della corona d' oro, calle Piedad 40 esquina Garantias. m22v23

Para caballeros Ricos botines de invierno de una y dos suelas, los hay tambien forrados en lana, clases muy ricas y precios muy equitativos, Victoria 239 y 1¡2 frente al teatro. m.22v25

Ama de leche se ofrece una fresca italiana ocurrir calle Piedad núm. 862. m22v23

Chalones para señoras y caballeros, pañuelitos de punto para la cabeza mancho-nes para señoras y niñas boas enaguas y medias—merceria Victoria 231 frente al teatro. m22v23

Para señoras señoritas y niñas, botin y botitas de ca britilla lisas las hay de todos números, son recien despachadas, tambien de terciopelo y de prunela, Victoria 239 y 1¡2 frente al teatro. m.22v25

Para niños y cadetes Botines de una y dos suelas con becerro y con charol, surtido general de tamaños y precios módicos, Victoria 239 y 112 frente al teatro. m22v25.

Ama de leche fresca se necesita una con recomendaciones, calle Artes núm. 230. m22 v24

Se ofrece ama de leche primeriza, vasca francesa, en la calle de Rivadavia 990. m22 v23

Rico surtido de cadenas para relojes—Plata alemana, y de dublé finas—Se vende por mayor y menor calle Buen-Orden 271. m22v25

Se ofrece una ama de leche para criar un chico en su casa, tiene abundante leche calle Talcahuano núm. 97. m22v23

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, en la calle de Rivadavia 823, m22 v23

Se ofrece una ama de leche española, en la calle Chacabuco 259. m22 v23

Colegio Inglés Artes 112 frente al Mercado del Plata—Habrá clase el Lunes 26 como de costumbre. *W. D. Junor.* m22v25

A 50 60. 70. 80. 90. y 100 pesos—Sombreros de última moda—Sombreria San Miguel, Piedad 259. m22v25

Un ingles necesita alquilar une chacra desde 5 hasta 50 manzanas con casa, no muy lejos de una Estacion del Ferro-Carril—El avisador va á arreglar y mejorar el terreno con plantios. Términos y propuestas, dirijir á G. D. en la oficina de este diario. m22v23.

Dependientes y quinteros, y cuatro matrimonios, acudan Potosí núm. 119 y 1¡2. m22v23

Sirviente de comedor se necesita en la calle Victoria núm. 390, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. m22v25

Panadero se necesita uno inteligente para la campaña. Ocurrir calle Victoria núm. 390 desde las 11 hasta las 5 de la tarde. m22v25

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle Arenales núm. 106. m22v23

Se ofrece un matrimonio italiano, la muger para mucama y el marido para todo servicio de familia, calle Solis núm. 77, altos. m22v23

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan B. Capellini ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante 88. y por la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Faustino Miñones. Defensa 74. m22v2ln.

Remate de la casa

Calle Estados-Unidos número 440

CON TRAMWAY A LA PUERTA

El Jueves 22 á las 2 de la tarde, se venderá al mejor precio; la codiciable casa arriba designada, edificada en 8 3¡4 varas de frente por 69 de fondo, maderas duras, pisos y techos embaldosados—Por Tomas Ayres, Recova Nueva n. 78. m21v22.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporciona dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compra y vende cédulas. Da tambien dinero al uno por ciento por pretamistas particulares. Compra casas y terrenos y recibo órdenes de remate, ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102. pto. dpr 1¡2

Atencion Se vende la casa calle de Cuyo No. 673 edificada en un terreno de 18 varas de frente por 75 de fondo: el que se interese ocurra á la calle Moreno No. 475 á cualquiera hora del dia para aprovechen esta pichincha. m. 18 v 22

Muy barato Se alquila una hermosa casa en la calle de Chacabuco n. 103; propia para hotel, casa amueblada ó inquilinato, tiene 22 piezas; para tratar, Victoria 274. m18v22.

Cedro barato nuevo Corralon de maderas, Rivadavia 1020 y Piedad 882—Alejandro Miller y Ca. m16 v 22

Se necesita una mujer de edad y de buena conducta, que sepa coser, y servirá como mucama, para una corta familia—Se pagará buen sueldo. Ocurrase á la imprenta, Florida 80. m20v22.

Se alquila la casa calle de Tucuman núm. 300 con 8 piezas, 3 patios, quinta, algibe y demás comodidades, para tratar Córdoba 446. m18v22.

La flor de los habanos mandados de ex-presamente trabajados para la Cigarreria de Paris, Florida 54, esquina Piedad. m18v22.

Resucitó el príncipe DE GALES y recibió una partida de hermosos cigarros de dicha fábrica la Cigarreria de Paris, que los garante legítimos; Florida 54 esquina Piedad. m18v22.

Piedras para veredas—Nuevo Corralon de Maderas, Rivadavia 1020 y Piedad n. 882—Alejandro Miller y Ca. m16v22.

Nuevo establecimiento

DE

Farmacia

376—RIVADAVIA—376, ESQUINA SALTA

En esta casa se ha abierto una oficina de Farmacia que cuenta con un crecido número de especialidades y medicamentos de todas clases, recien llegados de Europa, como tambien productos químicos, aguas minerales, medias elásticas, etc., como ninguna otra en su género, lo que nos permite recomendarla al público tanto por sus medicamentos como por su buen trato y desempeño.

Las personas que se dignen prestarnos su proteccion, serán atendidas con la mayor prontitud y esmero, tanto de dia como á cualquiera hora de la noche.

CÁRLOS BONNET Y COMPAÑIA

m22v2j.

La fonda de la calle de Chile n. 339, se remata el Viérnes 23 del corriente, las personas que se interesen pueden ocurrir á la misma casa para tratar. m20v23.

40 Bolivar 40 Quedan aun algunos lotes de terreno en Lincoln, 10 manzanas por mil pesos á 100 pesos la manzana—Las escrituras las paga el vendedor, 40 Bolivar 40. m20v22.

Al Profeta Espléndido y variado surtido de ropa hecha, á un precio menor que en todas las otras casas, sastreria Piedad casi esquina Esmeralda. m20v22.

Se alquila la hermosa casa, Defensa n. 466. con diez piezas y demas oficinas, aguas corrientes, gas y algibe. m20v22

Se alquila una pieza con muebles ó sin ellos con toda asistencia, Tacuarí n. 228. m20v22

Cocinera muchacho y jardinero, se necesitan con recomendaciones Perú 139. m20v22

Se ofrece un dependiente de farmacia, con bastante práctica, diríjirse á calle de Rivadavia num. 125. m 20 v 22

Profesor de ramos primarios, gramática, aritmetica, álgebra y literatura, Suipacha 408. m20v23.

Se precisa una cocinera en San José de Flores calle Buenos Ayres esquina de La Madrid. m 20 v 22

Se dan lecciones de piano á domicilio, Suipacha 408. m20v23.

Depósito especial de ropa hecha 120 Florida, la mejor q' viene al pais procedente de la renombrada Maison Coutard de Paris. No confundir con la ropa hecha q' generalmente se introduce en plaza; pues q' el depósito de ropa hecha 120 Florida 120, recibe directamente de la casa Coutard de Paris el surtido de ropa el mas rico, bien certado, y de última moda; confeccionándose los trajes sobre medida, tal es la perfeccion y prolijidad con que llegan aquí; á estas conocidas circunstancias debe el depósito de ropa hecha, 120 Florida 120, el ser tan acreditado entre las personas de buen gusto. Precios fijos y mas baratos que en ninguna otra casa. m 20 v 22

Ama de leche se ofrece una Española, Méjico 194, cuarto n. 11. m 20 v 22

Se ofrece un cocinero y pastilero, de nacionalidad, con recomendacion; paseo de Julio num. 60 darán razon. m 20 v 22

Niñera Se necesita una en la calle Bolivar No. 303. m 20 v 22

En la tienda de Artigas y Amarilla Cuyo 148 y 1¡2 entre Maipú y Esmeralda se ha recibido un nuevo surtido de cintas de moaré negras y de colores de todos anchos. m 20 v 22

Sirviente de comedor se necesita en la calle Florida 155 y 1¡2. m 20 v 22

Matrimonios, dependientes, cocineros, mucamos, sirvientes, dependientes de almacen, peones, quinteros, y varios jóvenes de 12 á quince años para almacen, acudan Potosí 119 y 1¡2. m 20 v 23

Matrimonio español sin familia, desea colocarse para el pueblo ó campaña tiene garantias de su conducta, Paseo de Julio núm. 10 darán razon. m21v22

Se precisa un matrimonio para un establecimiento de campo, la muger para cocinera y el marido para cuidar una majada—Ocurran calle de Corrientes 702. m21v24

Participamos al comercio que en esta fecha hemos conferido poder general á D. Conrrado Lagos, para todos los negocios de nuestra casa en esta plaza—Buenos Aires A. 13 de Mayo de 1873 — *Barbour Barclay y Co.* m21v26

Encerados y arpilleros se venden en la calle de Moreno 78. m21v24

25 pesos mic. se vende el par de zapatos de abrigo, en la merceria calle Suipacha 97 y 1¡2, hay bordados para sastres de todas clases. m21v23

Se vende ó se alquila la fotografia calle Independencia núm. 283, para tratar en la misma casa. m21v24

Pianos de alquiler los hay muy buenos y banquites de pianos para vender calle Corrientes 185. m21v23

Depósito de Café y Té Diariamente se encuentra fresco, tostado, y molido café de Mocca, Borbon, Martiña, Costa-rica, Java, Caracolillo y Brasil; igualmente crudo, te de diversas clases, un surtido general de comestibles, licores finos, Chatuera verde y amarillo, vinos finos, manteca fresca diariamente. Almacen la Germania Perú 79 y 81. m21v29

Secretaria del Banco de la Provincia Buenos Ayres, Mayo 20 de 1873. Se previene al público que el dia 23 del presente las oficinas del Banco estarán abiertas hasta las 2 de la tarde.

E. V. Zamudio. m21v22

Clases de noche Frances é ingles, precio á 50$ mic. Contabilidad con esplicaciones del Código de Comercio 100$ mic.—Instituto Mercantil Argentino: Perú 207. m13v13j.

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, m[illegible] rnes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perún. 147—Alfred Moore.

m8-4p 1 vez p. sem.

Honorio Martel ha abierto su estudio de abogado en la calle de Bolivar núm 224. m16v31

Ingleses ¡ ojo! En la calle de San Martin al lado del núm. 156 tienen tres grabados que se venden, y con ellos se adorna la mejor sala, uno representa la córte de Inglaterra, y es único aquí; el mérito es inmejorable, vertos y comprarlos. m.17v22.

Cocinera Sin cama y mucama que sepan servir y recomendadas, se precisan en calle Lima 82 1¡2. m.17v23

A los fotógrafos En la calle San Martin al lado del núm. 156 tienen unos magníficos grabados para sacar cópias, y hacer una mina de dinero, uno de ellos es único y de gran mérito. m.17v22

Se avisa al público y á su clientela que la adivina francesa que vivia en la calle Ayacucho entre Juncal y Chabanga, que se ha mudado en la calle Arenales n. 837 entre Ayacucho y Riobamba—Las personas que que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. m20v25

Fiestas de Mayo Ojo cazadores—Escopetas, cartuchos y arreos de caza—Armeria, E. Paris, calle Rivadavia n. 20. m20v22.

Oficial sastre Se necesita uno, para tratar ocurrir en la Sastreria Simpatia, Defensa 395. m20v22.

Atencion Se vende la casa calle del Paraguay No. 385—tiene 14 y 1¡2 varas de frente por 70 de fondo—toda cercada de pared—con tres piesas construidas en cal—ermosa vereda y linda calle—para veria y tratar calle Maipú No. 340. m 20 v 24

Muchacho se necesita uno que sea bueno y tenga quien garanta su conducta, Bolivar 118. m20v22

Un Angel Y un demonio por Ochagavia 5 $, Matilde por Sué 3 ts. 10 $ la América libro por Dumoria 3 $ Potosí 103. m16v22

A los albañiles y á mis amigos

Las personas caritativas que quieran acordarse de este que tan desamparadamente ¡ime en el lecho del dolor. Espero de la filantropia de las mencionadas personas no se olviden pasar á la casa de este Juan Flores, calle Independencia núm. 423.

Unos amigos F. C. Q. y D. T. m14 v22

D. José M. Cernadas hijo Ygnorándose su domicilio se le suplica pase por la calle de Bolivar núm. 73, de 9 á 12 de la mañana, para comunicárselo un asunto que lo interesa. m21v23

Portero Se necesita uno en la calle de Moreno núm. 83—Escusado será se presente sin buenas recomendaciones. m21v23

Mucama, su prefiere estrangera para una corta familia, Salta y Belgrano, tienda, á cualquier hora. m21 v23

Se necesita una casita de 4 á 6 piezas en buen estado para alquilar, que tenga un fondo regular que se halle de 4 á 5 cuadras de la plaza Lorea á cualquier lado—Aviso en la calle de Lorea núm. 109, se darán las garantias que se soliciten y pronto aviso. m21 v23

Aviso al público El domingo 18 del corriente á las 6 de la tarde se han robado de la calle Independencia esquina de Solis (merceria) 800 ps. mic. y una libreta del Banco de la Provincia por mil pesos perteneciente á Benito Cores dependiente de la misma. m21 v21 junio

Se precisa En la Libreria calle Bolivar 77 un tenedor de libros que se práctico, y un jóven para dependiente de mostrador. Es escusado presentarse sin una buena recomend acion. m21v23

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30 †	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2 55

Club del Plata La Comision Directiva ha designado el 31 del corriente para el primer baile marcado por el reglamento, para el q' los Sres. sócios pueden solicitar tarjetas para transeuntes.—Buenos Aires, Mayo 14 1873 m15 v26

Leandro Linch Participa á sus relaciones que se ha mudado á la calle de la Piedad núm. 384. m10 v22

F. LUIS CASTRO.

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1873

Su esposa Da. Adelina C. de Castro, sus hijos, sus hermanos, D. Emilio, Da. Jacinta, Da. Aurelia Castro de Martinez, su hermano político D. Bartolomé Martinez, su hijo político D. Ricardo Torres y demas familia, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de nuestra Señora de las Mercedes el Viernes 23 del corriente á las 10 y 1¡2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion.

Modas 194 Cangallo 194—Por todos los paquetes recibimos de nuestro corresponsal de Paris, elegantes y completos surtidos de sombreritos y gorras para señoritas, señoras y niños. ¡Qué bonitos y graciosos son los sombreritos que ofrecemos!—Cangallo 194. m16v26

Diversion para las familias

Selecta y amena funcion para el público todos los Jueves, Sábado y Domingo, por la noche desde las 7 1¡2 hasta las 10 en el—

GRAN TEATRO DE TÍTERES

Calle de Venezuela n. 230 entre Tacuarí y Buen Orden, fonda de la Esperanza Española.

El repertorio de piezas chistosísimas con que cuentan los actores, la diversion que mas les recrea en las veladas, reina el mayor órden y moralidad.

Entrada general 1 peso. m17v25.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—Por disposicion superior el dia veinti tres del corriente á las dos en punto de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion por propuestas cerradas para la provision de las guarniciones de las ciudades y plazas de las Provincias de Entre Rios y Corrientes ocupadas por fuerzas Nacionales y de las fuerzas movilizadas que operen en campaña, con sujecion á las bases siguientes.

La racion de las guarniciones en las ciudades y plazas se compondrá:

Racion de rancho tres lbs carne fresca—ocho onzas galleta—tres onzas arroz, porotos ó fariña—una y media lbs. sal para cada cincuenta raciones

Racion extraordinaria—una onza café molido—dos onzas azúcar terciado—un décimo de cuarta de caña

Racion mensual—cuatro lb. yerba Paranaguá ó Misionera, una libra tabaco negro en rama—Un cuadernillo papel de hilo para cigarrillos—dos panes jabon amarillo de seis onzas cada uno.

Los artículos serán de primera calidad y las entregas hechas por pedidos del Gefe Superior de la Plaza, por quien deberán venir vizados los recibos correspondientes.

A las fuerzas movilizadas en campaña se entregará la racion de vicios, en virtud de órdenes de los Gefes Militares de las ciudades ó plazas respectivas, cuya racion comprende al mes—cuatro lbs. yerba Paranaguá ó Misionera, una libra tabaco negro de rama—un cuadernillo papel de hilo para cigarrillo—dos panes jabon amarillo de seis onzas cada uno.

El pago se hará en letras, sin interes, á tres meses de la presentacion de los recibos.

Las propuestas deberán venir afianzadas por personas de conocida responsabilidad con cuyo requisito serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada.

Martin B. Campo. m17v22

Libros y precios el bufon de los niños ó historia natural abreviada de cuadrúpedos etc, 4 pesos, Duruy, historia sagrada 3 pesos, id. antigua 4 pesos, id griega 4 pesos, id romana 4 pesos, id de la edad media 4 pesos, id de Sostiempos moderno, 4 pesos, el Tempo argentino por lastro 4 pesos, trozos selectos de literatura por Cosson 2 tomos. 21 pesos, amigo de los niños por Sabattier 2 pesos, el traductor frances 3 pesos, libro primario de Mandevil 3 pesos, id segundo 5pesos, id tercero 7 pesos, Potosí 103, a25v25m

Se ha estraviado el dia 9 del corriente el muchacho José Delorto, napolitano, 12 años y rengo de la pierna izquierda—El que dé noticias donde se encuentre, en la calle de Victoria n. 519, será gratificado, como tambien se le harán cargos al que lo ocultase. m18v23.

Se previene á los acreedores de D. Antonio Cendrós Llovera, presenten sus créditos dentro del término de 15 dias, á contar desde la fecha en la Farmacia Española, calle Bolivar esquina á Venezuela; advirtiendo que pasado dicho término no se atenderá ni será válido reclamo alguno. Buenos Aires, Mayo 13 de 1873. m13v27.

Se previene á todos los acreedores de los Sres. Arpa, Miguel y Ca. de Belgrano que pueden ocurrir dentro de 30 dias á contar, de la fecha en el almacen del Sr. Don Tomás Lambrusquini en Belgrano, advirtiendo que pasado dicho término no se atenderá á ningun reclamo. a25v25m

Ojo, ojo Especuladores, por 320,000 pesos mic. se vende la preciosa casa calle de las Piedras núm. 328 entre las calles de Europa y Comercio con 12 hermosísimas piezas, cocina, letrina, pozo y algibe, la casa ha estado redituando anteriormente 2,500 pesos mensuales, el terreno se compone de 22 varas de frente por 83 varas de fondo todo rodeado de tramways, calle empedrada, toda la cuadra edificada y al contorno con edificios modernos, para tratar calle Garantias al lado del núm. 151, no olviden los especuladores tan buena oportunidad. m18v23

Curacion RADICAL GARANTIDA—De nuevo aviso al público y á mis clientes de mi nuevo domicilio adonde pueden ocurrir para ser curados del terrible mal de las muelas pues hoy en compañía de mi hijo podemos con mas esmero y prontitud asistir á las personas q' nos soliciten «El dolor de muelas es un dolor incomparable á otro igualmente es mi específico, á él no se resiste dolor pues garanto las curaciones para siempre y lo comprueban mas de cinco mil personas curadas hasta hoy; mi honorario es de costumbre 20 pesos por diente ó muela curada con las aplicaciones necesarias y á domicilio convencional, calle Cerrito núm. 141, altos, entre Corrientes y Parque, Antonia B. J. Priuli é hijo E. G. P. (Argentino.) m18v8j.

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerías, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca m17 perm- d. p. 1¡2.

Colegio Francés-Español de Señoritas.

Antes colegio de Chacabuco.

Calle de los Estados-Unidos 186.

Entre Tacuarí y Piedras.

Educacion moral, sólida y esmerada. En dicho establecimiento, el curso de instruccion abarca los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética, sistema métrico, geografía, historia antigua y moderna, doctrina cristiana, elementos de literatura é historia natural. Idiomas: Frances, Inglés, Italiano y Castellano.

Cursos de adorno: piano, canto y dibujo natural.

Labores de todas clases se enseñan á las niñas.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas. Tambien se admiten niños varones hasta la edad de 8 años—Precios moderados y convencionales—M. de Layrolles. m20 v 5J.

Mucama y cocinero se precisan en la calle Méjico n. 279 para tratar, con recomendacion, de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. m20v23

Juzgado de Paz y Comisaria de Mer. lo—Mayo 17 de 1873.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D José Bof fa vecino de este partido, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á contestar á los cargos que se le hacen por abandono de la chacra que tenia á su cargo; y de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Angel M. Rodriguez. m 20 v 5jn

Las personas que tengan cuentas á cobrar del finado D. Manuel Ortiz las presentarán para su arreglo en la calle de Cangallo n. 497 en el término de diez dias. Mayo 17 de 1873. m18v24.

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1¡2—BOLIVAR—20 1¡2

al [illegible] 3a páj.

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche

RALPH NEWBERY—GEO A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D Tomas Coquet.

108—MAIPU—108

m18—perm

Juego de comedor compuesto de diez y nueve piezas de nogal macizo, flamante, garantido y recien desencajonado se compone de un precioso aparador, una mesa de trinchar, mesa de comer con 6 tablas, un etayer rinconera, una percha con espejo, 12 sillas y 2 sillones con asiento y respaldo de esterillo. Se vende este magnífico juego por muy poco mas de la mitad de su costo—Ocurran calle Salta 181 entre Venezuela y Méjico. m14v22

Padres de familia Si anhelais que vuestros hijos sigan una carrera pronta y lucida, enviadlos con seguridad al muy acreditado «Colegio Católico Argentino» donde recibirán una educacion fianza enseña comercial, literaria y científica. Potosí 325. Ca imparcial. m16 v 25.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

Al comercio Aprovechad la oportunidad se vende un almacen de comestibles y bebidas y corralon de madera en la estacion General Rodriguez; los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la estacion hora en q' van á trabajar las graserias es el momento mas oportuno para el comprador, su dueño lo vende por tener que ausentarse. m16v30

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! vendo

2.°—Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo flor á aguas al Arroyo Grande, 5 leguas 1.000,000 ps., poblaciones y hacienda por tasacion.

3.°—Seis casitas con 70 varas de frente y 35 de fondo en 120,000 ps, no perdiendo comprador.

4.°—240 cuadras de 23,500 varas una, en la estacion Altamirano campo flor en 280,000 ps. mic.

5.°—2 1¡2 cuadras de 22 500 varas cuadradas al lado de la Estacion Mitre á 100,000 ps una.

6.°—Una linda casa en la calle del Comercio entre Bolivar y Defensa en 210,000 id.

7.°—Una linda casa calle Mitre de 22 varas de frente por 130 de fondo con frente á la de San Martin en 190,000$ mic.

8.°—45 lotes de terreno en Barracas al Sud entre la estacion Mitre é Iglesia de 20 varas de frente por 50 de fondo á 4,000$ uno.

9.°—Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la 4.a categoria con el 6 p.° anual.

10 —Una importante casa de negocio al Sud, en el mejor local de la Provincia con campo enfitéutico en 55,000$ mic.—No perdiendo comprador.

11 —10 á 200,000 docenas de lenguas saladas á 25 y 28$ la docena.

12 —Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la Est. con 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 44,000$ mic.—Notable pichincha.

13 —Un terreno de 10 cuadras id. al lado de San Vicente en 40,000$.

14 —Un terreno en Barracas al Sud de 171 varas de frente por 70 de fondo en 40,000$—No perdiendo comprador.

16 —Un terreno en la calle de San Juan de 10 varas de frente por 50 de fondo en 35,000$—No perdiendo comprador.

17 —Una coleccion de magníficos cuadros de estos autores.

18 —Dos arrogantes y magníficos caballos.

COMPRO

19 —Campos y áreas grandes de terreno.

20 —Una casa inmediata á la Plaza de la Victoria.

21 —Otra á dos cuadras mas ó menos de la Plaza de Monserrat su valor hasta 500,000$ mic. 6 casa vieja para edificaria—Victoria 60—Emilio Barosló. m2v2j.

Chocolate español

LA FLOR DEL CARACAS

Esto especial y acreditado chocolate español, elaborado con puro cacao de Caracas y el mas fino de cuantos se introducen en el país, se vende por latas de media arroba, en la calle de Rivadavia n. 202. m7v7jn.

Chimeneas de lujo á la Luis XV

Interior de bronce, mármoles negro fino, id de color, caloríferos de todas clases, estufas, cocinas económicas, chimeneas barnizado, inodoros, bombas para agua fuentes de agua para jardines, estatuas, calentadores para los pies y un surtido completo de accesorios para chimeneas—Se encuentran calle Bolivar 68. m6v24.

Afinador y compositor de pianos—Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos—Dejar una esquela, Buen Orden 285, Cuyo 200, Montevideo 53 y 55, y Belgrano esquina de Lima Confiteria. m30v28.

Gratificacion se dará á la persona que entregue dos caballos overos que dispararon de la calle de Piedras n. 205, van sin monturas y sin freno los dos, el que los entregue ó da noticias, recibirá una buena gratificacion. m20v22

Se ofrece un matrimonio españolsin familia para mucamo y mucama ó para otro servicio, el hombre sabe leer y escribir; para tratar calle Chile núm. 258 y 1¡2 á todas horas del dia; tiene recomendaciones. m20 v 22.

He vendido la casa de negocio de comestibles calle Chile n. 26 y 28; el que tenga cuentas que cobrar puede pasar á cobrarlas en el término de 8 dias á contar desde la fecha—Buenos Aires Mayo 20 de 1873—*Angel Martinez* m20v22

Se realquila el kiosco al lado del Resguardo del muelle de pasajeros y se venden las existencias por no poderlo atender; ocurrir allí mismo. m20 v 24.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130. a10 pte. dp

PUERTAS

Puertas — Puertas

de

Pino del Báltico
Solidas y modernas
en venta
á
Precios módicos

80—CALLE PERÚ—80

m14v28

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE

M. S. Bagley

m13 perm. dia p. 1¡2.

Gran economia para las familias

En el gran almacen de comestibles y bebidas de Ramayon y Ca calle de la Florida n. 7, se ha dispuesto desde la fecha, hacer una gran rebaja en todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso de las familias, pudiendo esto juzgarse por los precios que van á continuacion.

Azúcar refinada	2$	6 rls	libra.
Id id seca	3		«
Id id americana	3	4	«
Yerba paraguaya clase selecta	8		«
Id argentina superior	6		«
Velas estearina estrangeras	5		paquete
Id de gas	5		«
Arroz del mejor	1	4	libra
Galletitas españolas en barrilitos	30		barrilita.
Jalea de membrillo	5		lata.
Dulce de id (caro)	8		libra.
Aceite refinado en tarros de 10 libras	60		tarro.
Id id embotellado	10		botella.
Vino de Oporto muy bueno	15		«
Id Jerez id id	15		«
Coñac Martell legítimo	25		«
Ginebra de Holanda frascos de 4 libs	12		frascos
Guayaba de la Habana caja de 4 libras	36		caja.
Id id id id de 2 libras	18		«
Jalea id id id de 4 id	36		«
Id id id id de 2 id	18		«
Chorizo fresco en tarro de 2 id	10		tarro.
Tomates enteros y frescos	10		«
Te Carabano fino lata de 2 id	40		lata
Id de los chinos id id 1 id	20		«
Id suelto muy bueno	35		libra.
Chocolate muy fino	10		«

Ademas prevenimos á nuestro favorecedores, que todos los demas artículos que constituyen el grande y variado surtido de nuestra casa, han sufrido del mismo modo una gran rebaja en sus precios; omitimos detallarlos por su mucha estension.

Por otra parte, garantimos la esclente calidad de nuestros efectos, é igualmente prevenimos para mayor ventaja, que estos serán remitidos á domicilio gratis, no siendo fuera del municipio—De consiguiente, abran el ojo las familias, que la economia es grande y merece la pena de ir á surtirse á lo de—B. L. Ramayon y Ca Florida núm. 7. m1 v2)

PELETERIA

28--Rivadavia--28

2000 manchones de todas clases y tamaños

En esta casa especial en el ramo de cueros finos; Su confeccion cuanto se desee y la moda exija.

Hay un gran surtido de plumeros por menor y mayor

28 -- Rivadavia -- 28

m7v22.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. m4v4j

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador Público, ofrece su servicios en le Cangallo 173. a29 v20m

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45 —Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1¡2 á las 6 de la tarde a30 v30m

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.

Pañuelos de punto de lana para la cabeza.

Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negros.

Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.

Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.

Cinturas anchas de gro de agua para señoras.

Cinturones de cuero con y sin cartera.

Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.

Mantas y boas imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.

Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.

Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.

Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey

Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.

Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.

Un rico juego de tres piezas, porcelana de Sèvres, con pinturas de muchísimo mérito, el armazon es de bronce macizo, durado á fuego, á las personas de buen gusto se les recomienda: es un adorno magnífico para una sala—Artículos para regalos—Abanicos de la India de marfil, de carey, de sándalo y otros etc. m13 perm. d. p. 1¡2.

Edicto Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo D. Diego Briones para que se presente á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á contar desde la fecha á estar á derecho en las demandas por cobro de pesos que contra el han interpuesto algunos vecinos de este partido, pues de no verificarlo asi se fallará en rebeldia.—Chacabuco, Mayo 12 de 1873—Celedonio Sosa—Juez de Paz. m15 v18 j

Fotografía Pozzo Piedad 113—Avisa á su numerosa clientela que la direccion Felix Pozzo y Ca. para agradecer á todos sus favorecedores y amigos tiene á su mando un operador de gran fama y habilidad—La misma direccion Pozzo y Ca. para mayormente agradecer al respetable público avisa que desde hoy todas las docenas de retratos serán esmeradamente abrillantadas por el ínfimo precio de 120 pesos docena—Retratos de todas clases desde la miniatura hasta al tamaño natural—Para retratos al óleo tiene á su disposicion un valiente artista y de primo cartello—Piedad 113. m10v25.

La ciencia divina Doña Maria Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 9 de la mañana á las seis de la tarde, calle Méjico 200. m7v21.

Enseñanza para las artes industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. m11v11j

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha, á D. José Izquierdo, á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Joaquin Canaveri en representacion de D. José Torres, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la casa y terreno de su propiedad que pone en este pueblo.—Cármen de Areco, Abril 24 de 1873.

Manuel Ramos. a26-v26 m.

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petin Gaudet y Ca,—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris. A. Barran y A. Friet—115 Cuyo 115. a10 perm.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m1 v30

Cajistas

En esta imprenta se necesitan. m7v24.

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañia Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Stret, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY. m4 v4 N-1p p semana

REMATES

Balbin y Plowes

IMPORTANTE REMATE

DE CALZADO

EN NUESTRA CASA

Calle Perú n. 19

Por cuenta de los Sres.

Mc.Lean, Bohm y Ca.

EL MIERCOLES 28

Y

JUEVES 29 DEL CRT.

Venderemos á las 12 en punto y á plazos de 5, 6 y 7 meses, un grande y muy variado surtido de calzado y artículos para zapateria cuyo detalle es como sigue:

Botines para hombre con una y dos zuelas, finos y ordinarios, de muchísimas clases; botines para señora, de cuero, de prunela, pana y cabritilla con forro y sin forro; un gran surtido de botines para niñas y niños.

Llamamos especialmente la atencion sobre el brillante surtido de botitas de gran novedad para señoras y niñas de todas clases para la estacion; zapatillas para hombres y señoras, de felpa, canavá y paño, de varias clases muy finas y de alta novedad; elástico negro de varios tamaños de seda, lana y mezcla; prunela negra en piezas fina y regular.

NOTA—Estamos autorizados por la casa vendedora para garantir que el calzado que venderemos es de las principales fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. m21

J. Alberto Astengo

JUDICIAL

De un magnífico terreno bien situado

¡¡ALERTA!!

25 y 3¡4 vs. de frente por 55 vs. de fondo

El Juéves 22 de Moyo

(DIA DE FIESTA)

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Machelo.

El Juéves 22 de Mayo á las 2 en punto, procederemos al remate del magnífico terreno rodeado de lindas casas, con 25 y 3¡4 vs. de frente por 55 de fondo, situado en la calle Cochabamba, calle empedrada, entre las de Solis y Entre-Rios, tasado ahora mucho tiempo muy baja en la suma de 90,177 $ mic. no se admitirá oferta ménos de las 2¡3 partes de su tasacion.

Para ver las escrituras y tasacion, en la escribania de Dn. Justo Garballeda, Rivadavia 77 é Belgrano 253. a19

NAZAR, G. CATAN Y Ca.

Al contado

En nuestra casa, Perú 63.

El viérnes 23 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadina negra á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, género de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, género para estido de varias clases, uso doméstico doble ancho, lienzos y sarasas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, paño negro, de lana y de mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, franela blanca, y amarilla, gran surtido de sarasas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señoras, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, [illegible] alpargatas, mantas, grano de oro, juegos

[illegible] botinas para niños, [illegible] sombreros [illegible] y muchos otros artículos que seria largo detallar. m19

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

Calle de La Defensa No. 177.

El Viernes 23 del corriente á las 12 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

45 barr azúcar Pernambuco. 60 de jabon en panes. 1000 gruesas fósforos de cera [illegible] y cartera, 100 latas dulce de membrillo, botellas de cristal, vasos, copas, [illegible], 100 cajones velas de estearina, 20 [illegible] vinagre, 25 de alcohol.

Igualmente—60 barr azúcar refinado con averia, 30 bord, vino burdeos.

REMATE

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 2 de Junio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin No. 111, por órden del directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Dautañhor y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios plantaciones y demas que sobre el terreno exista.

Estas manzanas están señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte del núm. 5

Terrenos y edificios con esclusiones de las plantaciones fueron avaluadas en Abril del año ppdo, por órden del banco en 200,000 ps. mic. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito Hipotecario de 6000 ps. concedido sobre dicha propiedad al referido Dautañhor, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaría del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles. M 17

Francisco Majesté

¡¡Espléndido remate!!

En «Las Conchas»

¡¡¡De una preciosa Isla!!!

¡¡¡Situacion inmejorable!!!

En el arroyo denominado «Gallo Fiambre»

Por órden terminante de su dueño D. Hilarion Jurado.

El Domingo 1.° de Junio á la 1 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, procederé á la venta de la mencionada Isla cuya estension es de 250 varas de frente por 650 de fondo; sus límites son: por el Norte con D. Pedro Cirer, por el Sud con Da. Rafaela Martinez y por los fondos con D Pedro José Bustos. Escuso entrar en mas pormenores, viaje de 20 minutos á ocho cuadras de la Boca del Rio del Tigre, toda está plantada, terreno elevado.

En el muelle del Tigre habrá botes para conducir á los licitadores hasta el lugar del remate, ¡¡gratis, ¡¡larse bien!!

A las 12 en punto partimos.

NOTA—Si hay algun interesado y quiera comprar, la Isla particularmente verse con el martillero en «Las Conchas» ó a su escritorio en la ciudad calle de Potosí No. 81 (altos)

¡¡¡Títulos garantidos!!!

¡¡Ojo especuladores!! tengan presente la importancia que tienen actualmente las Islas.

POR EL MISMO

En el pintoresco pueblo de «Las Conchas» De una lindísima casita Edificada á la moderna y toda en cal. Situada en la calle principal, á una cuadra del Puente Constitucion y frente á la propiedad del Sr. Cobo.

Por órden de su dueño D. Hilarion Jurado,

¡¡¡Venta liberal!!!!

El Jueves 22 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderé la mencionada casa, la cual se compone de dos hermosas piezas, piso de tabla, cielo raso y con magníficos corredores, ademas tiene una gran cocina de material, caballeriza etc.

Dicha propiedad, por su altura, está libre de toda mares.

El terreno se compone de 23 varas de frente por 60 de fondo hace esquina y da frente á dos calles.

Todo está plantado de ricos árboles frutales.

No pido mas que puntualidad en la hora pues quemaré dicha casa por lo que dén.

¡¡¡Escrituras garantidas!!!

Mandatos ocurrir al rematador, escritorio calle Potosí No. 81 (altos) m10.

S. de los Santos

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

PARAGUAY 195

ENTRE LAS DE

Suipacha y Artes

El Juéves 29 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel una lindísima casa pertenenciente á la testamentaria de Da. Catalina Botto, edificada en terreno de 8 vs 75 centésimos igual á 7 metros 55 centímetros de frente al Sud, con 70 vs. 40 centésimos igual á 60 metros 98 centímetros de fondo al Norte, el edificio se compone de 11 piezas con cielos rasos de yeso, maderas duras, techos y patios embaldosados, pisos de madera, algibe, cocina, letrina y demas comodidades.

Tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en todos sus ramos en la cantidad de 414,881 $ mic. 93 centavos, sus 2¡3 partes 276 254 $ mic y 62 centavos, la que servirá de base para la venta.

NOTA—Me permito llamar la atencion á las personas de gusto y que quieran emplear bien su dinero, pues es llegado el momento, visitar esta magnífica casa antes del dia del remate seguros que saldrán satisfechos, tanto por su localidad, cuanto por su construccion sólida y hecha á todo costo con materiales de primera clase y arquitectura elegante. Todas comodidades necesarias que satisfacen exigencias de una familia decente; calle empedrada, gas, aguas corrientes, y el tranway á media cuadra por la calle de Artes.

Por mas aformes al rematador Victoria 104, y ver los autos, tasaciones y títulos garantidos, á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones D. fensa 74, segundo patio. a 1

POR EL MISMO

¡¡ JUDICIAL !!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 620

ENTRE SARANDI Y RINCON

El Juéves 12 de Junio dia de fiesta á las 2 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de D Juan Cirello edificada en terreno de 17 vs. de frente al Norte por 50 1¡2 vs. de fondo así con 4 grandes piezas de azotea cocina un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutales como ser hermosos parrales de uva riquísima, peros, limones, damasco, higueras de España, manzanos y guindos. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ mic 317,019 30 cts

No pudiéndose recibir postura menos de $ mic 300,000.

Como base de la venta pues así lo ha ordenado el Juzgado en mérito de lo bajo de la tasacion.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendando por sí sola, por su situacion en el gran Boulevard Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad gran centro de poblacion, calles empedradas tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores. Alerta! no perder esta pichincha puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm 74 3er patio por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria núm. 104

RAMON VICTORICA

JUDICIAL

DE

Un espléndido terreno

En la calle de Gaona á una cuadra de la estacion del tramway Argentino, á 4 1¡2 de la gran estacion del F. C. al Rosario á 4 de la estacion Almagro, á 4 de la estacion Lacroze, en fin este terreno está favorecido por una infinidad de hermosos edificios.

El martes 27 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, de órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui, el hermoso terreno perteneciente á la testamentaria de don Marcelino Morlo, ubicado en la calle de Gaona, media cuadra mas adelante de la casilla de Peage de dicha calle donde se encontrará la bandera de remate.

Este terreno mide de frente al Sud 17 varas, por 99 varas de fondo, tiene un pozo de agua y varios postes linda por el Oeste con don Cárlos Ponce y don Olayo banchos, por el Sud con el mismo Sanchez y por el Este con don Juan Jhon y otros. Tasado todo en la ínfima suma de pesos 60,300 mic.

Llamo la atencion de los interesados en este importante terreno, pues es escepcional que se encuentre un fondo de 99 varas. Previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las 2¡3 partes de la tasacion. Las escrituras son de lo mejor y los que deseen verlas como tambien mas pormenores al martillero, Victoria 17 (altos). a26

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

De la finca Venezuela

N. 479

Entre las de Entre Rios y Pozos

El domingo 15 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de órden del señor Juez de 1ra Instancia, en lo civil doctor don Luis Beláustegui, la linda y cómoda casa calle Venezuela núm. 479 perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Gonzalez.

El terreno en que está edificada esta casa mide 10 mts 825 mis de frente al Sud por 37 ms. 712 mis de fondo al N. ó sean 12 1¡2 varas de frente por 33 varas de fondo la casa consta de 5 hermosas piezas, cocina, pozo etc. etc. y todo construido con muy buenos materiales, siendo su tasacion total 85,579 pesos mic.

Esta preciosa finca es por su situacion de un inmenso porvenir, pues se encuentra casi en la esquina de Entre Rios que es por donde pasa el tramway de los Sres. Mendes hnos. y que como todos reconocen esta calle está llamada á ser muy pronto una de las principales de esta ciudad, la calle Venezuela está empedrada hasta mucho mas adelante de esta casa por lo magnífico condiciones en que se encuentra, por su posicion y por lo bajo de su tasacion, promete al comprador realizar un buen negocio.

Labase para la venta ha dispuesto el juzgado que sea el total de la tasacion en atencion á lo ínfimamente baja de ella. Las escrituras son superiores; para verlas y mas pormenores al martillero, Victoria 17 altos. m15

Remates á la vuelta

Guillermo Martens

GRANDIOSO REMATE

¡50 manzanas!

más ó menos de 150 varas por costado cada una

¡¡La Flor del Oeste!!

Se rematará el juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á la 1 de la tarde en su casa calle Potosí 83 y 85. El que quiera asegurarse de una fortuna debe comprar los sitios, pintorescos y fértiles terrenos que ofrecemos en venta, situados á una hora de—

Buenos Aires en el partido de Moreno

á 8 cuadras mas ó ménos de la proyectada estacion SAN MIGUEL, GRAN FERRO-CARRIL AL ROSARIO en frente del proyectado pueblo—

SAN JOSE DEL PILAR

rodeado además y á corta distancia de los pueblos—

Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar Las Conchas y San Fernando

Con razon llaman á este paraje—

Bella-Vista

pues la situacion es la mas pintoresca, campo elevado, agua permanente por el arroyo de Ocampo, el cual está cubierto de la deliciosa ensalada de berros, todo el terreno es zanjado y alambrado, tiene una poblacion, 7 cuadras de alfalfa de segundo año y 6 cuadras de monte de durazno.

Gran porvenir—¡¡OJO!!—Gran porvenir

Condiciones de la venta:—Su base será:

cuatro reales cobre por vara cuadrada

se venderá una cuadra con accion al resto, al gusto de los compradores. Podemos asegurar que cerca de estos bellos terrenos, se han vendido á razon de 5 1/2 á 6 reales la vara cuadrada siendo la situacion y el porvenir de los terrenos que ofrecemos en venta un ciento por ciento mejor, 1° por su posicion, 2° por su fertilidad, 3° por su poblacion, que los últimamente se vendieron.

Tambien se venderán en particular y tambien recomiendo á los interesados no faltar al dia y hora indicados, pues se venderán infaliblemente.

Por planos y mas pormenores dirijirse al escritorio del Rematador, calle Potosí 83 y 85. m10

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí No. 83 y 85

De comestibles, bebidas, artículos de tienda, mercería, zapatería etc.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de artículos arriba espresados y cuyo pormenor en parte es como sigue:

3.000 cajones pasas de higo, una cantidad de bolsas anis en grano, vino Arti, oporto, vasos, dulces, pañuelos, mancheñas, medias, sacos, botones paño, boas, camisas, camisetas, mesas con espejo, frazadas, cortes de casimir, peines, relojes, hilo, peinetas, colicarios y alfileres de oro, anillos de id con perlas finas, camisas, jabon, cajas escritorios, mantequeras, estuches de navajas, fósforos, cuadros, marcos, cortes de casimir, y una gran cantidad de otros artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán á la vista el dia del remate y por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. m21

Wehely, Gimenez y Ca.

Judicial

De una finca calle Salta No. 308

Perteneciente á la testamentaria de D. José Simon Strader y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Sábado 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casita calle de Salta No. 308 perteneciente á la testamentaria de D. José Simon Strader edificada con terreno de 11 metros 907 milímetros de frente al Oeste por 13 metros 450 milímetros de fondo al este.

Tiene 3 piezas de madera, letrina etc., calle empedrada, á una cuadra del Tramway de la calle Lima.

Tasacion hecha en Agosto del año de 1871 es de $ 60471 mlc. previniendo que se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 que son $ 40314 mlc.

Los títulos pueden verse en la Escribanía de De Agustini. Por mas informes casa de los Rematadores Bolivar No. 19. m7.

POR EL MISMO

Por liquidacion de la tienda calle Piedad 784 y 86

El viérnes 23 del corriente á las 11 1/2 del dia daremos principio á la venta por liquidacion de todas las existencias de la tienda calle Piedad 784 y 86.

Venta liberal, cualquier precio y al contado, el pormenor es como sigue:

Zarazas para vestido, percalas, coco, damasco, géneros de hilo, pequines negros, id de colores, gros, espumilla, orleans, alemanesco, género de lana para vestido, poples, muselina lana, merinos negros, id de colores, franela camisolines, cuellos, chalones tartan, colchas, servilletas, calzoncillos, tul para finlos seda, cines, fajas, pañuelos medias de hombre y señoras, id niños, sacos gro, vestidos piqué, ajuares, tiras bordadas embutidos, tiras bordadas con vainilla, enaguas, frazadas, bombasí crudo, id asargado, brin de hilo, lustrina, pañuelos bordados, id con vainilla, id con piños, gorgas, lienzo várias marcas, manteles, anillos y abanicos, garibaldina, cintas, guantes, corsés, cinturones, gorros, valencianas, piezas guarnicion, etc., y una infinidad de artículos que no es posible detallar por su variedad m21

POR EL MISMO

Remate importante

EN EL

DEPOSITO DE LOS SRES.

José Firmat y Ca

CALLE CHACABUCO No. 39

A los plazos de costumbre

El mártes 27.

El miércoles 28.

El juéves 29 del ctr.

Gran surtido para mayoristas, rejistros, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperías, para mercerías etc.

Nota—No habiendo podido despachar la casa todo el brillante surtido tambien conocido para el remate de la semana pasada presentaré en este remate nuevamente surtido distinto y nuevo.

Llamamos con este motivo la atencion de los compradores, sobre este remate digno de la mas numerosa concurrencia.

El pormenor se dará despues

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El lúnes 26 de Mayo á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlon en pipas y cuarterolas, vino francés en bordalesas, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de holanda, id de gruyère, nueces frescas, garbanzos porotos, pasas de higo, marinas en tarros y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de génova, ginebra holandesa legítima, sal fina, café chocolate, dulce membrillo, arengas, coñac francés, id inglés, ajenjo, vermouth torino, licores, licor kurman, agua de colonia, ácidos, orejones, salchichon, almendras, almidon fino, azúcar blanca, kerosene, queso inglés, vino oporto, jerez, salsa inglesa y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate. m22.

TOMAS AYRES

¡Quien la llevará!—¡Venta forzosa!

El juéves 22 del corriente (feriado) á las 2 de la tarde se rematará por algo mas de las 2/3 partes la cómoda y flamante casa, calle Estados Unidos 440 á dos pasos del tramway tasada por el Banco Hipotecario en 200,000 pesos, pudiendo obtenerse con solo dar una pequeña suma al contado y el resto en cortos trimestres hasta 20 años: títulos perfectos.

Nota—Se admiten propuestas para venderse particularmente. Mas pormenores al rematador Victoria 78 (2.° patio). m18

LOPEZ Y BLANCO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El Miércoles 28 del crt. á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienso tabla y tablon, brin plomo liso y asargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id de 1/2 luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color id de 1/2 luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, liensos tablen, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco asargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 36 á 44, camisetas para lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señoras, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangos y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. m21.

POR EL MISMO

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El lúnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienso tablon, camisas percales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, yaconés de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo cotin doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombre, largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantillas de guipur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zarazas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechero, peines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, una gran cantidad de agua florida, aceite de la Sociedad, tónico oriental y tinta de superior calidad, toallas genovesas núm. 60, espejos, camisetas de punto, peines y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. m21

Juan Amenabar y Ca.

De una casa calle de Andes entre Santa Fé y Charcas.

El miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos al contado y al mas alto postor la casa arriba mencionada compuesta de 10 3/4 varas de frente al Este por 61 de fondo con tres piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde parral y árboles frutales dos de las piezas son nuevas, pasa el tramway por las dos bocacalles.

La casa está situada en un paraje sumamente alto y se venderá infaliblemente por órden su dueño. m14.

PERALTA RAMOS y FIORINI

JUDICIAL

En Mercedes

El domingo 14 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez y como pertenecientes á la testamentaria de don José Olegario Martinez y doña Rosa Burgos lo siguiente:

1.° Un terreno solar compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasado en 6.000 pesos.

2.° Un terreno con edificio compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, con edificio de 3 piezas, cocina, pozo, jardin parral etc. tasado el todo en la cantidad de 20.100 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. 6. m14

Bulnes y compañía

JUDICIAL

ESPLENDIDO REMATE

VALIOSISIMA PROPIEDAD

Calle Defensa n. 344 y 346

Entre Europa y Comercio

18 vs. 25 cts de frente al Oeste por 70 de fondo, á 2 cuadras de la Plaza de la Victoria

El dia 30 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde procederemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, á la venta de la finca espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Wright, la cual está tasada en la suma de 650,000 ps mlc. 48 cts., el terreno ensancha al fondo, á 21 vs. 80 cts, tiene ademas en su favor un martillo de 3 varas 75 cts cuadradas donde está la letrina, y por el costado del Norte de la linea de la calle, á las 7 varas 30 cts, tiene un martillo de 60 cts.

La casa se compone de 6 piezas en el primer patio, 8 en el segundo y 2 en el tercero, gallinero, un magnífico parral, árboles frutales de distintas clases y demas comodidades. Tramway á la puerta, agua corriente, calle macadamizada en breve.

Los autos tramitan por la oficina de don Julian Byron.

Nota—El mínimun por el cual ha de empezar la venta es de 500,000 ps mlc. pues así lo ha ordenado el señor Juez á peticion de los interesados por razon de ser tan sumamente baja la tasacion.

Por mas datos á nuestro escritorio Perú 135. a30

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

En el pueblo

De Ayacucho

De todas las existencias de tienda, almacen y fonda, pertenecientes al concurso de don Jaime Parques, por órden del señor juez comisario de dicho concurso.

El 8 de Junio procederemos á la venta de dichas existencias á la mejor oferta y al contado cuyo detalle se dará despues.

El remate tendrá lugar el de Junio. m17

PABLO GOWLAND

Importante de

Ferreteria

En su casa calle Defensa No. 114.

Por cuenta de varias casas introductoras

Al contado

El juéves 29 de Mayo á las 12 se rematará un gran surtido de artículos del ramo recien despachados. m21

JUAN F. ACHINELLY Y Ca.

¡Importante Remate!

De un valioso y central terreno con [illegible] en el edificado.

calle de Lorea Nos. 97 y 99 entre Potosí y Moreno.

calle empedrada, gas y aguas corrientes,

con tramways por las dos calles Potosí y Moreno.

una y media cuadra de la plaza de Lorea.

igual distancia del mercado y teatro,

y á dos y media cuadras de la Iglesia de la Piedad

El Juéves 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos.

Este valioso é importante terreno compuesto de 17 1/2 varas de frente al Este por 74 varas de fondo ó sean 1295 varas cuadradas, con varias piezas de material y otras de madera, pozo de riquísima agua, paredes de los costados de propiedad con vereda de piedra inglesa en todo el frente.

Títulos de primer órden. Por mas pormenores á los rematadores en su escritorio calle Bolivar No. 134. m18.

POR EL MISMO

De muebles y artículos varios

En su casa calle de Bolivar No. 134.

El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta de varios lo siguiente:

1 Riquísimo aparador de tres cuerpos de jacarandá tallado con sus espejos de riquísima luna

2 Juegos de escritorio compuesto de 1 sofá, 12 sillas negras escritorio, bibliotecas, etc. etc. etc.

Una cantidad de sillas norte americanas de diferentes clases.

Sofaes de caoba y crin idem forrados en género, camas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol.

Un riquísimo piano con escelentes voces, mesas de caoba para el centro y idem de noche cómodas, armarios y una cantidad de muebles que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo venderemos un juego de sala. m18.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa No. 114

De artículos de almacen

Al contado.

El mártes 27 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

150 cjs vermout corona, 80 id cerveza negra en enteras y medias botellas, 200 canast cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cjs quesos ingleses, 100 id fideos, 100 quesos de gruyere, 200 faneg sal de cádiz, 100 cjs vino de oporto, 100 id id de Jerez, 200 id vermouth, 25 bolsas nueces, 200 cjs grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la India, 20 id cominos, 10 id anis, 50 cajas té congon, 25 id id perla, 100 cjs velas estearina, 15 id aceite de rivera, 50 bolsas garbanzos, 800 gruesas fósforos de cera, 10 cjs jamones ahumados, 50 id coñac francés, 25 id marrasquinos, 20 bols de almidon de mandioca, 50 id fariña, 50 roll tabaco picado, 20 cjs bacalao, 200 tarros pintura surtida, 200 cjs varias bebidas, 50 id ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 bolsas de alfalfa, 216 barr vino de oporto superior, 100 latas hongos, 600 libras [illegible], 50 barr yerba, 10 bols canela en rama, 25 cjs kirch 3 [illegible] curacao, 25 cjs vermouth, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 docenas palas de acero, 50 rewolvers, 50 latas dulces, 50 bols fariña

En seguida—5 pipas vino de Cette, 12 bord vino.

Por cuenta de aseguradores 56 camas de fierro surtidas.

Eduardo Garcia

En las Lomas de Zamora

De la gran propiedad conocida por los de Mrs. Kidd á un paso de la Estacion Temperley.

Por cuenta y órden de la Sra dueña

Una gran casa con 5 cuadras cuadradas de terreno lindísimos árboles seculares sean ciento doce mil quinientas varas cuadradas.

El Juéves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Primero—Todos los muebles útiles y enseres de la espresada chacra, incluso vacas, caballos, y chanchos, dos parvas de pasto, todo lo que se venderá en detalle y al mejor postor, haciéndose la entrega en seguida.

Segundo—La Gran propiedad en un solo lote, compuesta de cinco cuadras cuadradas de 150 varas por costado sean 112,500 vs cs. conteniendo una gran casa propia Hotel con todas las comodidades necesarias, un buen galpon, corredores etc. y rodeado de hermosos árboles, parrales, montes de rica fruta, alfalfa.

La mejor recomendacion que podamos hacer de esta valiosa propiedad, es pedir á las personas de gusto se tomen el trabajo de ir á verla pues pocas veces se ofrece en venta propiedades de esta importancia por la posicion inmediata á una de las Estaciones mas convenientes para recreo de verano.

La venta se hará en un solo lote—Como hemos dicho es decir 112.500 varas cuadradas á tanto la vara cuadrada entrando el edificio, galpon y plantíos por muerto.

La órden es terminante de su dueño por no poderla atender tiene que venderse irremediablemente y aseguramos no retirarla. Por mas informes á casa del rematador calle de Monte video 217. m10.

POR EL MISMO

De un lindísimo terreno y ranchos esquina á las calles Cochabamba y Pozos 16 3/4 por 65 1/2 de fondo.

Formando esquina ó sea todo frente.

El viérnes 23 del corriente á las 2 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El espresado terreno formando esquina á la calle Cochabamba calle empedrada y con fondo á la de Pozos advirtiendo que disminuye en el frente del fondo hasta quedar en 13 varas Este terreno está todo cercado de pared y tiene dos piezas, pozo etc.

Se suplica no faltar á la hora designada. títulos garantidos. m18.

M. DE LA SERNA

Notable.

En el grande y variado de artículos de bazar que se venderá el lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche. Cangallo 105 1/2. m18

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 35

El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas modernos frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poples de lana y seda, medias de lana para hombre, id para señoras, chalecos punto, calzones tartan, pañuelos merinó, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir puro lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas ule, id pequin, colchas adamascadas, trué de algodon, géneros para sábanas, alemanesco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas de crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, altecia, grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dedales acero, aceite sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones paño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. m14

HIDALGO Y TORRES

Judicial

De la importante casa central, calle de Tacuarí 212, entre Chile é Independencia, rodeada de tramways, contigua á la Iglesia, á una cuadra de la plaza, á dos del mercado, centro de poblacion.

Perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Sander.

8 1/2 varas de frente por 39 de fondo, 7 habitaciones, modernas maderas duras, pisos de id, empapeladas, patios embaldosados, aljibe, cocina, letrina, y demas comodidades, tasacion ps. 375,000 2/3 partes 250,000.

¡Atencion capitalistas!

El Juéves 22 del corriente á 1 ó 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de importancia por su situacion, títulos corrientes garantidos etc. Por mas pormenores Bolivar 76. m15.

POR EL MISMO

N. 15316

Judicial

De una buena casita calle Córdoba núm. 502, entre Andes y Ombú, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Ferrari, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

La casa tiene 10 varas al N. por 41 al Sud, bien edificada y en un lindo local, siendo la tasacion de ps. 67,291 mlc. 2/3 partes ps. 44,860 mlc.

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76 m11.

José Maria C. Belgrano

Remate Judicial

De la valiosa finca calle de Callao No. 111 entre Cuyo y Corrientes perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Silveyra.

El mártes 10 de Junio á las 2 de la tarde en punto venderemos en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Martinez, la finca sita calle de Callao No. 111 perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Silveyra.

Su terreno se compone de 8 varas 86 cents. de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, con varias piezas de material, [illegible] pozo, tasada en la suma de [illegible]. Para mas informes á la oficina del Escribano D. Manuel Llames Oliver y por mas pormenores al rematador, calle Potosí 501. m10.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles pertenecientes á la señora doña Isabel de Kalkuhi por ausentarse para Europa en su casa calle del Comercio núm. 295 entre Bella y Lima.

El mártes 27 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhi como sigue:

Sala—Un juego de sala forrado en terciopelo verde, madera jacarandá compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, una mesa de centro, 1 armario, rinconera id, 1 piano de la acreditada fábrica alemana de Carl Oheillin Kassel, 1 mesita, 4 cuadros grandes, 2 sillones cuero, 2 juegos de cortinado verde completo, 2 lámparas de bronce 1 silla con banquito, 1 araña cristal para 4 á 5 luces, 2 almohadillas para ventanas, 1 espejo grande marco dorado alfombrado 2 candelabros de plata, 1 florero, alfombrilla para adelante del sofá.

Antesala—1 confidente terciopelo verde y jacarandá, 2 sillones id, 1 mesa caoba mármol, 3 cuadros grandes, 1 estufa, 1 reloj de mármol negro, 1 alfombrado.

1er dormitorio—2 camas elegantes con colchones de lana, 2 roperos de caoba, 2 puertas, 1 lavatorio grande caoba y mármol, 6 sillas, 1 sillon grande, 1 armario, botines, 1 ropero con cortinado, 3 mesas de noche, 2 juegos de cortinas rojo verde, 2 alfombrados chicos, 1 toballero.

2.° dormitorio—1 catre de fierro con colchones, 1 lavatorio 2 sillones de paja, 1 mesa de caoba, 1 ropero, 2 cuadros, 1 mesa de noche.

3er. dormitorio—1 ropero de caoba con dos puertas, 1 lavatorio de caoba y mármol, 2 roperos, 6 sillones para patios, 1 armario para vino.

Comedor—1 mesa de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 8 sillas de caoba, 1 sofá caoba y jacarandá, 2 sillones id id, 1 espejo grande marco dorado, 1 estante para ropa, 1 araña de bronce para gas 8 luces, 1 lámpara kerosene, 1 juego de porcelana, cristales varias clases, tenedores, cuchillos plata alemana etc, teteras cafeteras, jarras, alfombras etc. etc.

Patio—Bancos para flores y varias plantas de mucho mérito, 1 bomba para jardin, 2 estantes para ropa, 1 lámpara grande de bronce.

Jardin—2 bancos de fierro, 1 mesa grande mármol, estante grande para botellas.

Cuartos para baños—1 máquina grande para lavar, 1 id para apretar ropa blanca, 1 baño grande, 2 tinajas de madera, 4 canastos para ropa, 2 mesas para planchar, fierros de id etc, 3 escaleras.

Despensa—1 máquina para planchar, 1 mesita, 1 canasto, armarios para comestibles, botellas, estantes, 1 pared á la española, y otros objetos á detallar, vinos finos varias clases etc.

Cocina—1 mesa, 1 cocina económica, armario, sillas, reloj, espejo, estante, balanza inglesa, lámpara, batería de cocina, etc, gallineros, etc. etc. m21

POR EL MISMO

De una casa

15 varas de frente por 34 varas de fondo, calle de Pozos n. 18, entre las de Victoria y Potosí, calle empedrada, recorrida por 2 tramways.

El juéves 22 (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica casa situada calle de Pozos núm. 18, edificada en 15 varas de frente por 34 de fondo con 3 hermosas ventanas á la calle.

El edificio consta de 7 habitaciones de 6 varas de ancho por 7 de largo, cocina, despensa etc. Las maderas son duras, techos embaldosados, un hermoso aljibe de 30 pipas, puertas de cedro etc. etc.

Títulos garantidos. Por mas informes, á nuestra casa calle San Martin núm. 118 altos. m17

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

De una casa calle de San Juan núm. 279 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Antonio Catenra.

El Juéves 22 de Mayo á las 3 de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaría del finado Sr. D. Antonio Catenra, la casa situada en la calle de San Juan núm. 279. La casa consta de 5 piezas y oficina y edificada en 9 varas de frente al Sud por 36 varas 75 cs. de fondo al Norte. La casa tiene aljibe, huerta, etc. Está tasada en la suma de ciento cuarenta y cuatro mil cuatro cientos noventa y cuatro pesos moneda corriente 44 cs. (144.494 44 cs) no pudiéndose aceptar oferta por ménos de las 2/3 partes que son noventa y seis mil trescientos veinte y nueve pesos 62 cs. mlc. (96.329-62 cs.) Para ver los títulos y tasaciones á la Escribanía de Bartolomé Martin.

Está actualmente alquilada á una escuela Municipal. M 17

POR EL MISMO

De la espléndida y cómoda casa por órden de su dueña Da. Isabel de Kalkuhi calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima edificada en 17 1/2 varas de frente por 78 id de fondo y despues del remate de los muebles.

El mártes 27 de mayo á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda casa, situada en la calle de Comercio n. 295 entre las de Salta y Lima, rodeada de dos tramways, el que pasa por la calle de Lima y el de la calle Buen Orden.

La casa se compone de las siguientes piezas.

Dos magníficas salas á la calle con dos ventanas cada una con frente moderno, porton para entrar carruajes.

Dos lindas antesalas, comedor de 8 1/2 varas por 6 id, otro id para huéspedes del mismo tamaño. El primer patio tiene corredor sostenido por columnas con pié de mármol, un hermoso aljibe de 18 pipas, todo embaldosado, maderas duras y sólidamente edificada con portada, cielo raso, gas, etc.

Magnífico jardin con toda clase de árboles frutales escojidos y dan ya fruta en abundancia, igualmente tiene toda clase de flores, entre ellas 30 á 40 clases de rosas, un hermoso parral de moscatel blanco y negra, sigue despues cuarto de paño, despensa y cocina, todo en perfecto estado.

Un hermoso gallinero para toda clase de aves, despensa para carbon y leña, en el fondo de la casa se encuentra una hermosa glorieta toda cubierta de madre selva, jasmin de chile etc. en fin todas las comodidades que se puedan desear la despensa tiene un hermoso sótano hecho á todo costo, en cal y canto como toda la casa.

Invitamos á los interesados para visitar á este paraíso terrestre, pues difícilmente se encontrará una propiedad igual, edificada en terreno de esta estension, cuyo fondo poco comun solamente permite reunir las mencionadas comodidades entre sus muros.

Títulos garantidos Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 m22

POR EL MISMO

DE MUEBLES DE LUJO

CARRUAJES PANIES

CABALLOS MINIATURA

CABALLOS DE TIRO

En la casa habitacion

De la Sra. Enriqueta L. de Dorrego

CALLE DE CUYO 130 ESQUINA DE MAIPU

Por haberse ausentado para Europa

El viérnes 23 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, todo el rico menaje de dicha casa habitacion, dando principio el remate por el moviliario y siguiendo á las 2 de la tarde por los carruajes etc. etc.

Sala y ante sala

Magníficos espejos marco dorado de grandes dimensiones 2 espléndidos pianos de con sus correspondientes fundas de paño, siendo uno de ellos de Erard, 1 rica araña para velas, de cristal de roca y bronce de mucho mérito, 1 rico juego de jacarandá de muy linda hechura y forrado en brocatela de seda punsó, compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas, todo con fundas, 6 galerías doradas, cortinados y cenefas dobles de brocatela de seda punsó, formando juego con los muebles 4 brazos para velas, de bronce y cristal de roca, 1 chifonier de boule con adornos de bronce, 1 mesa de juego, 1 id de jacarandá con incrustaciones, 1 id de doblarse, 6 sillas genoveras, 6 sillas fantasía incrustaciones nácar, 1 garnitura de bronce para chimenea compuesto de un magnífico reloj y 2 candelabros, 2 alfombritas, 1 atril de música, 1 banco para piano, alfombrado triple de Bruselas, adornos etc. m16

Escritorio de señora

1 rico secretaire de jacarandá, 1 sofá jacarandá seda verde, 2 galerias y cortinados dobles de damasco de seda verde, 2 sillones forro reps verde, adornos, alfombritas y alfombrado de Bruselas.

Toilette

1 riquísimo lavatorio jacarandá y piedra mármol y espejo, 1 cómoda id piedra mármol y espejo, 1 magnífico armario de jacarandá con espejo de 3 cuerpos, 1 confidente y 2 sillones forro paño turco, 1 espejo de jacarandá como para afeitarse, 2 perchas, toballero, rinconeras de jacarandá, 6 sillas aya con espaldar y asiento esterilla, 1 galerio y cortinados blancos completos, tripe de Bruselas y cuadros.

Dormitorio de la niña

Un lindísimo juego inglés de dormitorio, de Birch, compuesto de un armario de espejo, luna veneciana, 1 lavatorio piedra mármol con espejo de id, 1 camita con baldaquin, colcha y rollos de creton azul 1 galería con cortinado id, 4 sillas forradas en creton azul, haciendo juego con el cortinado, 1 juguito para niñitos compuesto de 1 mesa, 2 sofas, y 2 sillas, rinconeras negras, adornos, cuadros y tripe de bruselas.

Otro dormitorio

Una cama de bronce con cortinado blanco y 2 colchones de lana, 1 cuna de bronce con cortinado blanco y cenefa de damasco de seda punsó, 1 confidente forro creton, 1 galeria cortinado id, id 1 mesa de noche con espejo, 1 armario de caoba, sillas y alfombrado de paño.

Comedor

Un juego inglés de roble, compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos 1 aparador grande, 1 mesa de trinchar, 12 sillas asiento de esterilla, y un reloj, 1 sofa, y sillon forro reps verde, 3 grabados ingleses, rico alfombrado de bruselas 1 sillon de amahaca, etc, 2 mesas de piedra mármol, agua manil, faroles y lámparas.

Escritorio

Un rico escritorio de caoba y roble, 10 sillas y 2 sillones de caoba, 2 magníficos cuadros al óleo, y alfombrado de paño.

Otra pieza

Un lavatorio y mesa de noche caoba y piedra mármol, camas de fierro con colchones, guarda fuegos, carboneras, tinas de baño, y varias otras cosas.

Carruajes

A las 2 de la tarde venderemos un magnífico phaéton recien desencajonado y una lindísima volantita construida á todo costo por los renombrados fabricantes de Paris Millon Guiet y Ca. espresamente para los monaditos caballitos que tambien venderemos.

Ponies y caballos

Los mas lindos animalitos que hayan venido de Inglaterra ó Nápoles, los venderemos cada dia. Estos caballitos tiran perfectamente al pecho como se les habrá visto anteriormente en esta ciudad y son tambien de andar, y á pesar de ser tan briosos cuando están atados al carruaje son tan mansos que los niños juegan con ellos. Se venderán con el carruaje hecho espresamente para ellos ó solos con sus guarniciones. Los señores padres de familias deben apresurarse á hacerse de esta adquisicion. En seguida venderemos una magnífica yunta de blancos trotadores que tiran perfectamente y á toda prueba. Son animales tan lindos que estamos seguros habrá muchos interesados.

Los que deseen ver todos estos animales antes del remate pueden pasarse por nuestro escritorio San Martin núm. 118

AL MISMO TIEMPO Dos magníficos Ponies napolitanos (macho y hembra) como para criar una yeguita y un caballito overo

Nota:—Se venderá al mismo tiempo un lindo coupé chaperoneta flamante.

POR EL MISMO

De 1 y 1/2

Legua de campo flor

En el partido del Bragado, campo en propiedad con 8 años para el pago á 6 leguas del Bragado, con poblaciones, montes, corrales, alfalfas, chacras, etc. etc.

campo espléndido para ovejas y vacas, en nuestra casa San Martin 118.

El sábado 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que ausentarse el propietario para la ciudad. El campo situado en el partido del Bragado, 6 leguas del mismo pueblo, campo flor, con dos magníficos cañadones, como para poner 10,000 ovejas y el resto para hacienda vacuna, campo declarado como de lo mejor de todo el partido, lindando por el Norte con don Pedro Castro, [illegible] al Sud con D. L. Bilbao, al Oeste con [illegible] Robbio y Cochran.

En el campo hay una poblacion (galpon) con 5 piezas, cocina, [illegible] maciza y bajo zanja, 1.000 duraznos, sauces, álamos etc. Una cuadra alfalfa, una chacra como de 50 cuadras bajo zanja, con un rancho de 2 piezas, corrales para vacas y caballos, otro puesto de 3 cuadras, parte bajo zanja y plantado con algunos árboles, corral para caballos etc. etc.

El campo se venderá en propiedad y si conviene al comprador puede dársele con el plazo que da el Gobierno y que son ocho años para el pago con estas condiciones es sumamente favorable para el que busca un porvenir, porvenir tanto mas seguro si se toma en consideracion, que pronto llegará el ferro carril al Bragado y entónces puede ponerse uno en medio dia en el mismo establecimiento

Se venderá infaliblemente el sábado 24 del corriente, en nuestra casa San Martin núm. 118, donde podrán obtenerse mas pormenores y planos. m19

POR EL MISMO

Judicial

Del café «Buena Fé» calle del Parque núm. 137, de todas sus existencias, por órden del Sr. Juez Correccional, Dr. Boneo.

El lúnes 26 de Mayo, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café «Buena Esperanza» calle del Parque núm. 137, por órden del Sr. Juez Correccional Dr. Boneo, como sigue: mesas, sillas, cristales, útiles, vino, útiles de cocina, muebles de dormitorio etc. etc. etc. m20

POR EL MISMO

Remate de buenos muebles ingleses en San José de Flores quinta de Stegman—por haberse ausentado su dueño el señor B. [illegible] para Europa.

El lúnes 26 del corriente, saliendo de la Plaza de la Victoria, por el tramway á las 11, se llega á la calle antes de la iglesia en Flores, y allí habrá carruajes para llevar á los interesados á la quinta donde remataremos á las doce en punto todo el menaje de la casa, consistiendo en lo siguiente:

SALA—Un juego compuesto de 1 confidente, dos sillones, dos banquitos y 8 sillas nogal forro de damasco y sus fundas de sarasa, 2 sillones carey, 1 confidente forro crin, 1 mesa de centro con escritorio, 1 mesa de arrimo con espejo, 1 mesita para juego, 1 escritorio Davemport para señora, 1 costurero para id, 1 rico piano perpendicular casi nuevo con sus banquitos, dos estantes para música, 1 id para libros, 4 cuadros con litografía, 1 magnífico espejo para chimenea, 1 carbonera, 2 galerías con cortinado de ropa y muselina, 1 araña de bronce 2 lámparas porcelana, 1 juego bandejas para sala, 1 juego de chimenea, 1 alfombrita para piés, 2 carpetas de mesa y 1 alfombrado Bruselas.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 18 cubiertos, ricos juegos de loza, porcelana y cristalería inglesa, cubiertos de plata y de platina, 1 carpeta de hule, 1 id lana, 1 aparador con piedra mármol y espejo, 1 rinconera, 1 confidente 1 sillon y 10 sillas caoba, 1 piano perpendicular de Pleyel, 1 juego para estufa con carbonera, 1 reloj de chimenea, 1 lámpara, 1 mesa para cubiertos, 1 campanilla, cuadros, alfombrados etc.

1r. DORMITORIO—1 cama camera de bronce con sus ricos colchones, 1 ropero caoba y roble, 1 espejo de vestir, 1 necesario, 1 cómoda caoba maciza, mesita de box, 1 lavatorio con piedra mármol 1 tocador, 1 rinconera, 2 colgaduras, una estufa para lavatorio, alfombrados etc.

CUARTO DE VESTIR—1 ropero caoba macizo, 1 cómoda y biblioteca, 1 mesa, 1 colgadura, alfombrado, etc.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera grande, 3 camas de fierro completas para niños, 1 cómodas de caoba, 2 tocadores y otras menudencias, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 toballero, 1 mesita de luz, 1 canasto para ropa, 1 lámpara de kerosene, alfombrado.

2o. DORMITORIO—1 cama y 1 camita de fierro con colchones, 1 ropero nogal, 1 mesita id, 1 mesita de luz, 1 mesa, 1 tocador, 2 sillas, 2 rinconeras, 1 colgadura, etc

3r. DORMITORIO—1 cama camera con sus colchones y demas, 1 cómoda, 1 tocador, 1 máquina de coser, 1 mesa, 1 ropero, 1 lavatorio de fierro con piedra mármol, 1 juego de lavatorio, colgaduras etc.

OTROS DOS DORMITORIOS—Confidentes, mesas, camas, sillas, colgaduras, lavatorios, roperos, sillas, cochecitos para niños etc.

COCINA—económica con su batería completa, 1 reloj, un armario, 2 mesas, sillas, etc.

DESPENSA—armazones, surtido de vino y otras menudencias.

COCHERA—1 rica volanta inglesa de seis asientos para dos caballos, con sus arreos dobles todo en muy buen estado, sillas de montar, frenos, pié de gato y todos los útiles necesarios.

Caballeriza—3 caballos mansos, sanos y buenos para silla y para tiro, 1 petiso muy manso para niño, una vaca lechera con su cria, 1 máquina para matar hormigas, 1 gimnasio y una gran cantidad de herramientas para carpintero y jardinero.

Patio, comedor y jardin—Varios bancos de fierro, sillas de la India, mesitas de fierro, escaleras, etc

Para amenizar el remate daremos un pequeño lunch

NOTA—La casa y quinta se alquila por uno ó dos años, si hubiera algun interesado puede verse con los rematadores en el acto del remate ó en su casa San Martin n. 118. m22

POR EL MISMO

Del bergantin americano Rusch 200 toneladas anclado en Balizas interiores

Por órden del señor cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca en el [illegible] de Julio á la entrada del mismo.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca á saber:

El berg. americano Rusch de porte de 200 toneladas, anclado actualmente en Balizas interiores pronto para navegar, con todos sus velámenes, jarcia, anclas, cadenas, aparatos, etc. segun inventario que podrá verse en su compra pasar abordo á inspeccionar el mencionado buque, ó á tomar informes en el escritorio de los consignatarios Sres. L. Stuart Barnes, calle de la Reconquista n. 720 ó en nuestra casa de remates calle San Martin 118.

Nota—Calando este buque solamente 11 piés muy adaptable para la navegacion de los rios y para buque Guarda-Costa para el Gobierno Nacional. m22

ANTONIO ZUNINI

Calle de San Martin núm. 16

De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del país.

El viérnes 23 de corte. á la hora de costumbre y al contado, se rematará lo siguiente

Sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de excelentes voces, 1 rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 poltronas y 10 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y rica con piedra mármol y toda tallada, 4 ricos cuadros al óleo, 1 silla de hamaca, 1 lámpara, varios adornos, alfombrados etc. etc.

Ante sala—Un confidente forrado en reps solferino, 1 rico ropero de jacarandá con luna francesa de cuerpo entero tallado, 6 ricas sillas de la India, reloj tucumano, 1 rico revolver cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos, etc.

Dormitorio—Una rica cama, 1 camita de fierro para niño 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 armario 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios otros muebles de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos

Comedor—1 rica mesa de comedor, 1 rico aparador francés de caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa consola, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared juegos de lavatorio de lata, cristales, porcelana, cubiertos, bandejas, vino Jerez, oporto, champagne y varias marcas de cigarros

En seguida—Mesas para juego de papier marché, costureros, comoditas de la India, y muchísimos otros artículos de fantasía. m23

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De muebles nuevos y usados, alhajas y otros muchos artículos el mártes 27 del corriente cuyo permenor se dará oportunamente m22

Justiniano Guardo

JUDICIAL

El juéves 22 del corriente mes (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia procederé de órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado vender en pública subasta y favor de quien mas diere y dinero de contado 2 propiedades pertenecientes á doña Crescencia Cabral de Arriategui, ubicadas en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera.

Estas dos casas forman esquina, se compone su area la una de 34 metros 60 centímetros de frente al Sud, 13 centímetros de fondo y frente al Sud, 7 piezas de paja con 39 varas de edificio rebocada en material y techo con pared de material, 2 cocinas, 2 pozos de agua, 1 pieza chica de madera con techo de zinc, 2 letrinas y demas enseres allí existentes, tasada en la cantidad de 171,610 pesos mlc.

La otra casa edificada en terreno de 35 métros y 14 centímetros de frente al Sud por 31 metros de fondo y frente al Este, se compone su edificio de 3 piezas de material y techo de paja, una letrina, 1 pozo de agua, una cocina, paredes de material y techo de paja, todo el terreno se halla cercado de pared, y la tasacion asciende en su totalidad á la suma de 45,000 ps mlc.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir al rematador Victoria 463, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. m15

POR EL MISMO

Importantísimo

Judicial

De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D Cipriano Piñero

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D Honorio Martell, procederé á vender en remate público, en favor de quien mas diese y dinero de contado el dia 22 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 82, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de las Magdalena, cuya estension es de 500 varas de frente al Este por 6,000 y mas de fondo al Sud Oeste tasado en la cantidad de 93,333 ps. 33 cent mlc. suma insignificante atenta su posicion y buena calidad.

Las personas que se interesen en su compra pueden concurrir por mas datos á la casa del rematador calle Victoria No. 463 previniéndoseles que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion m15

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Ombú No. 96 perteneciente á la testamentaria de Da. Cirisca Dias de Sitas

De órden del Sr Juez de 1ra instancia Dr D. Salvador Maria del Carril, procederé el dia 22 del corriente mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate en favor de quien mas diere y dinero de contado el espresado terreno situado en la calle de Ombú No. 96 cuya área se compone de 9 metros y 577 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 630 milímetros de fondo al E.

Su tasacion asciende á 35,000 mlc y no se admitirá oferta que no exceda de su importe.

Por mas datos al rematador Victoria No. 463. m17

Martin J. Hacdo

JUDICIAL

DEL CAFÉ

ARTES 242

El lúnes 26 de Mayo á las 10 de la mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, de dicho café perteneciente al concurso formado al prófugo Duron

Dichas existencias son las siguientes: un billar nuevo con todos sus útiles, armazon y mostrador, mesas de pino con pié de mármol, id id sin piedra, sillas esterilla, cerveza de varias clases, licores y vinos finos, losa, cristales, una cocina económica etc.

Nota—Por órden de tercero, venderemos muebles usados, vinos embotellados, y mil otros artículos que estarán á la vista el dia del remate y que no detallamos por su variedad y estension. Por mas pormenores al martillero Cangallo 294. m8

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa

EN LA CALLE

25 de Mayo n. 14

El mártes 27 de Mayo á las 2 de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell de la referida casa perteneciente á la testamentaria de don Ricardo Hastings.

Esta espléndida propiedad, aunque edificada en poco terreno se compone de 5 cuerpos de edificio, tiene 7 piezas espaciosas y cómodas, empapeladas, con cielos rasos, etc. etc. ademas de las oficinas necesarias. Su tasacion actual no responde á la localidad soberbia en que se encuentra situada á pocas varas de las principales plazas de esta ciudad. Adquirirla por el precio de 200,571 ps mlc. en que está tasada sería como sacarse una lotería, pues el solo terreno que mide 6 metros, y 373 milímetros de frente al Este por 10 metros 525 mms de fondo al Oeste, tiene hoy un valor muy considerable.

Su base para la venta será 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores á la escribanía de Llames Oliver. Defensa 74, ó al martillero Cangallo 294. a20

DEPÓSITO GENERAL

De artículos de imprenta, litografía, encuadernacion y librería

CALLE DE MORENO 147 Y 149 1/2.

FUNDICION, BELGRANO 204

Imprenta

Máquinas Marinoni—Tamaños, «Prensa» «Pueblo,» «Courrier» y mitad de «La Prensa.»

Máquinas prusianas—Tamaño, oficio, doble oficio y «Courrier.

Prensas á brazo—Americanas y prusianas de varios tamaños

Diversos artículos—Corta interlineas, moldes, Baños María, pasta, punturas, paños, galeras, volanderas y toda clase de artículos del ramo.

Máquinas inglesas—Desde pliego de oficio hasta media «Tribuna,» sistema muy sencillo.

Máquinas americanas—De manejar con el pié, diversos tamaños.

Máquinas de rayar.

Tipos

El mas completo surtido, del pais y estrangero, de diversos ojos.

La fundicion de la casa se instalará en el próximo mes, en la calle de Belgrano núm. 204, bajo la direccion del Sr. Mentzer, habiendo este recien traido numerosas matrices, obra de los mejores gravadores, podrá ofrecer un surtido de tipos escelente, variado y moderno.

Litografía-imprenta

Máquinas de cortar—Francesas, inglesas y alemanas, varios tamaños.

Máquinas de Satinar—Francesa é inglesas de cortar tarjetas.

Encuadernacion

Papeles—Agata fundida, Armonay, verdadero Armonay, imitacion Chagrine, mosaico marmolado Schrovetd.

Cartones—Hamburgueses y franceses.

Máquinas—De cortar cartones y papel.

Adornos y tipos—De bronce, surtido variado.

Cueros—Marroquin y carnero.

Litografía

Máquinas—Formato Colombier, Raisin y doble Caire.

Prensas—Colombier etc.

Tintas—Negra, 5 diferentes, dos precios de preparadas y en polvo, mas de 15 colores.

Papeles—De la China, de trasporte y de todas clases, de oficio, dibujo, colores, etc.

Utiles—Paño, cilindros, esponjas, arena, etc.

Piedras—De todos tamaños.

Papel de imprenta

Para diario—De todos tamaños, surtido de 8 clases.

Para obras—Mas de 16 clases.

Para carteles—Variados.

Para tapas—Diversas clases.

Para dibujo—3 clases.

Oficio doble—13 calidades.

Oficio sencillo—12 calidades.

Para bicarios—Papel inglés y francés.

Depósito general, Moreno 147 y 149

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Con un espléndido terreno

EN LA CALLE

DE CANGALLO

Entre la Estacion del

TRAMWAY ARGENTINO

Y la Estacion Almagro

Al lado de la casa del Sr. D. Benito Luna

El miércoles 28 de Mayo (dia de fiesta) á la 1 del dia procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martell de la dicha casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Hastings con un magnífico terreno compuesto de 70 varas de frente al Sud, ó sean 60 metros 620 mls y 140 varas de fondo al Norte, ó sean 121 mts. 240 mlls. con dos piezas de material, pozo 2 hermosas piletas. Esta soberbia propiedad está tasada en la suma de 387,543 ps. mlc. no pudiendo aceptarse oferta que baje de sus 2/3 partes.

Escusamos ponderar esta pichincha, pues ella se recomienda por sí sola y todos los dias no se presentan remates judiciales en que se venden terrenos de tales dimensiones en un local como este que está llamado á ser el centro de la ciudad.

Escrituras tanto de este como del anterior de primer órden.

Por mas detalles al escribano Llames Oliver Defensa 74 ó al martillero Cangallo 294. Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada. a20

Francisco F. de la Serna

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

4—LEGUAS CUADRADAS—4

De campo superior

EN LA PROVINCIA

DE CORDOBA

Departamentos Pedanía Parajes Quebrachos — Union Saldillo dominado viejos

A 5 leguas de la estacion

DE LOS LEONES

DEL GRAN

Ferro Carril Central

EL VIERNES 30

de Mayo—A las 3 en punto

Remataremos en nuestro escritorio calle de San Martin núm. 30, al mejor precio con condiciones de pago que en este acto se estipularán, las magníficas 4 leguas de campo en propiedad que arriba se designan

Lindan por el Norte con la famosa estancia de D Domingo Mendoza, por el poniente con la de id. [illegible] de don Fernando Montiveros, por el Sud con don N. Funes, y por el naciente con don Mariano Fragueiro

Este campo agrega á la ventaja de estar inmediato á una estacion de la via férrea, la buena calidad de los pastos tiernos y fuertes, la vecindad compuesta de fuertes establecimientos de campo poblados con numerosos ganados y la mas importante de todas, á saber que nunca han entrado los indios allí. Estos datos se pueden verificar en esta ciudad

La venta se hará de las cuatro leguas en un solo lote, y á la mejor oferta, en nuestro escritorio

Por planos y cualquier otro informe á nuestro escritorio calle San Martin 30.

POR EL MISMO

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

2 1/4 leguas

DE CAMPO-FLOR

PARTIDO LINCOLN

Sobre el éjido del pueblo

A 8 AÑOS DE PLAZO

Ojo especuladores

EL VIERNES 30

de Mayo—A las 3 en punto

Remataremos á la mejor oferta el importante campo que modelas designado

La calidad como ubicacion de este campo lindero con el éjido del pueblo que lo resguarda de todos peligros de los indios, lo hace adaptable para la sementera, así como la probabilidad que hay de que será cruzado pronto por varias líneas férreas que se proyectan, hace de él un negocio pingüe. Sobre todo por las condiciones ventajosísimas del pago se coloca al alcance de todos.

Los linderos por el Nord-Este, son D. Francisco de la Torre, por Nord-Oeste D. Enrique Gowland por Sud-Este con la fraccion de terreno reservado para la formacion del pueblo, y por Sud-Oeste con D. Francisco del Sur.

No podemos prescindir de llamar la atencion de los señores licitadores, sobre la facilidad que hay hoy para vender en fracciones, los terrenos que como este se han ligados á los pueblos, y que cuentan con la probabilidad de ser atravesados por vias férreas. El ejemplo está en el último remate dado por los señores Wehely y Gimenez de chacras sobre el éjido de este pueblo. Todos se colocaron á un precio que no bajó de mil veinte pesos mlc. area de 100,000 varas cuadradas, ó sean 100 cuadras de 100 varas por costado A este precio, que es bajísimo, la legua producirá 567,200 ps. La venta en detalle á este precio, podemos asegurar que es de una fácil realizacion.

FIJARSE BIEN

Lincoln es el pueblo decretado por las Cámaras provinciales para la distribucion de los terrenos que en premio á los servicios de la guerra del Paraguay, debe hacer.

La línea de la poblacion está hecha, y con ella el alejamiento de todo peligro futuro de los salvajes en esa frontera.

Por planos y cualquiera otro informe al rematador, calle San Martin No. 30.

Pablo Escalante

En su casa calle de San Martin núm 154.

De 10 caballos mansos y gordos,

Dos yuntas para carruaje, tres que tiran al pecho y los demas para paseo.

El Viérnes 23 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado los espresados 10 caballos mansos gordos y garantidos ser sanos, entrando dos yuntas para carruaje, tres que tiran al pecho, inmejorables para paseo, todos caballos de pelos escojidos.

POR EL MISMO

De tienda y mercería

En su casa calle de San Martin núm 154.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad artículos de tienda y mercería cuyo detalle en parte es: y Bramantes, toballas lienzos camisas, camisetas, medias, pañuelos, boas, alemanesco, sombreros, calzoncillos, pañuelos de la India, casimiros. m17

MAXIMO GOWLAND

De 15 carros y 20 hermosos caballos.

El viérnes 23 del corriente á las dos de la tarde en punto procederé á la venta de 15 carros y 20 hermosos caballos en la calle de Lima No 330 m14

MANUEL PALACIO

Judicial

De una casa al Norte, calle de Paraná 283

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez, de la referida casa perteneciente á la testamentaria de don Antonio Corlan.

Esta linda propiedad, aunque edificada en poco terreno se compone su edificio de 4 magníficas piezas y demas necesario. Su situacion es magnífica; se encuentra rodeada de tramways, calles empedradas y que prometen gran porvenir, su terreno se compone de 8 vs 50 cts de frente al Este por 19 varas de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,663 ps mlc. La base para la venta serán las 2/3 partes de su tasacion que son 55.110 ps mlc.

Por mas pormenores á la escribanía de Manuel Lacasa Títulos superiores m2

MANUEL ANT. CAMINOS

Judicial en Lobos

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, venderá en público remate al que mas dé dinero al contado, el dia cuatro de Junio próximo á las diez de la mañana, todas las existencias de almacen existentes en este pueblo pertenecientes al concurso formado á los Sres. Fraire y Brema.

Este remate tendrá lugar infaliblemente el dia que se indica en la calle de Junin esquina á la de Patagones.

Lobos Mayo 13 de 1873. M. 16

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel G Fernandez, se notifica á doña Paulina Ponce de Leon, [illegible] en la testamentaria de don Luis Ponce de Leon, en virtud de un escrito presentado por don Ramon P. de Leon, pidiendo autorizacion para vender un terreno adjudicado á él en la espresada testamentaria, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872 Vista al fiscal [illegible] de lo civil, con citacion de los demas interesados en la testamentaria—García Fernandez—Debiendo comparecer para ser notificada á la oficina del don Tomas Mendez á la que suscribe [illegible]—Buenos Aires, Mayo 13 de 1873—Saturnino García. m18 v18jn

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ra instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por D. José Angel Ferre, y Da. María Rosa Perdiguero, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 16 de 1873—Pardo. m18 v18 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se [illegible] remate en la última tarde de los diez dias, once y doce del entrante mes de Junio, por el Juez de Paz del partido de [illegible] todos los bienes, muebles y semovientes, existentes en aquel partido pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Mariano Maio, pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á dicho Juzgado de Paz, ó á la Oficina de D. Julio Mendez á la que suscribe por donde tramitan los espresados autos testamentarios, advirtiendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Mayo 9 de 1873—Saturnino García, escribano público. m18 v12 jn

Por mandato del señor juez de 1ra instancia en lo civil, doctor don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Marcelino Alfonso y doña Gregoria Leiba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 18 de 1873—Félix Sagasta. a23 v12jn

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don [illegible] para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y por [illegible] á cargo del escribano don [illegible] Lacasa calle de la Defensa núm. 73 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril de 1873—Marcos Lacasa. a23 v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Ferrari ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 21 de 1873 Nicanor Repetto a22v23m

Municipalidad de San Fernando—Por el presente se hace saber á los propietarios de fincas y terrenos en este partido, cuyos nombres van á continuacion, que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no han cumplido con la ordenanza municipal de cercos y veredas, la Municipalidad sacará á remate el lote de terreno que sea necesario para verificar dicho trabajo—José Gonzalez, Hipólito Silva Cebellos, Ursulino Cabral, Ricardo Cabral, José María Diaz Caveda, N. Gutierrez, N. Arnó, Guillermo Yocopol, Juan Badaraco, Julian Santillo, N. Casanova, Juan Olivera, Domingo Iparra, Saturnino Gorsco, José Campos, Ramon Cruz, Juana de Aragon, Luis Moreno, N. Echavarría, N. Rodriguez, Florencio Pondal, Gonzalo Catan, Sebastian Casarez, Juan Acosta, Nicolasa P. de Acosta, Francisco Madorna, Vibanco y Lopez, Antonia Graffo de Castro, Juan Albarracin, Juan Geroa, Lorenzo Monsalvo, Federico Elortondo, N. Iturriota, Artemio Alba, Jacinta Zimena Charro, Isabel Zelsa, Tomas Torr[illegible], y Martin, Pascual Gatti, Antonio Iriarte, Pedro Diaza, N. Gutierrez, Espinoso y Ceibete, Joaquin Belgrano, Victor Adalid, Leonora Luna, Juan Aldao, Luis Bosdo, Benito Pondal, Carmen Cuifré, Angela Frugias, Fernando Indarte, N. Sardias, Miguel Soler, N. Verdier, N. Urtarte, Juan Baina, Feliciano Gacho, Antonio Rocha, José M. de Montes de Oca, Juan Lavati, Anita Risso, Gregorio Rodriguez, Cayetano Porrano, Gregorio Lezama, Pedro Cuantro, testamentaria Chatuon—Seguirán los nombres—San Fernando, Abril 23 de 1873—Bonifacio Zapiola, presidente—Alejandro Martinez, secretario. a24 v14m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Ascarate para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha intentado D. Manuel Comdom por cobro de la cantidad de diez mil pesos moneda corriente procedente de honorarios del Dr D. Angel F. Costa, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Mayo 10 de 1873—Juan Risso.

M 17 v 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Munilla. a30r30 Abril de 1874

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez comisario del concurso de D. Juan B. Estra, se convoca por 1ra vez á junta general de acreedores, para el dia 22 corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873—Sicourez. m14 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Auchesabat, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1873—Manuel Granados. m13 v13 jn.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Andres Manchano para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 17 de 1873—Faustino Minones. m20 v20jn

El señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carlina Lopez de la Peña para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Francisco Raggio, escribano público. m20 v20 jn

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Mariano Lopez á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. R. Lopez y Da. Celedonia Cabral, iniciados por D. Guillermo Martens como apoderado general de D. Domingo Dopes—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Clodomiro Gallardo. m20 v21 jn

Por disposicion del Sr. Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso formado á D. Tomas Viedo, se convoca á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no concurran que se adherirán á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Mayo 15 de 1873—Rejento Bianco. m20 v22.

El señor Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, ha dispuesto se cite por edictos durante diez dias á don Francisco Gonzalez ó á sus sucesores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho en la demanda interpuesta por doña Bartola Rodriguez sobre eviccion y saneamiento de una finca—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873—Alejandro Garcia, Defensa 71. m21 v30

Por disposicion del juez Comisario del concurso de don Domingo Perisse se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto Buenos Aires, 16 de Mayo de 1873—Sicourez, escribano secretario. m3 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Urrutiaver, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m21 v14

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Justa Lopez que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores de dicha señora tengan acciones que deducir á fin de que comparezcan á verificarlo dentro del término de treinta dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires Mayo 20 de 1873—Francisco Raggio—Escribano público. m22 v21j.

Herederos y acreedores de don Francisco Mariño. El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Mariño para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—Nemesio Zanoletti. a25 v21m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Valentin Sanchez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 25 de 1873—Manuel A. Victorica—Escribano Secretario. a26 v26m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Miller, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—Manuel A. Victorica—Escno. Secretario. a26 v26m

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosa Lima y de Da. Blas Villarruel, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado con los justificativos de sus respectivas acciones—Buenos Aires, Abril 24 de 1873—Gregorio Ruiz—Escno. Pco. Secretario. a25 v25m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Villalba, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante S. S., en el término de 30 dias, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1873—Julian Byron—Secretario. m16 v17 j.

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, se hace saber á los herederos ab-intestato de Da. Hilaria Ortega de Varela, que en el espediente que sigue D. Nicolas Dias, produciendo informacion, ha recaido el auto que dice así: «Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Con lo espuesto en la precedente diligencia y en virtud de lo solicitado y pedido por el agente fiscal, recíbanse las declaraciones que se indican en el escrito fojas [illegible] bajo juramento y demas formalidades y se compete con citacion de los herederos ab-intestato de Da. Hilaria Ortega de Varela—Buenos Aires Marzo 15 de 1873—Pardo.

M 16 v 26

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título tuvieren que deducir acciones ó derechos contra la testamentaría de Da. María de la Cruz Macías, debiendo comparecer ante el juzgado de SS. y oficina del infrascrito, calle de Defensa 78, dentro del término de 30 dias á deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1873—Dario Beccar, Escribano Secretario. m7 v7junio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba de doce cuadras de frente en su márgen derecha por el fondo hasta los bañados, el cual linda por un costado con D. Agustin Sagastume, y por el otro por un costado con D. Facundo Gonzalez y por el otro con D. Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Brid el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos—Desiderio Chafuen—Escribano Público. a26 v4 jn.

Por disposicion del Señor Juez del Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Federico Thondicke que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Saturnino Soriano, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 13 de 1873—Juan Cortes. m15 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Olivari ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—José Fernandez, Escribano público. m8 v8 J.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jacinto Arenso, á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 15 de 1873—Clodomiro Gallardo. a27 v27m

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverría, se cita á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Correa Lemos para que comparezcan ante dicho señor Juez por intermedio del infrascrito, dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que tuviere lugar—Buenos Aires, Abril de 1873—Enrique Alcobendas, secretario. Bolivar 64 a25 v24m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Rodriguez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 8 de 1873—Bartolomé Martin a23 v23m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten á deducir sus acciones, dentro el término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Majesté el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.° de 1873—Desiderio Chafuen—Escribano público. a25 v4 Junio

Por disposicion del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco, sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de Don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 5, tít. 8, seccion 1.ª, lib. 1.° del C. C., para que comparezca en el término de 3 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a5 v30 Sbre. 10p.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Claudio Luxuez se presentarán ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa núm. 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 2 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano secretario. m4 v4jn

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este juzgado por sí ó por apoderado todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan A. Gonzalez y Da. María Barragan, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones y derechos, pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar por derecho—Azul Abril 14 de 1873—Manuel Leal. a25 v22m

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Castro, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Gregorio Ruiz—Defensa 72. a30 v30

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de don Francisco Orellano, para que dentro de 30 dias á contar desde la fecha se presenten ante este juzgado á hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Miguel Calderon. m9 v8jn

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se espresará mas adelante se presenten por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera y don Vicente Calvo y Malé, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—En el arroyo Mendes Grande, aguas arriba, márgen derecha, 24 cuadras de frente á este arroyo, y fondo á los bañados, linda por el frente con doña Teresa Badomil, por un costado con don Camilo Navesain, y por el otro con desiertos—San Fernando, Abril 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. a24 v2jn.

Por disposicion del señor juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo lindando por ambos costados con bañados, y su fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Manuel Brid el derecho de posesion de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.° de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. a25 v4 jn

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Casas, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del Escribano Secretario D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 73, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Manuel Lacasa. a23 v23m

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fructuoso Correa y Da. Petrona Insaurralde, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Mayo 2 de 1873—Pardo. m3 v3jn

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia á pedimento de don José Flores, apoderado de Donato Almiron se hace saber á doña Isabel Olmos que en los autos que con ella sigue sobre la compra de un terreno en el partido de Matanza, ha recaido con fecha 26 de Setiembre del año pasado, la siguiente sentencia—Señores Camelliera, Pico, Salas, Aldao, Gonzales D. Márquez, Langenheim, Ezala, Escalada—Vistos: por sus fundamentos se confirma la resolucion apelada fojas 186 vuelta, y satisfechas las costas devuélvanse con oficio, repóngase el sello—Hay nueve rúbricas—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Emilio Millavaca, escribano del Superior Tribunal de Justicia.